

# PLAN DE DESARROLLO LOCAL

• ACTUALIZACIÓN •

# COMUNA 9 BUENOS AIRES



Alcaldía de Medellín

# CRÉDITOS



Alcaldía de Medellín

## Plan de Desarrollo Local Comuna 9, Buenos Aires Actualización

Esta publicación es producto del contrato 4600079366 de 2019 y 4600079040 de 2019. Hace parte de la dimensión transversal Creemos en la Confianza ciudadana, en el reto Medellín participativa; Proyectos: Planeación participativa del desarrollo y Sistema Municipal de Planeación para el desarrollo sostenible, integral, planeado y participativo del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Medellín.

Federico Gutiérrez Zuluaga  
**Alcalde de Medellín**

Ana Cathalina Ochoa Yepes  
**Directora Departamento Administrativo de Planeación**

Alejandro Osorio Carmona  
**Subdirector de Planeación Social y Económica**

Fabián Alirio Mazo Elorza  
**Líder de Programa Unidad de Planeación Municipal y Local**

### Equipo Departamento Administrativo de Planeación

Lina María Osorio Vallejo  
Omaira Catherinee Arboleda Velásquez  
**Coordinadoras**

Pámela Isabel Múnera López  
Sandra Cristina Ocampo Ríos  
Marlyn Rosa Rivera Cadavid  
Natalia Morales Ramírez  
Eliana María Torres Toro  
**Equipo metodológico**

Juan Carlos García Aristizábal  
**Coordinador Zona 3**

Claudia Milena Correa Vargas  
Edwin Arley Muñoz Toro  
Hermenegildo Viera Chaverra  
**Equipo territorial**

Ana Paulina Acevedo Mejía  
Ana María Cardona Tobón  
Ana María Gaviria Londoño  
Andrés Castaño Ochoa  
Alejandro Cano González  
Darío Ortiz Botero  
Diana Rosa Mery Álvarez  
Edgar Rojas Berdugo  
Eidher Fernando Cadena Londoño  
Elizabeth Corrales Ortiz  
Laura Isabel Osorio Usma  
Lidia Irene López Álvarez  
Pedro Adán Geney Correa  
Sandra Lucía Zuluaga Gómez  
Santiago Gómez Osorio  
Sara Elena Giraldo Aristizábal  
Verónica Budes Posada  
Viviana Matta Bedoya  
**Equipo Temático**

### Comunidad

Claudia Elena Tirado Vélez  
Jael Hernández Motato  
Jairo Alonso Giraldo Góngora  
Luis Alfonso Restrepo Gómez  
William Humberto Arias Villegas  
**Junta Administradora Local Comuna 9,  
Buenos Aires**

Adelgiza Gutiérrez Gaviria  
Alexander Ríos  
Alexandra Mosquera Mosquera  
Alicia Villamil Botero  
Amparo Puerta  
Ana María Patiño Narvárez  
Buenaventura Mosquera  
Carlos Fernando Díaz Polanco  
Claudia Nubia Mejía Puerta  
Consuelo Gomenez Gallego  
Elkin Márquez  
Estefannía Chacón Pérez

Gabriel Jaime López Ríos  
Gloria Cifuentes Arcila  
Gloria Eugenia Vásquez Hincapié  
Gustavo Alberto López León  
Hamilton Montoya García  
Hassan Ricardo Becerra de Diego  
Jader Alberto Ramírez Giraldo  
Jairo Patiño  
Javier Alberto Zapata Jaramillo  
Jonatha Marín  
Jorge Zapata  
José Giraldo  
José León Manrique Giraldo  
José María Garzón Barbosa  
Joseft Stivel Cifuentes Arcila  
Juan Camilo Castaño Ramírez  
Lucy Arenas  
Luz Amparo Serna  
Manuel Copete  
María Camila Calle  
María Ofelia Gómez  
María Olmery Flórez  
Nidia del Socorro Montes  
Olga Lucía Cuartas Jiménez  
Óscar de Jesús Gutiérrez Cataño  
Ricardo Antonio López  
Santiago Ríos Gómez  
Stiven Patiño  
Wberney Zabala Miranda  
Yakellyn Villa Tapias  
Yulian Cristina Botero Bedoya  
**Consejo Comunal de Planeación Comuna 9,  
Buenos Aires**

Ana Isabel Rivera Posada  
Juan Carlos García Aristizábal  
**Fotografías**

Ana María Bermúdez Rivera  
**Diseño editorial**

María Alejandra Mercado Calvachi  
Julieth Viviana Marín Zapata  
**Revisión y Corrección de Estilo**

# CRÉDITOS

Edición 1, 2019  
ISBN 978-958-5448-65-0  
© Municipio de Medellín  
Calle 44 No. 52 -165. Medellín, Colombia  
Centro Administrativo Municipal  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Asimismo, se encuentra prohibida la utilización de características de publicación que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas, citadas en la presente publicación, que cuentan con la debida protección legal.

Todas las publicaciones de la Alcaldía de Medellín son de distribución gratuita.

## Agradecimientos

La actualización de este Plan de Desarrollo Local fue elaborada con la participación de la Junta Administradora Local -JAL- Consejo Comunal de Planeación -CCP-, con las demás organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana, los habitantes de la Comuna 9, Buenos Aires, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.



Alcaldía de Medellín

# ÍNDICE



	<b>Presentación</b>	<b>5</b>			
	<b>Introducción</b>	<b>7</b>			
<b>1</b>	<b>Contexto de la actualización del Plan de Desarrollo Local</b>	<b>8</b>			
1.1	Marco normativo actual	8			
1.2	Concepto de desarrollo y enfoques para la actualización del Plan	14			
1.3	Metodología y resultados generales del proceso	16			
1.3.1	Proceso de complementación del PDL	16			
1.3.2	Fundamentos metodológicos de la actualización	17			
1.4	Fases del proceso	18			
1.4.1	Momentos metodológicos	19			
1.5	Componente estratégico	20			
1.5.1	Resultados del diagnóstico	21			
1.5.2	Resultados del componente estratégico y balance de la participación	22			
<b>2</b>	<b>Actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9</b>	<b>23</b>			
2.1	Resumen histórico de la Comuna 9	23			
2.2	Referentes de la Comuna 9	23			
2.3	Dinámica poblacional de la Comuna 9	24			
2.4	Marco estratégico	25			
2.4.1	Visión	25			
2.4.2	Misión	25			
2.4.3	Principios	25			
2.4.4	Enfoques	25			
2.4.5	Elementos transversales en el proceso de planeación participativa del desarrollo para la Comuna 9	26			
			2.4.6	Objetivo general	27
			2.5	Diagnóstico y componente estratégico	27
			2.5.1	Ejes del desarrollo	27
			2.5.2	Eje poblacional	100
			<b>3</b>	<b>Concepto del Departamento Administrativo de Planeación para la aprobación de la actualización de los Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9</b>	<b>163</b>
			<b>4</b>	<b>Resolución De Aprobación De La Junta Administradora Local</b>	<b>164</b>
			<b>5</b>	<b>Estructura Estratégica Del Plan De Desarrollo Local De La Comuna 9</b>	<b>182</b>

# PRESENTACIÓN



Alcaldía de Medellín

Actualizar los planes de desarrollo local de 9 comunas y tres corregimientos de Medellín representó para esta administración un gran reto, el de plasmar junto con los habitantes las realidades de cada territorio y buscar soluciones que nos permitan avanzar por el buen camino de la planeación participativa y así contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de cada habitante.

Les dejamos estos instrumentos estratégicos actualizados, que son el producto de un proceso participativo en el que la Administración Municipal, junto con las Juntas administradoras locales y los Consejos comunales y/o corregimentales de Planeación, las organizaciones sociales y la comunidad en general logramos revisar y plasmar la realidad actual de cada territorio.

Detrás de estos documentos está el apoyo técnico del Departamento Administrativo de Planeación, un equipo que se soñó y construyó junto con los ciudadanos esas comunas y esos corregimientos que visionamos, todo esto en el marco del Sistema Municipal de Planeación Acuerdo 028 y del Decreto reglamentario 0697 de 2017, que ponen estos instrumentos como base de los procesos de planeación local en cada comuna y corregimiento de Medellín.

Hoy Medellín es un ejemplo de planeación y participación local a través de instrumentos como los planes de desarrollo local que permiten pensar la evolución de la ciudad desde cada comuna y corregimiento, pues son esa hoja de ruta que fortalecen al Plan de Desarrollo Municipal y que evidencian claramente que vamos por buen camino y que la planeación de desarrollo no se detiene.

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA  
**Alcalde de Medellín**

# COMUNAS

QUE ACTUALIZARON PLAN DE DESARROLLO LOCAL

03

Manrique

04

Aranjuez

05

Castilla

08

Villa  
Hermosa

09

Buenos  
Aires

12

La América

13

San  
Javier

15

Guayabal

16

Belén

70

Altavista

80

San  
Antonio  
de prado

90

Santa  
Elena

# INTRODUCCIÓN



Alcaldía de Medellín

Los Planes de Desarrollo Local -PDL- son instrumentos de planeación que permiten visionar, pensar, construir y evaluar el desarrollo de un territorio y de las personas que lo habitan. Estos instrumentos son herramientas vivas con las que se busca construir desde lo local y desde la cercanía de la realidad de las comunidades, un futuro que reconozca sus particularidades, sus problemas y potencialidades, marcando así la hoja de ruta del desarrollo de lo local, es decir, de la comuna.

Estas herramientas deben reconocer las realidades cambiantes del territorio y de las comunidades que lo conforman y de la misma forma, los PDL como instrumento requieren atravesar procesos de ajuste y revisión para responder a las demandas y expectativas que se transforman y crecen con el paso del tiempo.

El Sistema Municipal de Planeación, nacido del Acuerdo 028 del 2017 y del Decreto reglamentario 0697 de 2017, pone como base estos planes de desarrollo para los procesos de planeación local en cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, dejando en evidencia la necesidad de que estas reconozcan efectivamente la realidad de cada territorio. Así, con la puesta en marcha de un Sistema Municipal de Planeación actualizado, se evidenció la necesidad de adelantar procesos de revisión de los PDL y ajustarlos de acuerdo a las realidades y necesidades manifestadas.

De esta manera, el proceso de actualización del PDL se definió y ejecutó como una estrategia para fortalecer el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 -Buenos Aires, a través de la revisión estructural del diagnóstico y de las ideas de proyecto en temas y componentes como: Salud, educación, movilidad, medio ambiente, participación ciudadana, fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y planeación del desarrollo local, que obedecieron a un análisis técnico detallado de los contenidos del Plan de Desarrollo Local vigente.

Esta actualización se presenta como una publicación inserta del libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 - Buenos Aires, puesto que, si bien da cuenta de un nuevo proceso, pretende complementar y actualizar lo concertado anteriormente sin perder de vista el objetivo por el que se plantea este ejercicio ni los principios a partir de los cuales fue construido.

Este documento es, entonces, el consolidado del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9, construido de forma participativa, en el que se plasma el diseño de acciones futuras a través de las ideas de proyecto que atienden las situaciones que la población considera problemáticas en su territorio, dando paso también a la formulación de estrategias de fortalecimiento de sus potencialidades y construyendo así una apuesta real de desarrollo integral de su entorno.

La actualización del Plan de Desarrollo Local se realizó a través de la movilización ciudadana a partir de metodologías concertadas y participativas, promovidas por los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- y las secretarías misionales y entes descentralizados; así mismo, la puesta en marcha de la estrategia participativa se realizó de la mano de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Este proceso inició con la concertación de cronograma y espacios para la realización de talleres ante las instancias de planeación territorial, la Junta Administradora Local y el Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 9 -Buenos Aires.

De esta forma, la presente publicación muestra el resultado de un proceso en el que los habitantes de la Comuna 9 evaluaron sus procesos y expusieron de manera directa cuáles son las necesidades y retos que se presentan hoy en el territorio y cuál es la mejor manera de afrontarlos.



El Acuerdo 28 de 2017 define los planes de desarrollo local como instrumentos de planeación participativa elaborados a partir de acuerdos entre la ciudadanía y el Estado para orientar el desarrollo de las comunas y corregimientos según las necesidades identificadas en los territorios. Están conformados por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de doce años y un programa de ejecución de mediano plazo de cuatro años, que lo articula al Plan de Desarrollo Municipal de Medellín.

El desarrollo local en el marco de los PDL hace referencia a la escala comunal y corregimental que opera como unidad territorial para la construcción de condiciones de desarrollo, definida de acuerdo con la relación que se tiene con respecto a un espacio más amplio: El Municipio de Medellín.

El Acuerdo indica que se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del plan de desarrollo local, motivados por los ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios.

En 2017 se realizó el proceso de complementación de los planes de desarrollo local, durante el cual, algunas comunas y corregimientos solicitaron realizar una identificación de necesidades de actualización según lo consignado en el Acuerdo 028 de 2017.

De esta manera, el proceso de la Comuna 9 - Buenos Aires partió de la identificación de las necesidades de actualización para su Plan de Desarrollo Local, lo que permitió, posteriormente, establecer los alcances y las acciones específicas requeridas.

La identificación de necesidades es un ejercicio de análisis técnico que permite evidenciar y explicar qué asuntos se han modificado significativamente lo diagnosticado y planeado localmente en un horizonte de construcción de desarrollo, o qué problemáticas de atención para el territorio no están siendo abordadas en el Plan de Desarrollo Local de la comuna. Este ejercicio fue orientado y validado por el Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo con sus competencias misionales y puesto en discusión con la JAL y el Consejo Comunal de Planeación -CCP-.

Lo anterior permitió que durante un año (2018- 2019), se realizara un análisis de incidencia de los factores que demandaban una revisión dentro de las dimensiones y temas de los Planes de desarrollo local y de igual forma, de las acciones requeridas para llevar a cabo la actualización del componente o los componentes que precisaban revisión.

Una vez concluido el ejercicio de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 -Buenos Aires, el mayor reto es desarrollar un adecuado proceso de pedagogía y empoderamiento del PDL con los diferentes actores territoriales, para generar mayor incidencia de la comunidad en la planeación del desarrollo local, lo que incluye el diseño de herramientas de planeación pertinentes en el territorio, como el programa de ejecución del mismo y la formulación de proyectos dentro del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

## 1.1 MARCO NORMATIVO ACTUAL

La participación no solo es un derecho es un deber de cada persona y su fin es involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en el mejoramiento de su calidad de vida.

La Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, se reconocen como los principales referentes normativos del proceso de formulación de los planes de desarrollo; por un lado, la constitución sienta las bases del proceso y, por el otro, la ley orgánica del plan los desarrolla, fijando en el tiempo el cronograma general para la formulación del plan nacional y las instancias locales.

La participación de la ciudadanía se fundamenta en la siguiente normativa:

MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

**Art. 311.** Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

**Art. 318.** Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

**Art. 339.** "... Las Entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

**Art. 340.** "... En las entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación".

**Art. 342.** "La correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales".

**Art. 344.** Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley".

Constitución Política de Colombia de 1991



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



## MARCO NORMATIVO

Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

Ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

## DESCRIPCIÓN

**Art. 3 (...g)** Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

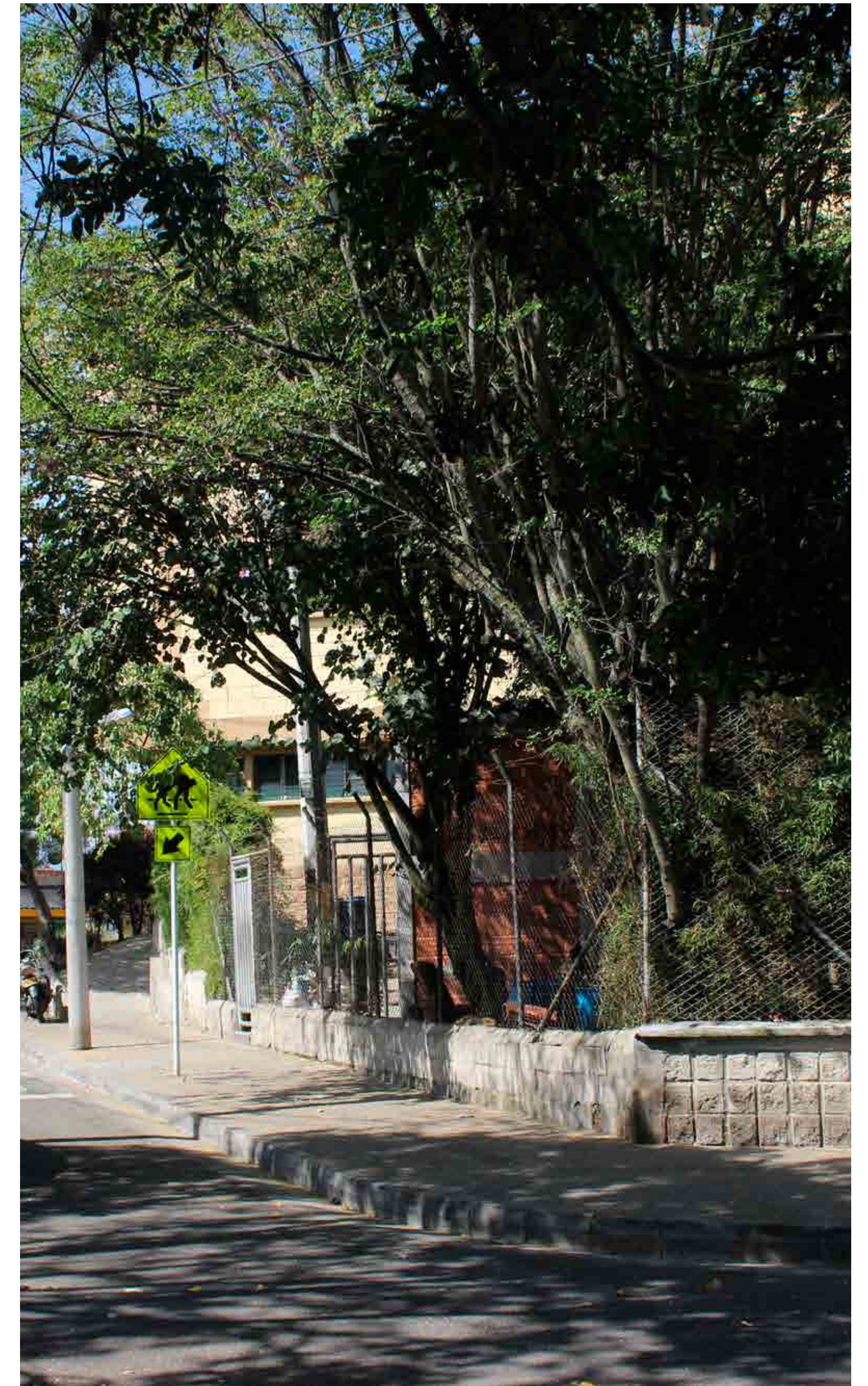
**h)** Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**i)** Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones. **j)** Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

**Art. 31. (...)** Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo....

**Art. 21.** Armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

**Art. 40.** Parágrafo 3. Concejo Municipal o Distrital podrá constituir, para apoyar la inversión social en los Corregimientos, Comunas y localidades, un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal, a través de las JAL, asignado a



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

sus respectivas comunas, corregimientos y localidades, observando las normas y disposiciones nacionales y municipales que rigen el ejercicio de la planeación, el presupuesto y la contratación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal. En todo caso los procesos de planeación local serán insumo para la formulación del plan municipal de desarrollo, así mismo se dará prioridad a las propuestas de inversión presentadas por los respectivos Consejos Comunales y Corregimientos de Planeación que dentro de sus respectivos planes garanticen complemento con trabajo comunitario, dentro del marco de los convenios....

Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.”

**Art. 5.** Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009.

Ley Estatutaria 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.

**Art. 15.** Competencias. (...)Parágrafo 1°. El Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, en el marco de sus competencias, serán responsables por la inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes.

Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

**Art. 91.** La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

**Art. 92.** La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional.

**Art. 104. b).** Garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

**Art. 7.** Derecho de los grupos étnicos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

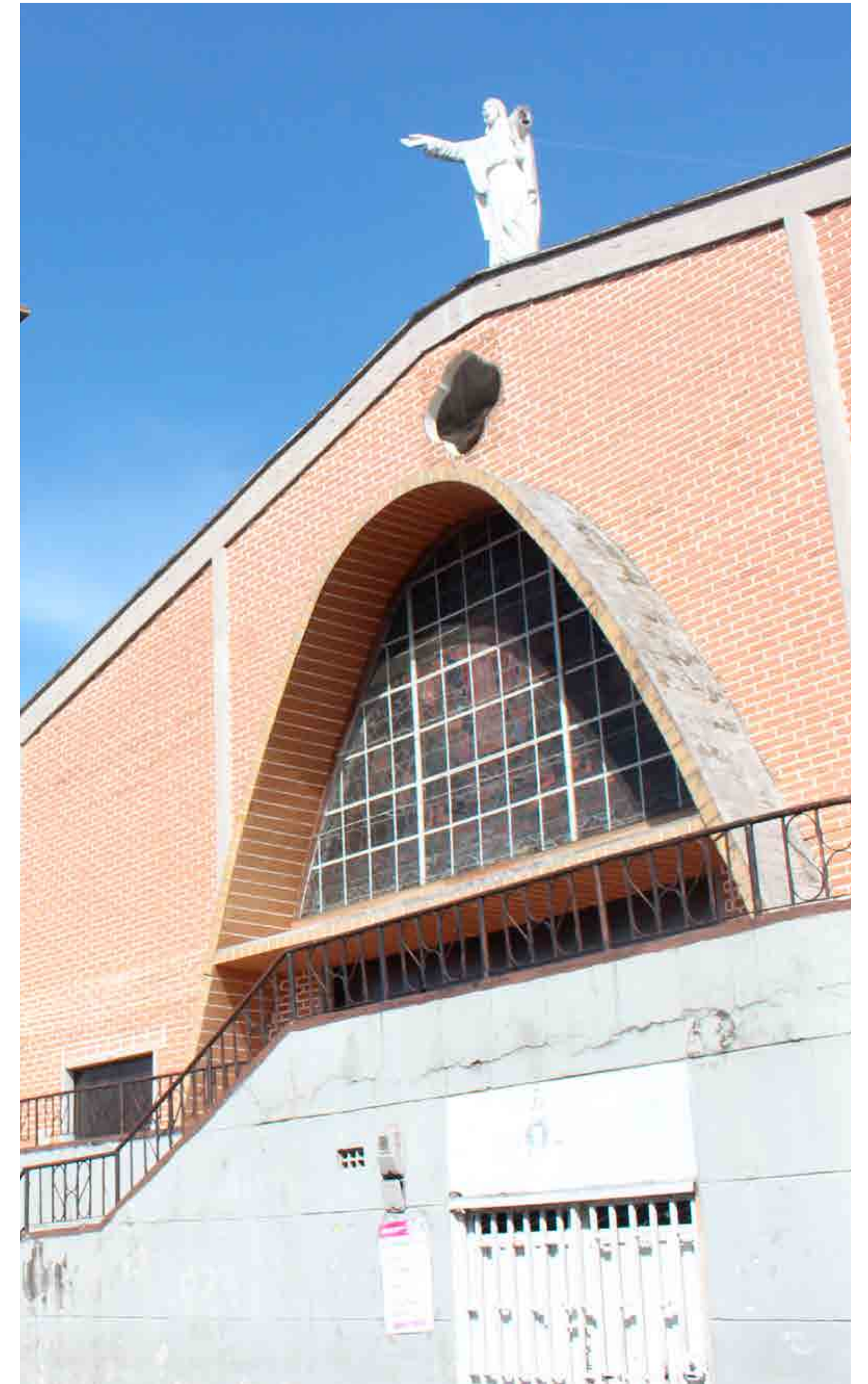
**Art. 39.** Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos. Serán formulados y actualizados por la ciudadanía, mediante procesos de movilización, participación y concertación, promovidos por el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces realizará el direccionamiento técnico y metodológico y con fundamento en ello, emitirá un concepto vinculante, previa aprobación del Plan. La Secretaría de Participación Ciudadana o quien haga sus veces realizará el proceso de movilización ciudadana, acompañamiento y dinamización en el territorio de las diferentes fases del proceso; las demás secretarías misionales y entes descentralizados del Municipio de Medellín apoyarán los diagnósticos y formularán técnicamente los proyectos desde sus competencias y/o funciones.

**PARÁGRAFO.** Se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de Desarrollo Local, motivados por ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces, impartirá los lineamientos para cada caso

Convenio 169 de la OIT

Acuerdo 28 de 2017

“por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el sistema municipal de planeación del municipio de Medellín”



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

**Art. 42. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 43 de la Ley 1551 de 2012, cada ejercicio de presupuesto participativo corresponde a la vigencia del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI del año inmediatamente siguiente y debe estar articulado al calendario presupuestal. El Departamento Administrativo de Planeación asignará dentro del POAI un componente denominado Presupuesto Participativo que no podrá ser inferior al 5% del presupuesto de inversión.

**Art. 46. COMPETENCIA DEL CONSEJO COMUNAL Y CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN.** Es atribución del Consejo Comunal y Corregimental de Planeación, liderar la concertación democrática que sustenta la planeación del desarrollo local de comunas y corregimientos, apoyando la promoción en el territorio de la participación ciudadana en la formulación y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación.

**2.5.2.1.7.** Planes de desarrollo de las entidades territoriales. Las entidades territoriales sin perjuicio de su autonomía deberán tener en cuenta en la elaboración de sus planes de desarrollo, las políticas y estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo establezca para la protección y atención del grupo étnico ROM, cuando sus Kumpaño se encuentren en su jurisdicción.

**Art. 6. DEFINICIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL.** La planeación del desarrollo local es el proceso técnico, político, permanente y sistemático de deliberación, concertación, definición de acuerdos y compromisos entre actores del territorio y el Estado, cuyo propósito es el desarrollo integral de la comuna y corregimiento. Se realiza con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación y el concurso de las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas, quienes se articulan en el marco de su quehacer misional. Este proceso hace parte integral del Sistema Municipal de Planeación, es promovido por el Consejo Comunal o Corregimental de Planeación y la ciudadanía.

Decreto 1066 de 2015

Decreto 0697 de 2017  
 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

**Art. 7. INSTRUMENTOS:** Son instrumentos de la planeación del desarrollo local: A. Plan de Desarrollo Local de comuna y corregimiento, conformado por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo y un programa de ejecución de mediano plazo. B. Plan estratégico de desarrollo comunal y comunitario: Los planes que elaboren las Juntas de Acción Comunal para su radio de acción y de los que habla la Ley 1551 de 2012, serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo local de comuna o corregimiento, siempre y cuando estén formulados y aprobados en el momento de iniciar el proceso de formulación o actualización del respectivo plan de desarrollo local de comuna o corregimiento.

**Art. 22. ETAPA 3. FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL:** Se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo Municipal 28 de 2017. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local se realizará cada 12 años y culminará con la aprobación del Plan de Desarrollo Local por parte de las Juntas Administradoras Locales. Ambos ejercicios se formulan mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación, con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación, las secretarías misionales y entes descentralizados; la implementación de la estrategia participativa se realizará en conjunto con la Secretaría de Participación Ciudadana y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

1.2 CONCEPTO DE DESARROLLO Y ENFOQUES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Un aspecto primordial en el proceso de la actualización de los Planes de Desarrollo Local está relacionado con la incorporación explícita de distintos enfoques. Aunque no se tenía prevista la reformulación de los enfoques de cada PDL, era fundamental que el proceso generara la reflexión con los participantes y una metodología que concretara la intención.

Para la actualización de los PDL se partió de los avances realizados por el Departamento Administrativo de Planeación sobre enfoques del desarrollo (como se muestra en la gráfica), teniendo muy presente que los enfoques para el desarrollo están estrechamente relacionados, no se priorizan, sino que se articulan para entregar una mirada completa e integral de la realidad que se pretende transformar.

También se acogió la nueva agenda mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con el objetivo de promover localmente la definición de metas adaptadas a cada contexto, y asimismo hacer un aporte a las metas de la agenda ODS al año 2030.



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



Con estas premisas se ejecutaron acciones que permitieron concretar la actualización de los PDL desde los distintos enfoques (desarrollo humano sostenible, poblacional, territorial, de género, étnico, basado en derechos y de inclusión diferencial).

Durante el diagnóstico, el diálogo con los participantes se estableció desde su reconocimiento como grupo poblacional relacionado a su ciclo de vida (niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores); como grupos con relación a su etnia (afros e indígenas), desde sus identidades o preferencias como los LGBTI, desde sus condiciones sociales como mujeres, personas con discapacidad y víctimas, para abordar la visión de cada población sobre sus problemáticas y cómo estas se manifiestan para la obstaculización de su desarrollo y su inclusión en los procesos de la comuna.

En los talleres de componente estratégico se expusieron elementos sobre los enfoques para mejorar la comprensión sobre estos, con especial énfasis en medidas afirmativas, entendidas como medidas y acciones que garanticen la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales para los grupos poblacionales que han experimentado desventajas históricas, exclusión, discriminación e injusticias.

Cuando el interés en la actualización contemplaba los grupos poblacionales se realizaron los encuentros, en la medida de lo posible en los espacios y horarios que ellos o ellas consideraran apropiados para garantizar su participación en la formulación del diagnóstico y del componente estratégico, de manera que la misma población planteara sus problemáticas, valorara su afectación y enunciara sus iniciativas de proyecto. Los talleres poblacionales garantizaron la mirada propia y su huella en la actualización.

Cuando la actualización era temática, además de la participación de los diferentes grupos poblacionales, se planteaban durante el componente estratégico preguntas orientadoras: ¿Hay algún grupo poblacional que esté afectado por este problema de manera especial?, ¿Tiene una afectación diferente o mayor comparada con el promedio de la comuna, correspondiente a desigualdades relacionadas con el respeto, la garantía y la realización de los derechos humanos y/o prácticas discriminatorias y situaciones que las favorecen?

La reflexión giraba en torno a ¿Quiénes se están quedando atrás? ¿Las ideas de proyectos cómo están con relación a los ODS? ¿Hay alguna propuesta que vulnere derechos de algún grupo poblacional? Asimismo, todos los problemas que requerían medidas afirmativas fueron señalados de forma visible para darles importancia en la formulación de las iniciativas de proyecto.

Todo lo anterior ha permitido poner el tema de los enfoques en la planeación del desarrollo local; para que en la comuna tengan presente las necesidades, los derechos y los intereses de los distintos grupos poblacionales, a través de la formulación y la incorporación de estrategias, garantizando así la transversalización de los enfoques en las iniciativas de proyecto que son comunes a los distintos grupos poblacionales.

### 1.3 METODOLOGÍA Y RESULTADOS GENERALES DEL PROCESO

La actualización de los planes de desarrollo tiene en cuenta un proceso que como ciudad, Medellín ha venido adelantando a partir de la participación de la ciudadanía en los procesos que le son propios y que inciden, de manera directa, en su calidad de vida y en el territorio que habitan. La metodología que se describe a continuación tiene como referente el proceso de complementación de 2017 y da cuenta de las capacidades comunitarias que se encuentran instaladas en cada territorio y que, con el acompañamiento técnico del equipo de trabajo del Departamento Administrativo de Planeación fueron puestos a disposición los instrumentos y diseños metodológicos para el adecuado proceso de la actualización del Plan de Desarrollo Local.

#### 1.3.1 PROCESO DE COMPLEMENTACIÓN

La complementación fue una estrategia para fortalecer los Planes de desarrollo local. Este ejercicio se derivó de la concertación de ajustes en diagnósticos y la valoración de las ideas de proyecto, partiendo de un análisis técnico de los contenidos del plan de desarrollo vigente y según los requerimientos de la ciudadanía y sus aspiraciones de que este documento se convierta en un instrumento de gestión para el desarrollo de sus comunas y corregimientos.

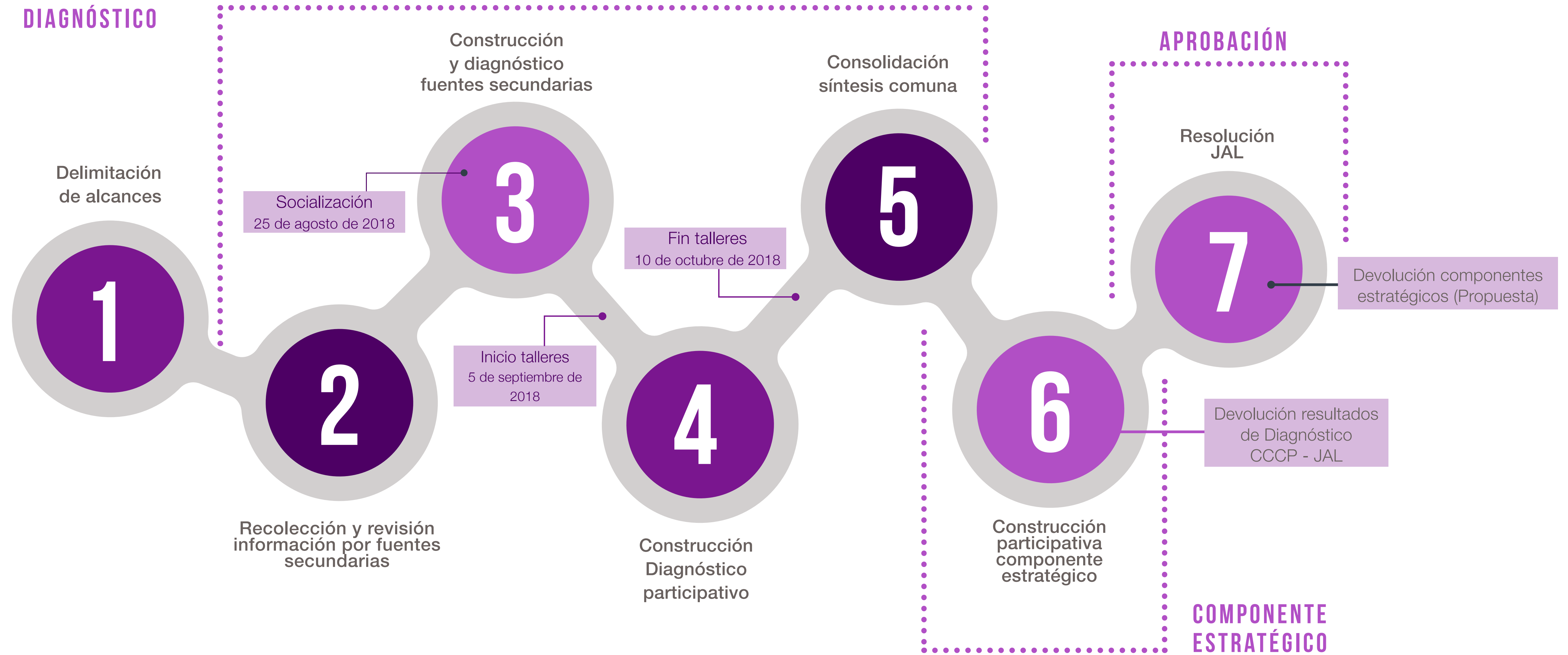
La necesidad del ejercicio de complementación para los Planes de desarrollo local de las comunas y corregimientos partió de revisar la coherencia entre las problemáticas establecidas en el diagnóstico y las ideas de proyecto descritas en el Plan de Desarrollo Local. En los hallazgos encontrados se hizo un fortalecimiento del diagnóstico a partir de talleres con representantes de los sectores o grupos poblacionales que tuvieran directa relación con este hallazgo en el diagnóstico.

Esta revisión conjunta permitió, además, la identificación de problemáticas relevantes en los territorios que, aun siendo señaladas en el diagnóstico, no contemplaban ninguna alternativa de solución, lo que justificó incluir nuevas ideas de proyecto.

De esta forma, el proceso de complementación se convirtió en el primer paso de la construcción del presente documento de actualización, pues permitió la identificación y puesta en común de las necesidades del territorio en concordancia con lo que manifestó el Acuerdo 28 de 2017.



## DIAGNÓSTICO



## FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Para responder al desafío de armonizar lo técnico y lo sociopolítico en la planeación del desarrollo local, el diseño y la implementación metodológica se orientaron a actualizar contenidos, llenar vacíos, validar alternativas e incluir temas oportunos y acordes con la realidad de la comuna. Así, la ruta metodológica se sustentó en la construcción conjunta entre la Administración Municipal y las comunidades, teniendo como base las siguientes claves metodológicas:

**PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN:** Con base en las dinámicas y trayectorias de participación de la comuna y los acuerdos establecidos en los distintos momentos del proceso, se procuró generar vínculos hacia la construcción colectiva de la actualización; para esto se dio prioridad al manejo de la información emanada de los encuentros, conservando sus postulados y velando por que estuviera reflejada en los contenidos finales.

**DIÁLOGO HORIZONTAL ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES Y SABERES:** Esto se hizo a partir del uso de técnicas que tuvieron como principal vehículo el diálogo y que una vez sistematizados permitieron la construcción, visualización y posterior validación de los resultados de la actualización por parte de los actores territoriales.

**RECONOCIMIENTO TERRITORIAL:** Parte del reconocimiento de que los procesos de planeación local están contextualizados en la comuna y por esto se reconoce el contexto, haciendo que quede reflejado en el plan a través de las líneas estratégicas, ejes, dimensiones, componentes, programas e ideas de proyecto.

**COHERENCIA METODOLÓGICA:** Hace que la propuesta metodológica sea innovadora, que evidencie la trazabilidad de la información y sea útil para posteriores procesos. Este principio orientó el logro de los resultados esperados en el sentido de asegurar su calidad, la articulación de diferentes actores territoriales, la recolección de información primaria y secundaria, el diagnóstico, el componente estratégico, la aprobación de la actualización por parte de la Junta Administradora Local y la socialización en el evento pedagógico comunitario para apropiación del Plan de Desarrollo Local actualizado.

**TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** Se conjugó y contrastó información como datos, métodos y técnicas para evitar los sesgos, la predominancia de intereses particulares o de un solo punto de vista. Para ello se cruzó información cuantitativa con la cualitativa, de fuentes secundarias con fuentes primarias y se usaron diferentes técnicas de recolección de información primaria a través de talleres, encuentros y reuniones.

**ENFOQUE PEDAGÓGICO:** Los contenidos, instrumentos y la metodología de cada uno de los encuentros con la ciudadanía fueron diseñados con el fin de que fueran comprensibles para personas con diferentes niveles de formación, experiencia y conocimientos: las técnicas implementadas en los talleres fueron sencillas, el lenguaje claro, se abrieron espacios para ampliar algunos temas en cuanto fue necesario, así como la retroalimentación permanente, fueron fundamentales para que la actualización se convirtiera en un proceso de construcción colectiva.

Adicionalmente, las nuevas modificaciones y cambios realizados en los Planes de Desarrollo Local con base en los insumos participativos fueron compartidos y socializados con las comunidades en cada una de las fases del proceso, facilitando la consolidación de los aportes comunitarios y promoviendo su conocimiento y apropiación.



## 1.4 MOMENTOS METODOLÓGICOS

La metodología utilizada para la actualización de los planes de desarrollo local tuvo etapas indispensables para la consolidación de las necesidades comunitarias evidenciadas en los encuentros con la comunidad.

El primer momento comprendió la recolección y revisión de información por fuentes secundarias en articulación con las diferentes secretarías de la Administración Municipal, como insumo para la preparación de los talleres de diagnóstico por fuentes primarias llamados Diagnóstico 1 (DX1) y Diagnóstico 2 (DX2) en los cuales se logró, de manera participativa, la consolidación de un diagnóstico desde las realidades y necesidades de la comuna, proceso que visibilizó 208 problemas nuevos y un conjunto de posibles soluciones a los mismos a través de una lluvia de ideas realizada entre los participantes:

**Talleres Diagnóstico 1:** Identificación de problemas según tema/población.

**Talleres Diagnóstico 2:** Valoración de la criticidad y lluvia de ideas que pudieran demarcar las posibles soluciones a los problemas identificados.

El cierre del momento diagnóstico comprendió un taller de identificación de fortalezas territoriales a partir de un encuentro participativo, en el que se recopilaron las fortalezas, oportunidades y potencialidades de la comuna desde el conocimiento de los habitantes, asistentes al taller y se presentaron los resultados del diagnóstico.

El análisis técnico de los resultados obtenidos en los talleres de diagnóstico permitió la transversalización entre los problemas y las poblaciones que se encuentran en una situación de desigualdad, para indicar, a partir de medidas afirmativas, la necesidad de incluir a estas comunidades con el fin de equilibrar la brecha que presentan frente a otras poblaciones de la comuna.

Así mismo, la triangulación de la información técnica y primaria construida con la comunidad se expresa en el documento técnico de soporte que contiene los resultados detallados del diagnóstico para la actualización de la Comuna 9, Buenos Aires.



1.5 COMPONENTE ESTRATÉGICO

Los talleres del componente estratégico tuvieron como insumo para su realización el producto de los talleres de la fase diagnóstica 1 y 2; los resultados del ejercicio de complementación del Plan de Desarrollo Local realizado por el Departamento Administrativo de Planeación en 2017; la estructura e ideas de proyecto contenidas en el PDL actual y finalmente, la lluvia de ideas resultante del taller Diagnóstico 2 que contenía las posibles soluciones a los problemas identificados participativamente.

Todo esto, registrado en una matriz técnica de coherencia que fue insumo para los participantes de los talleres estratégicos. Con dicha información se procedió a elaborar con la comunidad, las ideas de proyecto que permitirán superar los problemas existentes en el territorio.

Los participantes decidieron acerca de la necesidad de formular nuevas ideas, o si las ideas existentes en el PDL podían permanecer igual o ajustarse. Las ideas de proyecto nuevas, ajustadas y las no modificadas se consignaron en fichas visibles y se ubicaron frente a cada problema que correspondía.

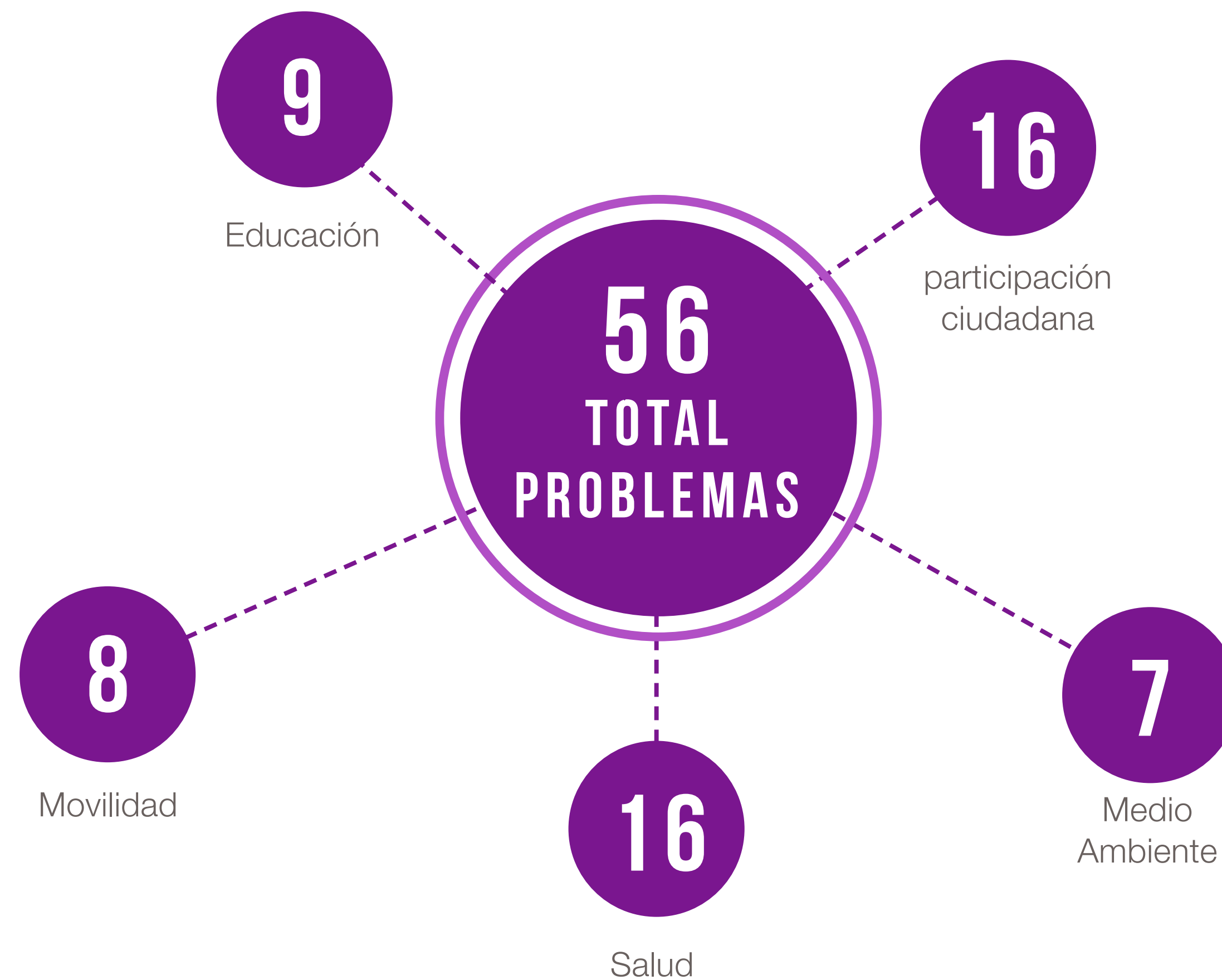
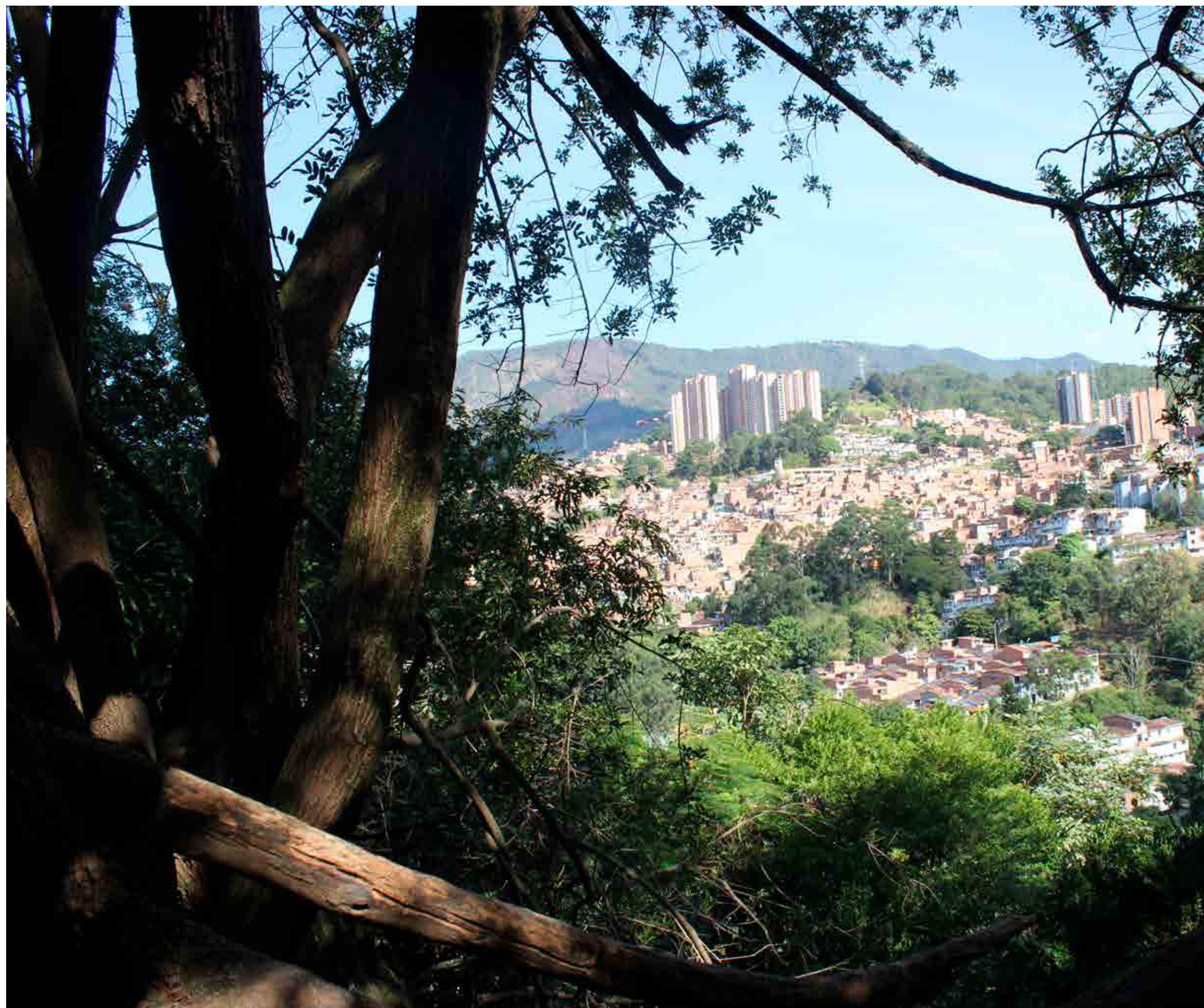
Durante el taller se identificaron en las ideas de proyecto elaboradas cuáles eran las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, así como su correspondencia con las medidas afirmativas para las poblaciones en situación vulnerable en la comuna.

Finalmente, el equipo de profesionales del Departamento Administrativo de Planeación consolidó todas las ideas de proyecto derivadas de los talleres estratégicos y elaboró la propuesta técnica para la estructura estratégica del PDL actualizado, la cual fue presentada ante la JAL para su aprobación mediante resolución y ante el CCP, y una vez aceptado el resultado final se procedió a realizar un taller denominado Carrusel Pedagógico con el fin de socializar a toda la comunidad los resultados finales de la actualización del PDL.



1.5.1 RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

El resultado del ejercicio de Actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 – Buenos Aires fue la identificación de 208 problemáticas nuevas, la creación de los ejes de inclusión social, Derechos Humanos y comunicaciones, 3 nuevos programas y la formulación de 183 ideas de proyectos renovadas.



1.5.2 RESULTADOS DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO

Para la Comuna 9 - Buenos Aires, el análisis y organización de los insumos, dio lugar a la incorporar la dimensión medio ambiental como nuevo eje de desarrollo, dicha separación de este componente de la dimensión físico espacial, tiene fundamento en los resultados obtenidos en el proceso de actualización y la visibilización del tema en los proceso de planeación del desarrollo de la Comuna 9 -Buenos Aires, además, de la necesidad de empezar a articular y acoger lineamientos de política en temas ambientales de escala internacional, nacional, regional y municipal, al desarrollo local.

1.6 RESULTADOS DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO

El balance de la participación en la Comuna 9 – Buenos Aires tuvo aspectos positivos y otros por mejorar, en relación con las temáticas planteadas.

En total se realizaron 23 jornadas entre talleres y reuniones de seguimiento entre la fase de diagnóstico y componente estratégico. Ambas etapas contaron con la participación total de 688 personas. De las 23 jornadas realizadas, nueve fueron de diagnóstico, uno de fortalezas y oportunidades, siete de componente estratégico y seis reuniones de seguimiento y socialización de avances del proceso, abordando siete componentes de las diferentes dimensiones del Plan de Desarrollo Local.

ACTIVIDAD	TOTAL	NUMERO DE TALLERES / REUNIONES	PROMEDIO
reuniones de concertación, avances y devoluciones parciales	139	6	23.17
Talleres DX1	163	5	32.60
Talleres DX2	119	4	29.75
Total talleres DX	282	9	31.33
Taller Fortaleza	56	1	56.00
Talleres CE1	173	5	34.60
Talleres CE2	38	2	19.00
Total Talleres CE	211	7	30.14
TOTAL TALLERES	549	17	32.29
PARTICIPANTES TODO EL PROCESO	688	23	29.91



### 2.1 GENERALIDADES DE LA COMUNA

La Comuna 9 - Buenos Aires hace parte de la Zona 3 Centro Oriental de la ciudad de Medellín, que comprende las comunas 8, 9 y 10. Limita por el oriente con el Corregimiento de Santa Elena, por el occidente con el límite oriental de la Comuna 10 - La Candelaria, por el norte con la Comuna 8 - Villa Hermosa, teniendo como frontera natural a la quebrada Santa Elena y por el Sur con la Comuna 14 - El Poblado.

FRANJA 1	FRANJA 2	FRANJA 3	FRANJA 4
8 De Marzo	Los Cerros - El Vergel	Caicedo	La Milagrosa
Juan Pablo II	Alejandro Echavarría	El Salvador	Loreto
Barrios De Jesus	Bombona 2	Gerona	Cataluña
	Miraflores	Buenos Aires	Asomadera 1,2 Y 3

### SECTORES RECONOCIDOS DE LA COMUNA

FRANJA 1	FRANJA 2	FRANJA 3	FRANJA 4
Brisas De Oriente	Caunces De Oriente	El Hormiguero	Medellin Sin Tugurios (Pablo Escobar)
Caunces 1	Eterna Primavera	El Patronato	Avila
Caunces 2	Bombona 1	Cantarrana	Candamo
Las Parcelas	La Pastora	El Mosco	El Nacional
Tierradentro	Quinta Linda	Los Bomberos	Las Esmeraldas
Ciudad Del Este	San Luis	Alto De La Cebolla	

### 2.2 RESEÑA HISTÓRICA

El proceso de poblamiento de la Comuna 9 - Buenos Aires, está relacionado con diferentes aspectos que dan cuenta de un conjunto de características que son subyacentes a este proceso. Su historia, sus pobladores, su ubicación geoestratégica y su nombre, le dan una connotación importante en la historia y en el territorio de este municipio. (...) De acuerdo con los documentos revisados acerca de la historia de Medellín escritos por el Señor Orlando Ramírez Casas, en los cuales se hace una recopilación histórica de esta comuna, y con fuentes orales registradas mediante entrevistas, se puede afirmar que el surgimiento de la comuna data desde los tiempos de la colonización española en el territorio del Valle de Aburrá y en entrevista realizada al mismo se resalta algunos referentes significativos detallados a continuación. (...) La posición geoestratégica de la comuna le confiere además una característica especial e histórica a este poblamiento, dado que la entrada por el oriente al llamado, en aquel entonces, Valle de Aburrá, era por el sector de lo que hoy se conoce administrativamente como Comuna 9.

Según la referencia histórica, la comuna se constituye en sitio de entrada de personas que venían de otras zonas de la región antioqueña para instalarse en este territorio del Valle de Aburrá, como los provenientes del suroeste, del occidente, del norte, los del oriente y de otras zonas de la ciudad de Medellín como San Cristóbal y La Loma". (...) A principios del siglo XX, en 1908, fue fundada Coltejer, en un momento en el cual empezaba la industrialización del sector y de la ciudad de Medellín.

Aunque ya había plantas de agua, de energía, casa de la moneda, cervecerías, y otras industrias, fue Coltejer el que se convirtió en el mayor empleador del barrio, lo que originó otro tipo de migración: La de los obreros residentes en barrios alejados de la fábrica, que buscaron vivir en Buenos Aires para quedar cerca de su sitio de trabajo.

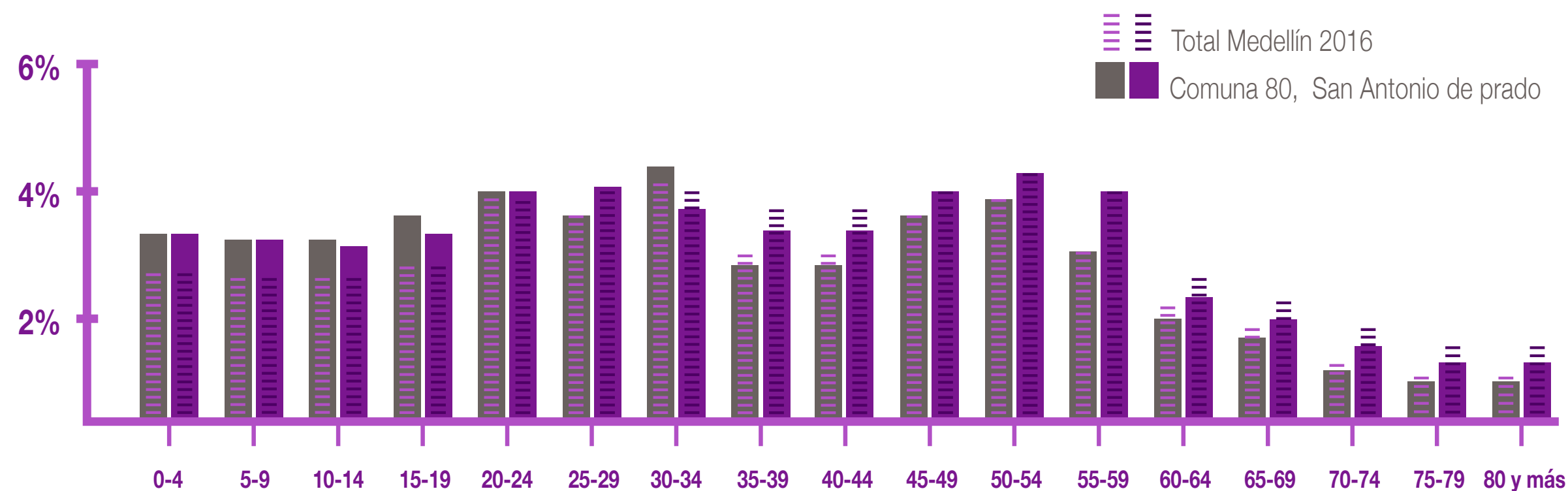
(...) Una vez surgieron estos barrios se fueron consolidando paulatinamente, y gracias a los esfuerzos y gestiones realizadas por sus pobladores, se construyeron poco a poco los equipamientos colectivos necesarios como las iglesias, los servicios públicos domiciliarios, las instituciones educativas, los escenarios deportivos y recreativos, entre otros. (...) Entre la década del 70 y el 80 se genera la segunda fase de poblamiento procedente, en su gran mayoría, del oriente antioqueño, caracterizada por ser muy irregular. Surgen entonces los

siguientes barrios de invasión: Barrios de Jesús o Caunces 1; Juan Pablo II, en el cual se ubica principalmente la población desplazada; Medellín Sin Tugurios, construido para ubicar a la población proveniente de Moravia; y 8 de Marzo o Brisas de Oriente.

De la misma manera surgen barrios por autoconstrucción como y Caunces de Oriente, y el barrio Los Cerros que nace también asociado a Coltejer, y que fue construido para albergar a trabajadores/as y jubilados/as. Según el Grupo de Estudios Sociolingüísticos de la Universidad Antioquia, es significativo el nombre de Buenos Aires, el cual se debe al reconocimiento por parte de los habitantes de la ciudad de Medellín a finales del siglo XIX, de que su clima era propicio para que la población convaleciente de enfermedades respiratorias recuperara su salud (Alcaldía de Medellín, 2016).

### 2.3 DINÁMICA POBLACIONAL DE LA COMUNA 9, BUENOS AIRES

La Comuna 9 - Buenos Aires, cuenta con una población de 137.402 habitantes al año 2018, según el perfil demográfico 2016-2020; de estos, 72.556 son mujeres y 64.846 son hombres,



De acuerdo con la pirámide poblacional se observa que las tasas de natalidad y mortalidad han sido bajas; se evidencia una baja cantidad de población entre los 75-79 años y una alta cantidad de población ubicada entre los 50-54 años.

En comparación con la información arrojada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2018, se observa que en el 2016 había más población entre los 25 años y 50 años que la reportada en el 2018; y entre los 34 años y los 59 años es mayor en el 2018 que la arrojada en el 2016.



Mujeres  
**72,556**  
Equivale al **53%**



Hombres  
**64,846**  
Equivale al **47%**

La población femenina es representada en su mayoría por mujeres entre los 50 y los 59 años con mayor número de las que se encuentran entre los 45 y los 54 años. Mientras que en la población masculina existen dos rangos de edad que la representan mayoritariamente, los que están entre los 25 a 29 y lo que está entre los 30 y 34 años.

La Comuna 9 está compuesta por 17 barrios en total y se reconocen por cuatro franjas territoriales así:

- Franja 1: Ocho de Marzo, Juan Pablo II y Barrios de Jesús.
  - Franja 2: Los Cerros - El Vergel, Alejandro Echavarría, Bomboná N° 2 y Miraflores.
  - Franja 3: Caicedo, El Salvador, Gerona y Buenos Aires.
  - Franja 4: La Milagrosa, Loreto, Cataluña, Asomadera N° 1, Asomadera N° 2 y Asomadera N° 3.
- En la siguiente tabla y gráfico se refleja la población de la Comuna 9 en cada uno de los 17 barrios que la componen

PERFIL DEMOGRÁFICO SEGÚN SEXO POR BARRIO DE LA COMUNA 9

BARRIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
juan pablo ii	1,934	1,727	3,661
barrio de jesus	3,368	3,085	6,453
bombona 2	8,958	7,996	16,954
los cerros	4,291	3,801	8,092
alejandro echavarria	5,720	5,008	10,728
caicedo	1,842	1,626	3,468
buenos aires	3,522	3,075	6,597
miraflores	3,232	2,836	6,068
cataluña	5,950	5,366	11,316
la milagrosa	2,792	2,441	5,233
gerona	3,619	3,194	6,813
el salvados	4,615	4,096	8,711
loreto	14,517	13,191	27,708
la asomadera 1	5,944	5,380	11,324
la asomadera 2	675	631	1,306
la asomadera 3	146	142	288
<b>total</b>	<b>72,556</b>	<b>64,846</b>	<b>137,402</b>
<b>% participación</b>	<b>52,81%</b>	<b>47,19%</b>	<b>100%</b>



2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 9 -BUENOS AIRES- INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.

## 2.4 MARCO ESTRATÉGICO

Disminuir las brechas que generan desigualdades sociales y económicas entre los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires, mediante la construcción y concertación de políticas territoriales, integrales y la promoción de alianzas estratégicas que permitan satisfacer las necesidades básicas, generando bienestar y fortalecimiento del tejido social, mediante la participación, el empoderamiento y el desarrollo comunitario que propicien inclusión social, equidad y sostenibilidad ambiental.

## 2.5 OBJETIVO

Disminuir las brechas que generan desigualdades sociales y económicas entre los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires, mediante la construcción y concertación de políticas territoriales, integrales y la promoción de alianzas estratégicas que permitan satisfacer las necesidades básicas, generando bienestar y fortalecimiento del tejido social, mediante la participación, el empoderamiento y el desarrollo comunitario que propicien inclusión social, equidad y sostenibilidad ambiental.

## 2.6 VISIÓN

En 2027, la Comuna 9 - Buenos Aires, será un territorio líder por su desarrollo y participación, al promover oportunidades para sus habitantes a través de alianzas locales, regionales, nacionales e internacionales, que contribuyan al desarrollo humano, integrada territorialmente, en armonía y equilibrio

con su entorno natural; con una comunidad educada, unida y tolerante, que reconoce la diferencia, la equidad de género, la participación y la inclusión como principios de la convivencia.

## 2.7 PRINCIPIOS

Los principios como reglas o normas orientadoras de la acción para lograr los objetivos.

- **Diversidad:** Reconocimiento de las diferencias étnicas, de género, generacionales, culturales, religiosas y políticas.
- **Equidad:** Promoción de la igualdad de oportunidades mediante políticas sociales, con prioridad en las poblaciones que están en condiciones de mayor pobreza y vulnerabilidad.
- **Participación:** Intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones que impacten el desarrollo de las comunidades, promoviendo la construcción y el fortalecimiento del tejido social.
- **Complementariedad:** Promoción de acciones colectivas que potencien las características propias del territorio, para disminuir la inequidad y fortalecer el trabajo en red, desde los entes representativos de la comuna y de las organizaciones comunitarias y sociales.
- **Coordinación interinstitucional:** Promoción de la articulación y concertación de intereses y mecanismos que permitan reducir la ineficiencia y lograr la asignación óptima de recursos.
- **Trabajo en equipo:** Concertación de esfuerzos, capacidades e intereses para promover el compromiso y la responsabilidad individual y colectiva que permitan alcanzar los resultados con calidad.

- **Inclusión:** Reconocimiento de la diferencia y la diversidad en la toma de decisiones colectivas para la garantía de los derechos colectivos de la comuna.

- **Sustentabilidad:** Conservación de los recursos ambientales de la comuna por medio de una administración eficiente y racional que promueva la protección de dichos recursos y la creación de hábitos amigables para el disfrute de las actuales y futuras generaciones.

## 2.8 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Para el vigente Plan de Desarrollo Local se han definido las siguientes dimensiones: Social, Físico-Espacial y Hábitat, Medio Ambiente, Económica, Desarrollo Organizacional y de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos. A través del análisis de las diferentes dimensiones se logra la comprensión de la complejidad de la realidad de las comunidades desde su interrelación e interacción.

En este proceso de planeación local, la comunidad desde la lectura de la dinámica territorial, ha considerado abordar el Plan de Desarrollo desde el enfoque de derechos, en concordancia con el Estado Social de Derecho; desde el enfoque de género, para un desarrollo igualitario con plena participación de hombres y mujeres que sustente relaciones equitativas entre la población; desde el enfoque territorial, que reconozca la expresión de las potencialidades internas para crear condiciones que permitan el desarrollo de todas las formas de vida. A través de los enfoques de derechos, género y territorial se pretende conducir la planeación hacia el desarrollo de una comunidad incluyente y participativa.

### 2.8.1 ENFOQUE DE DERECHOS

El enfoque de los derechos humanos es una nueva mirada que los concibe de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo, la visión tradicional de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación. Otra característica de este enfoque es su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados; dicha materialización se realiza mediante la adopción de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil; de esta manera, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y estas a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización.

De este modo, el enfoque de los derechos puede ser una perspectiva para guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social; puesto que, el proceso de planeación ubica a las personas como centro de la acción del Estado, donde las instituciones, entidades y organizaciones y organismos públicos deben estar al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos, los cuales se agrupan en los siguientes ejes temáticos a saber: Cultura y ciudadanía en derechos humanos, derechos a la vida, a la libertad y a la integridad y personal, lucha contra todas las formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades, derechos económicos, sociales y culturales, acceso a la justicia y lucha contra la impunidad (DAP, 2012).



### 2.8.2 ENFOQUE DE GÉNERO

A través de este enfoque la comuna pretende analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres. De esta manera, se consideran las diferentes oportunidades que tienen, las interrelaciones existentes entre ambos y los distintos papeles que socialmente se les asignan, en la promoción de un tratamiento diferenciado que compense las desigualdades con las que inician. En consecuencia, se trata de privilegiar la igualdad en términos de derechos, participación, obligaciones, oportunidades y disfrute de los beneficios del desarrollo (Alcaldía de Medellín, 2016).

#### 2.8.1 ENFOQUE TERRITORIAL

Desde este enfoque se permite reconocer las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales, y entre las distintas zonas de la ciudad, con el fin de orientar las políticas, la acción y la inversión de una manera equitativa, de tal forma que se minimicen los impactos y se garantice la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo. Este enfoque promueve la equidad territorial al reconocer diferencias por condiciones de localización espacial: Urbano-rural, o por comunas (DAP 2012-2015). Según lo anterior, se propicia la articulación de las diferentes políticas para promover territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables.

### 2.9 DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO

Posterior a la presente actualización, el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 -Buenos Aires contiene seis dimensiones, 18 componentes, 36 programas y 160 ideas de proyecto de las cuales, 62 son nuevas, resultado del proceso de actualización.

## 2.10 DIMENSIÓN SOCIA

Mediante esta dimensión, se busca avanzar en un modelo de comuna que genere mejores condiciones de vida, equidad e inclusión social, en el que hombres y mujeres superen las brechas de desigualdades e inequidad frente a las oportunidades, avanzando en su desarrollo humano integral, reconocidos como ciudadanas y ciudadanos autónomos cuyos derechos estén garantizados. (Alcaldía de Medellín, 2016).

El objetivo de esta dimensión es promover el desarrollo social de la población desde la salud, la educación, el deporte y la cultura con participación, integración social e inclusión.

A continuación se encuentran los diagnósticos actualizados de los componentes salud y educación; el diagnóstico de los componentes cultura, y deporte y recreación están descritos en el libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 - Buenos Aires 2016 - 2027, publicado por la Alcaldía de Medellín en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLComuna-9>

### 2.10.1 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL COMPONENTE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social completo y no meramente la ausencia del mal o la enfermedad; por lo tanto, contempla el estado saludable de la persona desde el punto de la calidad de vida y no simplemente desde la manifestación de síntomas o el padecimiento de enfermedades. De ahí que estar sano, sentirse sano, no se defina por el hecho de no estar enfermo, sino contemplando una visión más amplia que abarca las múltiples facetas del desarrollo humano.

Para lograr mejores condiciones de salud, es necesario la concertación de una multiplicidad de condiciones y factores, dado que coexisten diversos mecanismos sociales, ambientales, físicos, biológicos, económicos y políticos que determinan las condiciones de salud y de bienestar en una población. Estos son conocidos como determinantes sociales y ambientales de la salud (OMS, 2013), por lo que se requiere un trabajo conjunto entre el sector de la salud y otros sectores de la sociedad que tienen influencia sobre los determinantes sociales de la salud, generando políticas y acciones de forma intersectorial (OPS, 2015).

Para la Comuna 9 - Buenos Aires la esperanza de vida al nacer es de 75,75 años, es decir, 1,3 puntos menos con respecto a Medellín que es de 77,1 años; sin embargo, con un aumento si se compara con el año 2005 debido a la disminución en la mortalidad en personas jóvenes y en los niños menores de 5 años, además, en el mejoramiento al acceso en los servicios de salud en general, o a mejores tecnologías en salud que aumentan la sobrevivencia de la población con alguna eventualidad.

La tasa general de fecundidad es de 1,74 nacidos vivos por cada mil mujeres en edad fértil, que se encuentra por encima con respecto a Medellín que es de 1,47. Siendo de relevancia la situación en las niñas entre los 10 y los 14 años cuya tasa de fecundidad es de 3,1 para 2016, similar al total de Medellín que es 3,10. Para las jóvenes y adolescentes entre los 15 y los 19 años esta tasa es de 61,1, superior a la tasa de Medellín que es de 59,2, reflejando una problemática de alto interés, por el significado social y los determinantes sociales que se encuentran alrededor del embarazo en adolescentes.

La tasa mortalidad general entre el periodo 2005 a 2016 es de comportamiento similar a la tasa de la ciudad y de igual forma sucede con los años de vida potencial perdidos por muertes violentas en los últimos 5 años; siendo para la ciudad de 15,7. Por enfermedad evitable, 10,4 años por cada mil habitantes en comparación con Medellín que fue de 12,0, presentando, además, una tendencia al aumento entre 2005 y 2016, con una diferencia de 2 años de vida por cada mil habitantes en este periodo. Entre las principales causas de mortalidad se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas de las neoplasias, las causas externas y las enfermedades transmisibles.

En cuanto a la mortalidad materna, se observa que entre 2010 y 2016 no se presentaron muertes de mujeres que residen en la comuna, a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto, lo que refleja un mejoramiento en las acciones de la salud materna en este territorio.

Otro indicador trazador de la salud de la población es la mortalidad infantil en niños menores de un año, para el año 2016 en Buenos Aires, se estimó que fallecieron 6.6 niños por 1.000 nacidos vivos, siendo inferior que en Medellín que presentó 7.5 fallecimientos de niños por cada mil nacidos vivos para este mismo período. Sin embargo la situación de mortalidad infantil tiene una tendencia a la disminución tanto en la Comuna 9 - Buenos Aires como en la ciudad.



Para la Comuna 9 – Buenos Aires se presentó una tasa de intentos de suicidio de 111 por cada cien mil personas, cifra superior a la presentada en la ciudad de Medellín para el mismo año que fue de setenta y ocho por cada cien mil personas.

Para las muertes por suicidio, presenta una tendencia a la disminución con una tasa de mortalidad, para 2016, de ocho casos por cada cien mil personas, comportamiento con tendencia al aumento desde 2012, y mayor frente a la tasa de la ciudad que fue de seis por cada cien mil personas para el mismo año.

La prevalencia de trastornos por uso de sustancias con alcohol para esta comuna se ubica en el valor de 6,9% para los hombres y 1,7% para las mujeres. Con relación a la violencia intrafamiliar, sexual y de género, durante 2018 se reportaron 922 casos, tanto por el sistema de salud como en las comisarías; el 79% de los casos se presentaron en mujeres, el 44% de todos los casos en la población menor de 18 años, el 18% en población entre 18 y 28 años y un 5% en población mayor de 60 años.

La desnutrición infantil es un factor que incide de forma permanente en el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas de la comuna y desde 2014 viene disminuyendo la prevalencia de desnutrición aguda que para este año es de 2,28% de los niños y niñas y para 2017 de 0,72%. Por otro lado, en el sobrepeso en niños menores de 5 años se observa una tendencia sin cambios significativos, con prevalencias, en 2014 de 3,81% y en 2017 de 3,38%, mientras si se observa una disminución de casi la mitad en la prevalencia de niños con obesidad, pasando de 1,15% a 0,51% en el mismo período.

Por otro lado, el medio ambiente es uno de los principales determinantes que afectan la salud de la población. Dentro de las enfermedades asociadas está el dengue, reportando una tendencia al aumento de casos anuales pasando de 49 en 2014, a 144 en 2017, además, el reporte de enfermedades como la leptospirosis que es transmitida por roedores. Así mismo, en 2017 se reportaron 329 agresiones por animales principalmente perros y gatos.

Según el registro de discapacidad, hasta 2018 se han identificado 3.800 personas con discapacidad (el 2,7% de la población), el 23,32% de estos son discapacidades relacionadas con la movilidad y el 18% con situaciones de discapacidad mental y cognitiva. Según el origen

de la condición de discapacidad, el 32% de los casos son por enfermedad general, el 24% relacionado con condiciones genéticas del embarazo o el parto, y el 11% con accidentes.

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2017, el 72% del total de la población de la comuna cuenta con afiliación al régimen contributivo en salud, un 18% al régimen subsidiado y 10% no está afiliado al sistema de seguridad social en salud, siendo esta muy vulnerable, pues se encuentra completamente desprotegida (Medellín cómo vamos , 2017).

De igual manera, si bien la Secretaría de Salud de Medellín viene realizando en la comuna acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enmarcadas en el Plan Nacional de Salud Pública, no han sido suficientes para lograr coberturas y para satisfacer las necesidades en salud de los habitantes; según diagnósticos realizados, se ha encontrado baja cobertura en temas como: Salud visual, salud oral, salud mental, vacunación y riesgo cardiovascular, y muy baja participación social en salud.

El ejercicio participativo con la comunidad de Buenos Aires para determinar sus problemáticas en salud para el territorio, arrojó los siguientes resultados:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Dimensión 1: Salud Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presencia del parque automotor, contaminación por quema de residuos y contaminantes en el sector.</li> <li>● Presencia de zonas comerciales que aumenta el nivel de ruido.</li> </ul>	<p>Contaminación ambiental asociada a contaminación del aire, que afecta la salud de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En la matriz realizada por la Secretaría de Salud, la cual fue el insumo de empalme del plan local de salud con los PDL, se asocian las causas de los problemas más no las consecuencias, motivo por el cual ésta celda no será diligenciada.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta educación y cultura ciudadana.</li> <li>● Desconocimiento de normas de convivencia.</li> <li>● Presencia de ventas informales de alimentos con déficit en el manejo de residuos.</li> </ul>	<p>Contaminación por residuos sólidos y escombros, aumentando la contaminación ambiental y la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Construcciones no formales.</li> <li>● Desplazamiento poblacional.</li> </ul>	<p>Déficit de accesibilidad al agua potable en algunos sectores de la comuna, causando efectos negativos en la salud.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta educación y cultura ciudadana.</li> <li>● Desconocimiento normas de convivencia.</li> </ul>	<p>Mal manejo y tenencia irresponsable de mascotas.</p>	
<p>Dimensión 2: Enfermedades crónicas no transmisibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Insuficiente cobertura de programas de atención y promoción para la población en salud bucal.</li> </ul>	<p>Prevalencia de enfermedades en salud visual, oral y auditiva en la Comuna 9 - Buenos Aires.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Baja conciencia y autocuidado.</li> <li>● Déficit en el uso de espacios públicos para la recreación y el deporte.</li> <li>● Baja cultura del cuidado.</li> </ul>	<p>Población con baja adopción de estilos de vida saludable, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares.</p>	

Dimensión 2: Enfermedades crónicas no transmisibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alto índice de mortalidad de pacientes con cáncer y falta de detección temprana.</li> </ul>	Prevalencia de enfermedades oncológicas en la Comuna 9 - Buenos Aires.	
Dimensión 3: Salud mental y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares.</li> <li>● Falta de afecto, falta de una sana comunicación en el hogar.</li> <li>● A nivel social: Indiferencia por parte de la comunidad.</li> <li>● A nivel estatal: Ausencia del Estado, ineficacia en la activación de las rutas.</li> </ul>	Altos índices de violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de género.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de comunicación familiar.</li> <li>● Población adulta sola o en abandono.</li> <li>● Atención no oportuna en el sistema de salud.</li> </ul>	Prevalencia de trastornos mentales, especialmente depresión.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de comunicación asertiva, permisividad significativa por parte de los padres y/o adultos.</li> <li>● Desconocimiento de las rutas de atención.</li> <li>● Influencia de los medios.</li> <li>● Falta de oportunidades y otras opciones.</li> </ul>	Aumento de la población con consumo de sustancias psicoactivas.	
Dimensión 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de cultura para una alimentación saludable.</li> <li>● Mitos y tabúes sobre el sobrepeso en los niños.</li> </ul>	Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores y en población adulta.	

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Dimensión 4: Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desempleo y falta de acceso a oportunidades de negocio.</li> <li>● Falta de educación en los hogares para proporcionar una alimentación sana.</li> <li>● Desempleo, que afecta la economía familiar, disminuyendo el acceso a una alimentación saludable.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Inequidad en el acceso al servicio de comedores dentro de las escuelas y otros entornos para el acceso a una alimentación saludable.</li> </ul>	<p>Existencia de familias y personas en situación de vulnerabilidad alimentaria.</p> <p>Déficit de establecimientos de consumo de alimentos en sus condiciones de seguridad e inocuidad de los alimentos.</p>	
<p>Dimensión 5: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Insuficientes programas con calidad y accesibles a los niños y jóvenes para la construcción de su proyecto de vida.</li> <li>● Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares, falta de afecto y falta de comunicaciones sanas en el hogar.</li> <li>● Inicio temprano de relaciones sexuales.</li> </ul>	<p>Prevalencia del embarazo adolescente.</p>	
<p>Dimensión 6: Enfermedades transmisibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mala disposición de aguas, que aumenta el número de criaderos de mosquito.</li> </ul>	<p>Prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y zica.</p>	
<p>Dimensión 7: Prestación y Acceso a los servicios de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Déficit de cobertura en aseguramiento y falencias en el acceso oportuno al sistema de salud.</li> </ul>	<p>Acceso y calidad a los servicios de salud, tanto en la consulta como en la accesibilidad a los medicamentos.</p>	

## EN SÍNTESIS:

El diagnóstico realizado para el Plan Local de Salud de la Comuna 9 – Buenos Aires arrojó 16 problemáticas que afectan la salud de la comunidad, divididas en siete dimensiones:

### DIMENSIÓN 1: SALUD AMBIENTAL

Se identificaron cuatro problemáticas de salud ambiental en la Comuna 9 – Buenos Aires.

- Problema 1: Contaminación ambiental asociada a contaminación del aire, que afecta la salud de la población.
- Problema 2: Contaminación por residuos sólidos y escombros, aumentando la contaminación ambiental y la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población.
- Problema 3: Déficit de accesibilidad al agua potable en algunos sectores de la comuna, causando efectos negativos en la salud.
- Problema 4: Mal manejo y tenencia irresponsable de mascotas.

### DIMENSIÓN 2: ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

Para ésta dimensión fueron asociados tres problemas:

- Problema 5: Prevalencia de enfermedades en salud visual, oral y auditiva en la Comuna 9 - Buenos Aires.
- Problema 6: Población con baja adopción de estilos de vida saludable, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
- Problema 7: Prevalencia de enfermedades oncológicas en la Comuna 9 - Buenos Aires.

### DIMENSIÓN 3: SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA

Se identificaron tres problemas de salud mental y convivencia en la Comuna 9:

- Problema 8: Altos índices de violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de género.
- Problema 9: Prevalencia de trastornos mentales, especialmente depresión.
- Problema 10: Aumento de la población con consumo de sustancias psicoactivas.

### DIMENSIÓN 4: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Se registra tres problemas para la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional de la Comuna 9 – Buenos Aires:

- Problema 11: Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores y en población adulta.
- Problema 12: Existencia de familias y personas en situación de vulnerabilidad alimentaria.
- Problema 13: Déficit de establecimientos de consumo de alimentos en sus condiciones de seguridad e inocuidad de los alimentos.

### DIMENSIÓN 5: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

La comunidad identificó un problema para ésta dimensión:

- Problema 14: Prevalencia del embarazo adolescente.

### DIMENSIÓN 6: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Se asocia el siguiente problema a la dimensión:

- Problema 15: Prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y zica.

### DIMENSIÓN 7: PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Se identificó un problema para esta dimensión:

- Problema 16: Acceso y calidad a los servicios de salud, tanto en la consulta como en la accesibilidad a los medicamentos.



## 2.10.2 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL COMPONENTE DE EDUCACIÓN

En Colombia, se diferencian como modalidades en la educación, la educación inicial que hace parte de la atención integral a la primera infancia y que según el Ministerio de Educación Nacional tiene como objetivo "...potenciar el desarrollo de los niños y las niñas durante la primera infancia..." (Ministerio de Educación Nacional, 2018); la educación formal que según el artículo 11 de la Ley 115 de 1994, está organizada en tres niveles: La educación preescolar que comprende los grados de prejardín, jardín y transición; la educación básica con cinco grados de primaria y cuatro de secundaria; y la educación media con dos grados que pueden ser media académica o media técnica.

Finalmente, se nombra a la educación superior impartida en los niveles pregrado y posgrado; los estudios de pregrado abarcan los niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional, el nivel posgrado comprende las especializaciones, maestrías y doctorados. Finalmente se cataloga la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que según el Decreto 4904 de 2009 "Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal" (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

La Comuna 9 - Buenos Aires está ubicada en la Zona Centro Oriental de Medellín, con 17 barrios y, para 2019 cuenta con una población de 137.494 habitantes, según el perfil demográfico 2016- 2020 de la Alcaldía de Medellín (Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2016).

Para 2018 se tiene que frente a una población de 8.234 niños y niñas entre 0 y 5 años, la cobertura de atención a la primera infancia por parte de instituciones educativas públicas y privadas, se dio en forma total a 6.005 niños y niñas, es decir, un 73% de ellos; 5.481 (El 66,6%) fueron atendidos por instituciones públicas (Programa Buen Comienzo y en articulación con el ICBF) y 524 por entidades privadas, lo que indica que 2.229 niños y niñas no tuvieron atención de parte de ningún programa de educación inicial o se encuentran atendidos en centros infantiles de otras comunas; además, de acuerdo al sistema de gestión de información de Buen Comienzo, la tasa de cobertura del programa en la ciudad es de 81. En relación con los niños y niñas de 5 años, y de acuerdo a la Encuesta de Calidad de Vida

de 2017, la tasa de asistencia escolar en la ciudad es de 80,65, mientras en la comuna es de 66,67, lo que implica que en este indicador la brecha entre la ciudad y la Comuna 9 está cerca de los 14 puntos (Medellín cómo vamos, 2017).

Para cubrir la garantía de la educación básica y media, la Comuna 9 cuenta con 23 sedes educativas oficiales: 12 principales y 11 sedes o secciones y una de cobertura contratada, con lo que para 2017 se calculaba una cobertura neta de 112,0% y bruta de 131,1% (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

La calidad de la educación básica y media reflejada en las Pruebas Saber 11, fue calificada en 2017, con un promedio de B en las instituciones educativas oficiales, lo que refleja un nivel medio en calidad (Se califica entre A+, A, B, C y D y se traduce en valoraciones de 0-1).

También el Índice Sintético de Calidad Educativa -ISCE-, muestra un valor promedio de 5,08 en las instituciones educativas oficiales de la comuna, de acuerdo con medición de 2018 (Se mide entre 0 y 10), lo que está evidencia el déficit en el progreso, la eficiencia, el desempeño y/o el ambiente escolar en la educación regular en el territorio. El tema de deserción en secundaria, que aparece como problemática en el PDL de 2015, muestra, en primaria, una tasa cercana a la de la ciudad, en secundaria un poco más alta, pero en la educación media evidencia una tasa de 16,327, que asciende a más de tres puntos por encima del promedio de la de la ciudad (Medellín cómo vamos, 2017).

Teniendo este contexto, los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires evidenciaron las siguientes problemáticas para el tema de educación en su territorio:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Bajo acceso y permanencia en la educación superior de los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajos ingresos.</li> <li>● La oferta en la comuna es en un número reducido de programas.</li> <li>● Déficit de Instituciones de Educación Superior (IES) con presencia en la comuna.</li> <li>● No se tienen procesos de continuidad con las medias técnicas.</li> <li>● Déficit de motivación y acompañamiento para los jóvenes.</li> <li>● Los requisitos para los auxilios son exigentes y no hay facilidades para los estudiantes que no tienen condiciones especiales (Víctimas, discapacidad, entre otros).</li> </ul>	<p>Bajo acceso de los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires a la educación superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Embarazo a temprana edad.</li> <li>● Problemas psicosociales: depresión y adicciones entre otros.</li> <li>● Bajos ingresos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dificultades para el sostenimiento económico.</li> <li>● Baja calidad de la educación básica.</li> <li>● Déficit de orientación vocacional.</li> <li>● Déficit de seguimiento académico.</li> <li>● Bajo acompañamiento psicosocial y formación humana en las IES.</li> <li>● Embarazo a temprana edad.</li> <li>● Los jóvenes acceden a programas para los que hay oferta pero que no llenan sus expectativas.</li> <li>● Incompatibilidad entre los horarios de estudio y los laborales.</li> <li>● Desmotivación.</li> </ul>	<p>Deserción del sistema educativo de los estudiantes de educación superior de la Comuna 9 Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajos ingresos económicos y baja calidad de vida del joven, su familia y su comunidad.</li> <li>● Problemas familiares.</li> <li>● Frustración y encierro.</li> <li>● Vinculación a la delincuencia.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Sin identificación de nodo problemático</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Déficit de tiempo por horario laboral de los padres.</li> <li>● Abandono físico y emocional.</li> <li>● Baja corresponsabilidad.</li> <li>● Adicción a la tecnología.</li> <li>● Dinámicas sociales de diversión.</li> </ul>	<p>Bajo acompañamiento familiar en los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la Comuna 9 Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Baja motivación.</li> <li>● Adicciones.</li> <li>● Problemas psicosociales y/o de convivencia.</li> <li>● Bajo rendimiento escolar.</li> <li>● Embarazos tempranos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Déficit en la preparación académica y humana de los docentes.</li> <li>● Déficit en las gestiones administrativas de las IES.</li> <li>● Déficit de infraestructura (Nodos 1 y 2 principalmente) y mantenimiento de la misma.</li> <li>● Déficit en la atención a las necesidades educativas especiales, las capacidades y/o intereses particulares y la diversidad poblacional.</li> <li>● Déficit en el tratamiento de los problemas de convivencia escolar.</li> <li>● Hacinamiento.</li> <li>● Déficit de dotación y ayudas pedagógicas.</li> </ul>	<p>Baja calidad de la Educación Básica y Media en la Comuna 9 Buenos Aires</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajo nivel académico.</li> <li>● Deserción.</li> <li>● Baja competitividad.</li> <li>● Bajo acceso a la educación superior.</li> <li>● Desempleo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajos recursos económicos.</li> <li>● Déficit de instituciones que oferten esta formación.</li> </ul>	<p>Déficit de educación para el trabajo y el desarrollo humano en la Comuna 9 Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desempleo.</li> <li>● Bajos ingresos.</li> <li>● Vinculación a la delincuencia.</li> <li>● Aumento del trabajo informal.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Sin identificación de nodo problemático</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Captación de los jóvenes por los grupos ilegales.</li> <li>● Embarazo a temprana edad.</li> <li>● Bajo acompañamiento familiar.</li> <li>● Matoneo (bullying).</li> <li>● Déficit de nivelación entre los grados 5 y 6.</li> <li>● Adicciones.</li> <li>● Bajos recursos.</li> <li>● Déficit de acompañamiento psicosocial.</li> <li>● Déficit en el Programa de Alimentación Escolar (PAE).</li> </ul>	<p>Deserción escolar de niños, niñas y adolescentes de la Comuna 9 Buenos Aires</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Delincuencia.</li> <li>● Adicciones.</li> <li>● Desempleo, trabajo informal y/o bajos ingresos.</li> <li>● Violencia intrafamiliar.</li> <li>● Frustración e interrupción del proyecto de vida.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pocas oportunidades.</li> <li>● En el caso de las mujeres se relaciona con sus altas responsabilidades en el hogar.</li> <li>● Alta exigencia en los procesos escolares.</li> <li>● Baja motivación.</li> <li>● Violencia intrafamiliar.</li> <li>● Déficit de recursos para el desplazamiento.</li> <li>● Baja oferta en horarios acordes para la asistencia de los adultos.</li> </ul>	<p>Baja escolaridad de la población de la Comuna 9 Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Violencia intrafamiliar.</li> <li>● Se repite el ciclo de desescolarización.</li> <li>● Déficit en el acompañamiento al proceso educativo de los menores.</li> <li>● Bajos ingresos.</li> <li>● Desempleo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Déficit de infraestructura.</li> <li>● Déficit de calidad.</li> </ul>	<p>Déficit de cobertura y calidad en educación inicial en la Comuna 9 Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se dejan los niños al cuidado de terceros.</li> <li>● Bajo aprestamiento.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin identificación de nodo problemático	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Déficit de docentes.</li> <li>● No hay atención médica.</li> <li>● Déficit en atención psicológica.</li> <li>● Déficit de programas de prevención.</li> </ul>	<p>Déficit de cobertura y calidad en educación inicial en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Déficit en el acompañamiento y protección de los NNA en las instituciones educativas de la Comuna 9 Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Déficit en la alimentación.</li> <li>● Los padres y/o madres no pueden trabajar por cuidar a los menores.</li> <li>● Deserción escolar.</li> <li>● Problemas de salud y adicciones no atendidos.</li> <li>● Intentos de suicidio.</li> </ul>

## EN SÍNTESIS:

Las problemáticas más críticas identificadas por los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires son: el poco acceso de la comunidad a educación superior. Percepción respaldada por el Observatorio de Educación Superior que establece una tasa de asistencia a la educación superior de 46,7 en la Comuna (Observatorio de Educación Superior de Medellín, 2018).

Se encuentra también la deserción del sistema educativo de los estudiantes de educación superior, pues los indicadores muestran que es de 16,8 en educación superior pregrado y de 23,1 en educación tecnológica (Medellín cómo vamos, 2017).

Se evidencia el poco acompañamiento familiar en los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, esto, originado en el déficit de tiempo, el abandono físico y emocional, la baja corresponsabilidad de los padres y que en muchos casos estos se encuentran inmersos en dinámicas sociales de diversión y/o adictos a la tecnología, lo que desencadena la poca motivación de los estudiantes, las adicciones, los problemas psicosociales y/o de convivencia, el bajo rendimiento escolar y los embarazos a temprana edad.

La baja calidad de la educación básica y media es otra problemática identificada por la comunidad y se encuentran indicadores del índice en Pruebas Saber 11 que muestran 0,69 en 2017, muy cercano al de la ciudad y el índice sintético de calidad educativa - ISCE en instituciones educativas oficiales es de 5,08 en 2018, un poco más bajo que el de la ciudad.

Entre las causas identificadas se encuentran el déficit en la preparación académica y humana de los docentes, el déficit de infraestructura, principalmente en los nodos 1 y 2, y la falta de mantenimiento de la misma, el déficit de atención a las necesidades educativas especiales, las capacidades y/o intereses particulares, el déficit de tratamiento de la convivencia escolar y el déficit de dotación y ayudas pedagógicas.

Se evidencia también un déficit de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ocasionado por los bajos recursos económicos y el déficit de la oferta, y que deriva en desempleo, bajos ingresos, vinculación a la delincuencia y aumento del trabajo informal.

Otro problema es la deserción escolar de niños, niñas y adolescentes, que según la Encuesta de Calidad de Vida de 2017, es de 6,94 en educación básica secundaria y de 16,33 en educación media.

Se encuentra también la baja escolaridad de la población de la Comuna 9 -Buenos Aires, soportada en un índice de escolaridad de 2,47 para la comuna (Medellín cómo vamos, 2017). Esto se origina, según los participantes, en las pocas oportunidades, las altas responsabilidades de las mujeres en el hogar, las exigencias en los procesos escolares, la poca motivación, la violencia intrafamiliar, el déficit de recursos para el desplazamiento y la baja oferta de horarios.

Fue evidenciado también el déficit de cobertura y calidad en educación inicial en el que el sistema de información de Buen Comienzo, en articulación con el ICBF, habla de una atención a la primera infancia de 66,6% por parte de entidades públicas. Originado por el déficit de infraestructura, la baja calidad y la poca planta docente.

Finalmente, se encuentra déficit en el acompañamiento y protección de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas públicas de la comuna y que tiene origen, según la comunidad, en la poca atención médica y psicológica, y de programas de prevención.

2.10.3 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p><b>Dimensión Social.</b></p>	<p><b>Educación.</b></p>	<p>Infraestructura para una educación con calidad.</p>	<p>Garantizar espacios adecuados y óptimos para la formación de todas las personas que acceden a procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Construcción de nuevas sedes de instituciones educativas, especialmente en las franjas territoriales 1 y 2 y mejoramiento de la planta física de las instituciones educativas existentes.</li> <li>● Fortalecimiento de la calidad de la educación básica y media en la Comuna 9 – Buenos Aires, con la dotación y mantenimiento del material didáctico, pedagógico y tecnológico para medios de ambiente de aprendizaje con inclusión.</li> <li>● Mejoramiento de los restaurantes escolares a través del mantenimiento, adecuación y ampliación de la cobertura de Programa de Alimentación Escolar - PAE.</li> <li>● Adecuación y dotación de la infraestructura de las instituciones educativas con diseño estándar y accesibilidad universal para la atención de población de la Comuna 9 Buenos Aires con necesidades especiales.</li> <li>● Construcción, dotación y adecuación de aulas educativas especiales en instituciones educativas, para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad.</li> <li>● Construcción de una institución de educación superior en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Ampliación de cobertura en educación inicial para los niños y niñas de la primera infancia, de la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Mejoramiento de la calidad de la de educación inicial para los niños y niñas de la primera infancia de la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Fortalecimiento en las modalidades de atención a la población de primera infancia, en entornos y ambientes protectores, y en las rutas de atención integral en este ciclo de vida, en la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> </ul>
		<p>Educación inicial y atención integral a la primera infancia.</p>	<p>Garantizar el acceso a la educación y atención integral a la primera infancia de la comuna.</p>	

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p><b>Dimensión Social.</b></p>	<p><b>Educación.</b></p>	<p>Educación inicial y atención integral a la primera infancia.</p>	<p>Garantizar el acceso a la educación y atención integral a la primera infancia de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento de los procesos de formación, capacitación y gestión del conocimiento de los agentes educativos, y dotación didáctica para las diferentes modalidades de atención en la educación inicial en la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Implementación de rutas de transporte escolar para los niños y niñas de la primera infancia en la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Inclusión en la atención integral a la primera infancia integral para niños y niñas con necesidades especiales desde un enfoque diferencial y del ciclo de vida (Niños y niñas con discapacidad).</li> </ul>
		<p>Acceso a la educación superior, técnica y formación para el empleo.</p>	<p>Garantizar el derecho a la educación para los grupos poblacionales de la comuna en los niveles superior, técnica y formación para el empleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acceso y permanencia a la educación superior para los habitantes de la Comuna 9 – Buenos Aires, con la implementación de programas de educación superior en el territorio.</li> <li>● Ampliación de la oferta y calidad de la educación para el trabajo y desarrollo para los habitantes de la Comuna 9 – Buenos Aires, mediante el fortalecimiento de las medias técnicas en las instituciones educativas en articulación con las instituciones de educación superior y el sector productivo y empresarial.</li> <li>● Acceso y permanencia a la educación superior para los habitantes de la Comuna 9 – Buenos Aires, a través de convenios directos con las Instituciones de Educación Superior (I.E.S.) del Municipio de Medellín y otros.</li> <li>● Acceso y permanencia a la educación superior para los habitantes de la Comuna 9 – Buenos Aires, por medio del fortalecimiento del programa la U en mí Barrio y la implementación de estrategias complementarias para sus participantes con atención diferencial para las personas con discapacidad y/o vulnerabilidad.</li> <li>● Mejoramiento del acceso y de las mujeres de la Comuna 9 – Buenos Aires, a la educación superior y formación para el empleo.</li> </ul>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p><b>Dimensión Social.</b></p>	<p><b>Educación.</b></p>	<p>Acceso a la educación regular.</p>	<p>Promover estrategias para el acceso y permanencia a la educación regular de los diferentes grupos poblacionales de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estimulación de la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sector educativo por medio del fomento de una cultura para el desarrollo del ser y la convivencia social en las instituciones educativas de la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Fortalecimiento de la inclusión educativa a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, mediante la implementación de estrategias pedagógicas permanentes diferenciales con personal docentes capacitado, que garanticen su permanencia y aprendizaje en las instituciones educativas de la Comuna 9.</li> <li>● Cualificación del acompañamiento familiar en los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes, por medio del diseño e implementación de una estrategia de fortalecimiento de los vínculos familiares que tengan en cuenta su diversidad.</li> <li>● Promoción y mejoramiento del acceso de las mujeres de la Comuna 9 – Buenos Aires, a la educación básica y media.</li> <li>● Promoción de la educación para adultos en la Comuna 9 – Buenos Aires, mediante la ampliación de la oferta de sedes, horarios e implementación de estrategias para la permanencia.</li> <li>● Diseño e implementación de estrategias para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sector educativo mediante el fortalecimiento de aulas abiertas intencionadas por grupos de interés en áreas artísticas, lúdicas, deportivas, culturales y ambientales entre otros, con medidas de inclusión.</li> <li>● Cualificación de la calidad de la educación en la Comuna 9 – Buenos Aires, con la implementación de estrategias de fortalecimiento académico tales como seguimiento, acompañamiento y jornadas únicas.</li> <li>● Promoción y fortalecimiento de los comités de convivencia escolar en las instituciones educativas de la Comuna 9 Buenos Aires.</li> <li>● Fortalecimiento de la planta docente.</li> </ul>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Dimensión Social.	Educación.			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escuelas de formación para la vida.</li> </ul>
	Salud y Protección Social.	Infraestructura para la atención de calidad en salud.	Garantizar los espacios necesarios y adecuados para satisfacer las necesidades de desarrollo integral de la población de la Comuna 9.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Construcción del hogar geriátrico en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Construcción de sedes para el desarrollo integral del adulto mayor en la Comuna 9 Buenos Aires.</li> <li>● Construcción de centros de salud en las franjas 1 y 2 de la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Adecuación de nuevos espacios para la alimentación de adultos mayores y población vulnerable en la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> </ul>
		Promoción, prevención y cuidado.	Promover acciones que conduzcan a la adopción y consolidación de estilos de vida saludables y a una relación con el entorno positiva para la población de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción de la participación social para la gestión de la salud en la Comuna 9 Buenos Aires.</li> <li>● Diseño e implementación de estrategias de sensibilización y motivación a la población de la Comuna 9, para la adopción de estilos de vida saludable y apropiación del espacio público.</li> <li>● Implementación de estrategias de vigilancia y control de los factores que afectan la salud de las personas, acompañadas de acciones educativas en la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Establecer estrategias de promoción y atención a los habitantes de la Comuna 9 – Buenos Aires en educación sexual, autocuidado, estilos de vida saludable, proyecto de vida, factores de riesgo y factores protectores.</li> </ul>
Enfermedades crónicas no transmisibles.	Fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención oportuna de enfermedades para la población de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción e implementación de programas de prevención y atención a enfermedades de salud visual, oral y auditiva en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Atención integral e integrada a personas y familias cuidadoras o personas con discapacidad severa. (Habilitación, rehabilitación, salud mental y asistencia social).</li> <li>● Implementación de estrategias encaminadas a la detección temprana del cáncer con nuevas tecnologías.</li> </ul>		

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p><b>Dimensión Social.</b></p>	<p><b>Salud y Protección Social.</b></p>	<p>Prestación y acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Garantizar las condiciones y el acceso oportuno a la atención en salud de la población de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción de la prestación de servicios de urgencias y consulta prioritaria las 24 horas en los centros de salud de la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Dotación de los centros de salud con personal idóneo para la atención de pacientes farmacodependientes de la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> </ul>
		<p>Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>Garantizar acciones integrales que conduzcan al mejoramiento de los hábitos alimenticios de la población de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción, atención, seguimiento y control a la población en riesgo de obesidad y con obesidad de la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Implementación de acciones de ampliación de la cobertura del programa de bono alimentario y Colombia Mayor en la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Formación y verificación de requisitos mínimos de saneamiento para vendedores informales de alimentos en la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> <li>● Promover desde el CEDEZO proyectos de emprendimiento con enfoque diferencial para la población mayor de 40 años de la Comuna 9 – Buenos Aires.</li> </ul>
		<p>Salud mental y convivencia.</p>	<p>Diseñar e implementar estrategias de acción encaminadas a la atención e intervención oportuna de la salud mental para mejorar las condiciones de vida de la población de la Comuna 9 -Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción de los procedimientos para la activación de las rutas de intervención en violencias físicas y sexuales.</li> <li>● Implementación de un modelo integral de atención a la población de la Comuna 9 Buenos Aires, con trastornos mentales y del comportamiento.</li> <li>● Fortalecimiento de la estructura de la red pública en salud mental para la atención de la población de la Comuna 9 Buenos Aires.</li> <li>● Promoción de estrategias de sensibilización y capacitación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Comuna 9 Buenos Aires, en el autocuidado, estilos de vida saludable, proyecto de vida, factores de riesgo y factores protectores.</li> <li>● Empoderamiento y sensibilización a las familias y adultos de la Comuna 9 Buenos Aires sobre las pautas de crianza, disciplina, afecto asertivo y corresponsabilidad.</li> <li>● Fortalecimiento de los centros de rehabilitación de la Comuna 9 Buenos Aires.</li> </ul>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p><b>Dimensión Social.</b></p>	<p><b>Salud y Protección Social.</b></p>	<p>Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.</p>	<p>Promover estrategias de empoderamiento de los grupos poblacionales de la comuna para una sexualidad responsable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción de una sexualidad responsable a los NNA y jóvenes de la Comuna 9 - Buenos Aires, desde la pedagogía vivencial en compañía del núcleo familiar.</li> </ul>
	<p><b>Deporte y Recreación</b></p>	<p>Estilos de vida saludable desde la recreación y el deporte.</p>	<p>Promover integralmente la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como mecanismo para generar estilos de vida saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Más deporte y más recreación para la comunidad.</li> <li>● Diseño e implementación de canales de comunicación para el deporte y la recreación.</li> <li>● Nuevas ofertas deportivas y recreativas.</li> <li>● Implementación de salas múltiples para el desarrollo físico.</li> <li>● Unidad deportiva en la Unidad de Atención y Orientación.</li> <li>● Construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos.</li> </ul>
	<p><b>Cultura</b></p>	<p>Proyección artística, cultural y del patrimonio de la Comuna 9</p>	<p>Fortalecer las prácticas y manifestaciones socioculturales, así como el reconocimiento del patrimonio cultural en la Comuna 9 - Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Oferta y ampliación de actividades culturales en todas las franjas.</li> <li>● Formación artística.</li> <li>● Grupos artísticos y culturales que promueven valores.</li> <li>● Referentes sociales y patrimoniales en el mapa.</li> <li>● Infraestructura cultural para toda la comuna.</li> <li>● La participación en la gestión de los procesos culturales.</li> </ul>

## 2.11 DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL

El objetivo de esta dimensión es potenciar la planeación, elaboración y ejecución de programas y proyectos de infraestructura física de calidad, que mejoren las condiciones de las viviendas, instituciones educativas, entidades de salud, los espacios recreativos, deportivos, sociales y culturales, el acceso oportuno a los servicios públicos, e incentive la recuperación y conservación del medio ambiente, contribuyendo a la articulación e integración territoriales siendo concordantes con la identidad cultural e idiosincrasia de los y las habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires.

A continuación se encuentra el diagnóstico actualizado para el componente de movilidad; el diagnóstico de los componentes: Vivienda, espacio público y servicios públicos se encuentran en el libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9, publicado por la Alcaldía de Medellín en 2016, en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLComuna-9>

### 2.11.1 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL COMPONENTE MOVILIDAD

El crecimiento acelerado de la población en las ciudades ha exigido un análisis prospectivo en la construcción de infraestructura para la movilidad que logre satisfacer los requerimientos de la ciudadanía en lo que se refiere a modos de transporte utilizados y decisiones de localización.

Para surtir este tipo de demandas, la ciudad reconoce la planificación como un eslabón clave para estructurar y desarrollar los proyectos de infraestructura como vías para peatones, ciclistas, automóviles, y sistema masivo de transporte, teniéndose como uno de los pilares la integración de un instrumento que alcance una movilidad sostenible.

Actualmente la Comuna 9 - Buenos Aires enfrenta un álgido problema de movilidad, lo que hace que sus habitantes se pronuncien frente al crecimiento desbordado y a la falta de regulación y manejo por parte de la administración municipal. Esta situación actúa en detrimento de la calidad de vida de los habitantes de Buenos Aires, especialmente en las zonas periféricas

como Eterna Primavera, Bomboná 2, Santa Linda, Caunces de Oriente, Barrios de Jesús, Vía a Santa Elena, Barrio 8 de Marzo, Brisas de Oriente, Juan Pablo, Vía Loreto, Las Estancias, Media Luna, Medellín sin Tugurios, Carrera 30 con 45, El Salvador, Ayacucho, Calle 40 y 50 con carrera 35 y 34, San Juan y Bomboná, Caunces 1 y 2, el sector de la Iglesia San Alberto Magno, la calle 46 con carrera 20 y el barrio Loreto.

Para determinar cuáles son las problemáticas que impiden el desarrollo de una movilidad óptima en el territorio, los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires participaron de un proceso de diagnóstico en el que evidenciaron lo siguiente:



## NODO PROBLEMÁTICO

## CAUSAS

## PROBLEMAS

## CONSECUENCIAS

**NODO PROBLEMÁTICO 1**  
**Puntos críticos de la movilidad de la Comuna 9 - Buenos Aires.**

- Crecimiento urbanístico acelerado.
- Deficiente planificación de las vías.
- No implementación y ejecución de obras viales propuestas por administraciones anteriores.
- Deficiente aplicación de la norma por parte de agentes de tránsito o las dependencias encargadas de la movilidad en la ciudad de Medellín.
- Ausencia de parqueaderos públicos.
- Existencia de vías inadecuadas en el territorio cambiante de la Comuna 9 - Buenos Aires.
- Falta de implementación de horarios para la entrega de mercancía a todo el sector comercio en la Comuna 9 - Buenos Aires.
- Ausencia de señalización vertical y horizontal.
- Obstrucción de vías por vehículos abandonados.
- Desorden y desarticulación en la prestación del servicio público en toda la Comuna 9 Buenos Aires.
- Ausencia de andenes y elementos de movilidad peatonal.
- Inconsistencias en construcción y gestión del tranvía desarrollado en la Comuna 9 Buenos Aires.

### PROBLEMA A:

Existencia de puntos críticos de movilidad en la Comuna 9 -Buenos Aires.

- Aumento de la Accidentalidad vial en la comuna.
- Pérdida de la vida.
- Afectación de la salud en los ciudadanos (Estrés, salud mental).
- Pérdida de tiempo por desplazamientos largos.
- Movilidad reducida a todos los transeúntes de la comuna 9- Buenos Aires.

**NODO PROBLEMÁTICO**

**CAUSAS**

**PROBLEMAS**

**CONSECUENCIAS**

**NODO PROBLEMÁTICO 1**  
**Puntos críticos de la movilidad de la Comuna 9 - Buenos Aires.**

- Presencia de talleres de mecánica en la vía.
- Ubicación de puntos de reciclaje en la vía y andenes.
- Uso inadecuado de los espacios públicos por parte de los comerciantes en la Comuna 9 Buenos Aires.
- Parqueaderos en las vías de toda la Comuna 9 Buenos Aires.
- Presencia de acopio de taxis en varios sectores de la Comuna 9 Buenos Aires.
- Débil formación y educación en seguridad vial para peatones y conductores de la Comuna 9 - Buenos Aires.

**PROBLEMA A:**

Existencia de puntos críticos de movilidad en la Comuna 9 -Buenos Aires.

- Aumento de la Accidentalidad vial en la comuna.
- Perdida de la vida.
- Afectación de la salud en los ciudadanos (Estrés, salud mental).
- Pérdida de tiempo por desplazamientos largos.
- Movilidad reducida a todos los transeúntes de la comuna 9-Buenos Aires.

- Falta de intervención e inversión por parte del municipio en temas de señalización vial.
- Deficiente mantenimiento a la vegetación por parte del Área Metropolitana, dado que la vegetación obstruye en ocasiones la visibilidad y la circulación en las vías y andenes.
- Inexistencia de estudios por parte de la Secretaría de Movilidad para detectar las necesidades de señalización en la Comuna 9, ya que tiene un territorio cambiante.
- Inadecuada señalización de tránsito.
- Inadecuado diseño vial y sin procesos de concertación con las comunidades, que conlleva a una reconfiguración de la movilidad.

**PROBLEMA B:**

Escasos elementos complementarios de seguridad y señalización vial en la Comuna 9 - Buenos Aires.

- Accidentalidad.
- Intranquilidad.
- Pérdida de la vida.
- Afectación de la salud en los ciudadanos (Estrés, salud mental).
- Pérdida de tiempo.
- Contaminación visual, auditiva y ambiental.
- Movilidad reducida a todos los transeúntes de la Comuna 9 -Buenos Aires.

## NODO PROBLEMÁTICO

## CAUSAS

## PROBLEMAS

## CONSECUENCIAS

### NODO PROBLEMÁTICO 1 Puntos críticos de la movilidad de la Comuna 9 - Buenos Aires.

- Existencia de depósitos y parqueo de buses.
- Parqueo de transporte público en todas las vías inadecuadamente.
- Tala indiscriminada de árboles por procesos de urbanización y construcción en el territorio de la Comuna 9 Buenos Aires.
- Por la localización estratégica de la comuna, sus vías se convierten en corredor estratégico para la movilidad y conexión de la ciudad con la subregión del oriente.
- Por temas topográficos, ya que estamos al

### PROBLEMAS C:

Alto flujo vehicular y aumento del parque automotor de la Comuna 9 - Buenos Aires.

- Contaminación por ruido del transporte público generación de altos niveles de contaminación del aire.
- Obstrucción de la movilidad peatonal.
- Enfermedades respiratorias y dermatológicas.
- Contaminación visual.
- Implementación de normas como el pico y placa ambiental.
- Afectación económica.

### NODO PROBLEMÁTICO 2 Impactos en la movilidad de la Comuna 9\_ Buenos Aires por construcción de megaproyectos de infraestructura de Ciudad.

- Desaparición de la vía principal para el uso de particulares y servicio público (Buses, taxis).
- Adaptación inadecuada vías como de arterias, que no cumplen con las especificaciones técnicas y diseños necesarios para la necesidad de la Comuna 9 Buenos Aires.
- Inadecuada planeación y gestión en la ejecución de la obra del Tranvía de Ayacucho.
- Desconexión de las rutas de la Comuna 9 Buenos Aires por discontinuidad de las vías que atraviesan el eje del tranvía.

### PROBLEMA A:

Reestructuración y afectación de la movilidad y conectividad vial de la Comuna 9 - Buenos Aires, por construcción del Tranvía de Ayacucho

- Congestión vehicular.
- Poca movilidad de las personas en general.
- Discontinuidad en las vías.
- Vías estrechas.
- Problemas sociales.
- Conflictos por incumplimiento a la norma en lo relacionado a la invasión del carril del tranvía.
- Cierre de la arteria principal (Ayacucho), para la movilidad vial de la Comuna 9 -Buenos Aires.

## NODO PROBLEMÁTICO

**NODO PROBLEMÁTICO 2**  
**Impactos en la movilidad de la Comuna 9\_ Buenos Aires por construcción de megaproyectos de infraestructura de Ciudad.**

## CAUSAS

- Ingreso y flujo permanente de maquinaria pesada para la construcción del Túnel de Oriente.
- Inadecuado manejo de la planeación del desarrollo vial.
- Por su localización, la Comuna 9 - Buenos Aires, es receptora de los impactos de la construcción de la infraestructura de conexión subregional sin beneficios.
- Deficientes escenarios de participación, socialización y concertación con la comunidad y sus representantes o dirigentes.
- Indiferencia hacia las solicitudes de los líderes ambientales de la Comuna 9 Buenos Aires y sus respectivos dirigentes.

## PROBLEMAS

### PROBLEMA B:

Afectación e impacto en la movilidad y el sistema vial por la construcción del Túnel de Oriente.

## CONSECUENCIAS

- Con la construcción del túnel de oriente se da la afectación de quebradas y afluentes de toda la Comuna 9 - Buenos Aires (Caunces, India 1 y 2, La Cangreja, La Pastora, El Cuchillón, La Bocana).
- Se ven afectados los acueductos veredales del 8 de Marzo y Brisas de Oriente.
- Afectación de la malla vial.
- Afectación de viviendas por la construcción del túnel.
- Afectación de la fauna y flora.
- Afectación a la economía de comerciantes.
- Falta de compensación social.
- Mal manejo del plan ambiental.
- Contaminación por ruido.
- Afectación en salud.
- Afectación a personas con enfermedades respiratorias y alérgicas.
- Afectación de las viviendas nuevas y usadas por averías.
- Poco acceso y egreso de los ciudadanos a la Comuna 9 - Buenos Aires.
- Afectación económica de las familias por valorización.
- Migración de la fauna por construcción del túnel.
- No hay compensación urbanística en el territorio.

## NODO PROBLEMÁTICO

## CAUSAS

## PROBLEMAS

## CONSECUENCIAS

**NODO PROBLEMÁTICO 2**  
Impactos en la movilidad de la Comuna 9\_ Buenos Aires por construcción de megaproyectos de infraestructura de Ciudad.

- Ingreso y flujo permanente de maquinaria pesada para la construcción del Túnel de Oriente.
- Inadecuado manejo de la planeación del desarrollo vial.
- Por su localización, la Comuna 9 - Buenos Aires, es receptora de los impactos de la construcción de la infraestructura de conexión subregional sin beneficios.
- Deficientes escenarios de participación, socialización y concertación con la comunidad y sus representantes o dirigentes.
- Indiferencia hacia las solicitudes de los líderes ambientales de la Comuna 9 Buenos Aires y sus respectivos dirigentes.

### PROBLEMA B:

Afectación e impacto en la movilidad y el sistema vial por la construcción del Túnel de Oriente.

- Presencia de escombros y materiales de construcción en la Comuna 9 - Buenos Aires.
- Falta de estudios en movilidad para la movilidad de la Comuna 9 - Buenos Aires.
- Vías insuficientes para impacto del túnel.
- Afectación del sendero ambiental (Padre Marianito).
- Afectación al bienestar social por falta de equipamientos.
- Afecta la práctica deportiva.
- Alta congestión vehicular, embotellamiento

**NODO PROBLEMÁTICO 3**  
Déficit cualitativo del sistema vial y peatonal Comuna 9\_ Buenos Aires

- Ausencia de señalización adecuada para personas con discapacidad.
- Deficiente control de las autoridades competentes en materia de movilidad.
- Ubicación inadecuada de las señales de seguridad vial.
- Obstrucción de la circulación peatonal por procesos de construcción.
- Ausencia de planeación y gestión para la implementación de infraestructura de movilidad peatonal apta para las personas con movilidad reducida, por parte de la administración.
- Falta de aplicación de las norma técnicas y estándares universales de para la accesibilidad a espacios para personas con discapacidad.

### PROBLEMA A:

Desarticulación de red peatonal y ausencia de andenes y pasos seguros adecuados para la población con discapacidad Comuna 9 -Buenos Aires.

- Alto riesgo de accidentalidad.
- Pérdida de la vida.
- Afectación de la salud.
- Problemas de convivencia.
- Violación al derecho de la movilidad a las personas con discapacidad.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>NODO PROBLEMÁTICO 3</b> Déficit cualitativo del sistema vial y peatonal Comuna 9_ Buenos Aires</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Débil formación y educación en seguridad vial para peatones y conductores de la Comuna 9 -Buenos Aires (En la implementación de campañas).</li> </ul>		
<p><b>NODO PROBLEMÁTICO 4</b> Desconexión y discontinuidad vial del en la Comuna 9 - Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Deficiente e inadecuada planeación de las obras viales por parte de la administración.</li> <li>● Construcción de megaproyectos de ciudad como el Tranvía de Ayacucho y el Túnel de Oriente.</li> <li>● Aumento de proyectos urbanísticos con construcciones en altura.</li> <li>● Ausencia de vías nuevas de acuerdo a las demandas por aumento de población.</li> <li>● Desconexión vial entre los barrios de la Comuna 9 Buenos Aires y la Comuna 8 Villa Hermosa.</li> <li>● Inadecuada reorganización del sentido de las vías.</li> <li>● Ausencia de cultura vial.</li> <li>● Por presencia del transporte público no apto para la Comuna 9 -Buenos Aires.</li> <li>● Por construcción de mega proyectos, deficiente conectividad de la Comuna 8 Villa Hermosa, que genera un alto flujo en la Comuna 9 ya que se utilizan las mismas vías de acceso.</li> <li>● Cierre de vías por ejecución del plan de intervención del centro de ciudad. (Cierre de vías vehiculares que pasan a peatonales).</li> </ul>	<p>PROBLEMA A:</p> <p>Déficit de vías de acceso y salida de la Comuna 9 - Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Perdida de tiempo.</li> <li>● Accidentalidad.</li> <li>● Problemas de salud (Estrés).</li> <li>● Contaminación.</li> <li>● Afectación al comercio en general.</li> <li>● Afectación a los transportadores.</li> <li>● Afectación al transporte público, y particular.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO

CAUSAS

PROBLEMAS

CONSECUENCIAS

SIN NODO PROBLEMÁTICO

- Por qué las empresas de transporte público, realizan parqueo indebido en barrios y calles principales de la Comuna 9 Buenos Aires.
- Ausencia control de las zonas de parqueo por parte de la administración y entidades competentes.
- Ausencia de señalización.
- Vías con secciones viales inadecuadas de acuerdo a su flujo.
- Falta de conciencia ciudadana.
- Por construcción del tranvía.
- Crecimiento del parque automotor.
- Por construcción masiva de proyectos urbanísticos en altura que aumenta la demanda de parqueaderos.
- Ausencia de diagnósticos y estudios de demanda de parqueaderos de acuerdo a la dinámica actual del territorio.
- Aumento de la capacidad adquisitiva de la población en la Comuna 9 Buenos Aires.
- Construcción de unidades residenciales sin equipamientos adecuados.
- Ausencia de parqueaderos públicos.
- Débil formación y educación en seguridad vial para peatones y conductores de la Comuna 9 - Buenos Aires

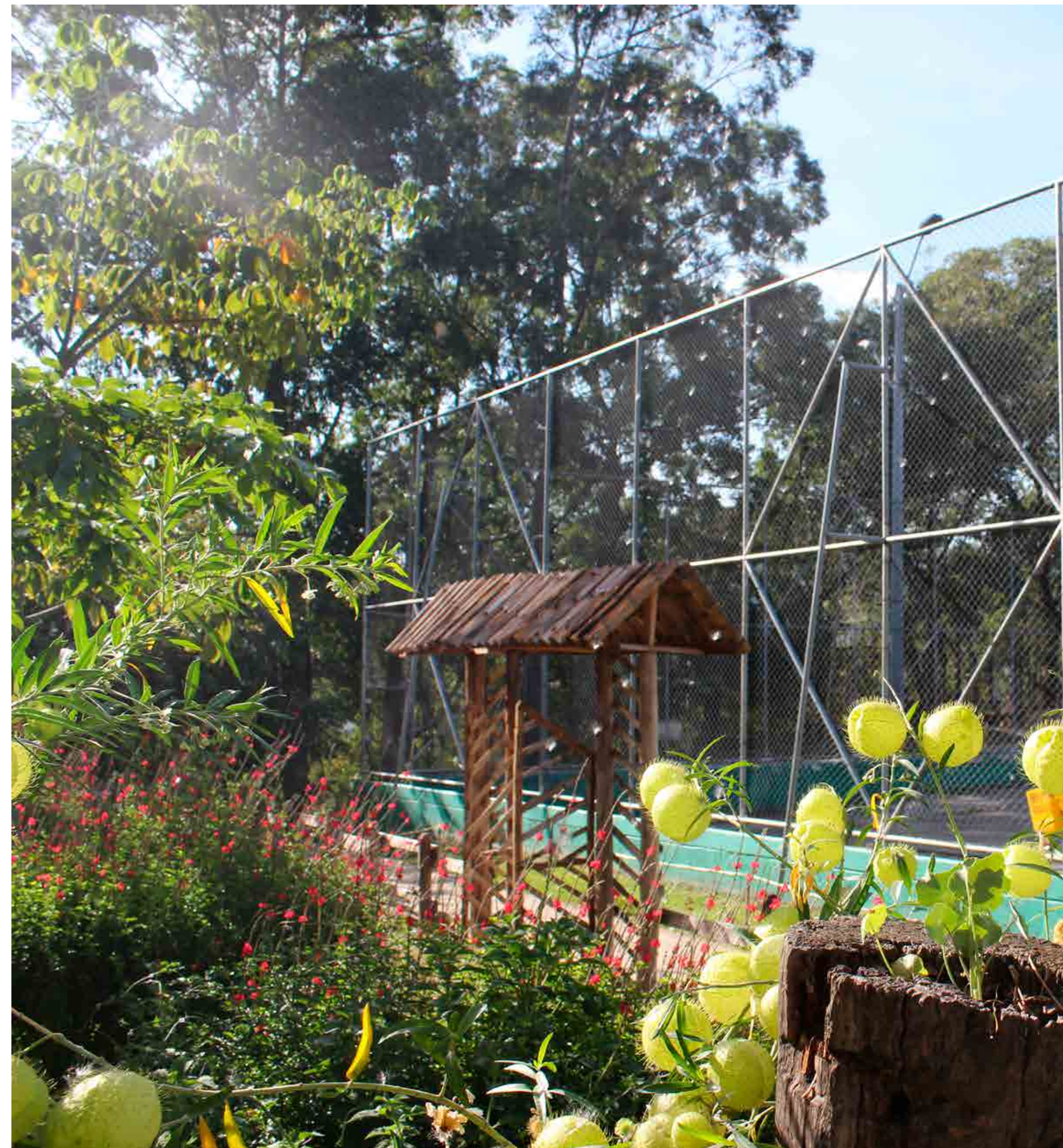
PROBLEMA A:

Insuficientes zonas de parqueo de vehículos particulares y públicos.

- Obstrucción de la movilidad peatonal y vehicular.
- Incremento de accidentes.
- Contaminación.
- Inseguridad vial y peatonal.
- Falta de conciencia vial.

## EN SÍNTESIS:

- Se evidencia la existencia de puntos críticos para la movilidad en la comuna.
- Hay escasos elementos complementarios de seguridad y señalización vial en el territorio.
- Se evidencia un aumento en el parque automotor de la comuna.
- Se impacta de manera significativa la movilidad en la comuna, debido a la construcción de megaproyectos de infraestructura de ciudad.
- Hay una reestructuración y afectación de la movilidad y conectividad vial de la Comuna 9, a causa de la construcción del Tranvía de Ayacucho.
- Se evidencia una afectación e impacto en la movilidad y el sistema vial a causa de la construcción del Túnel de Oriente.
- Hay desarticulación de red peatonal y ausencia de andenes y pasos seguros adecuados para la población con discapacidad.
- Se evidencia un déficit de vías de acceso y salida de la Comuna 9 - Buenos Aires.
- Hay insuficientes zonas de parqueo para vehículos públicos y particulares.



2.11.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Dimensión Físico Espacial.</p>	<p>Vivienda y hábitat.</p>	<p>Vivienda digna.</p>	<p>Promover el acceso a una vivienda digna que disminuya las condiciones de vulnerabilidad y favorezca la habitabilidad con calidad para los habitantes de la Comuna 9.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Oferta institucional de vivienda de interés social.</li> <li>● Estudio y medidas de mitigación para viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.</li> <li>● Mejoramiento de vivienda y legalización de predios.</li> <li>● Reubicación de familias en el territorio.</li> <li>● Mejoramientos de vivienda para mujeres jefes de hogar.</li> <li>● Subsidios de mejoramiento de vivienda para familias más pobres.</li> <li>● Instancias de participación para la vivienda.</li> </ul>
	<p>Espacio Público</p>	<p>Disfrute y uso adecuado del espacio público.</p>	<p>Mejorar la oferta de espacio público efectivo tanto en cantidad como en calidad, para brindar a los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de usarlo y disfrutarlo adecuadamente en la práctica de actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Espacio público iluminado.</li> <li>● Sana convivencia en el espacio público.</li> <li>● Parques lineales en la comuna.</li> <li>● Senderos a las instituciones educativas.</li> <li>● Mantenimiento y recuperación del espacio público.</li> </ul>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p><b>Dimensión Físico Espacial.</b></p>	<p><b>Sistema vial y de movilidad.</b></p>	<p>Un sistema vial funcional y articulado.</p>	<p>Mejorar la accesibilidad al transporte, la movilidad peatonal y vehicular para promover el acceso de los habitantes de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.</li> <li>● Construcción, mejoramiento y recuperación de la red de movilidad peatonal (Andenes y pasos seguros) de la Comuna 9 -Buenos Aires.</li> <li>● Construcción de la vía circunvalar, para generar conectividad entre las comunas de la Zona 3, con la vinculación y debido proceso de participación y concertación con la comunidad de la Comuna 9 Buenos Aires.</li> <li>● Conectividad de barrios.</li> <li>● Implementación de estrategias para la regulación y veeduría en el cumplimiento de la norma y obligaciones en materia vial, para los nuevos desarrollos urbanísticos.</li> <li>● Diseño y ejecución de alternativas de parqueo en la Comuna 9 Buenos Aires, acompañado de acciones de regulación y definición de zonas específicas para tal fin.</li> </ul>
	<p><b>Servicios Públicos.</b></p>	<p>Servicios públicos con calidad para todos y todas.</p>	<p>Garantizar el acceso y la calidad de los servicios públicos en los hogares de la Comuna 9 - Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acceso a servicios públicos.</li> <li>● Reducción de desconectados y suspendidos.</li> <li>● Mejoramiento de los servicios públicos de aseo y recolección.</li> </ul>

## 2.12 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

Esta dimensión que surge de la presente actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 - Buenos Aires, tiene como objetivo incentivar y promover estrategias de recuperación y conservación del medio ambiente, a través de la articulación e integración de actores territoriales, formación para una cultura de protección de los recursos naturales, implementación y gestión de buenas prácticas y fortalecimiento de actores para el manejo del riesgo en la Comuna 9.

### 2.12.1 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL COMPONENTE MEDIO AMBIENTE

La Comuna 9 - Buenos Aires cuenta con recursos naturales importantes y estratégicos para la ciudad como los cerros tutelares de La Asomadera y El Salvador, que por sus características geoambientales ofrecen gran variedad de servicios a los habitantes de la comunidad, porque además de ser miradores naturales, se consideran sitios aptos para el sano esparcimiento, la recreación, la investigación, el deporte, la cultura, la educación y el ecoturismo, entre otros (Comuna 9 - Buenos Aires, 2015) y a pesar de esto, tanto los habitantes como transeúntes del territorio incurren en prácticas poco adecuadas de conservación del ecosistema.

Las problemáticas relacionadas al componente ambiental, en los procesos anteriores de planeación del desarrollo local en la comuna, y las hoy contrastadas en los escenarios de participación evidencian la persistencia de los problemas ambientales relacionados al manejo inadecuado de los residuos sólidos, industriales, residenciales, de construcción, peligrosos y los excrementos de las mascotas; la contaminación ambiental por fuentes fijas y móviles, la contaminación del suelo, quebradas y fuentes hídricas y el escaso e inadecuado mantenimiento de zonas verdes.

Todo esto sumado a que en el actual ejercicio de actualización, la comunidad se refirió a la existencia de otras problemáticas como la desarticulación entre la organización ambiental de base comunitaria y la administración municipal, la inadecuada e ineficiente planeación de los procesos de planeación urbana en temas de ocupación de laderas, retiros de quebradas y zonas de alto riesgo, las inadecuadas prácticas de cultura ciudadana para la protección del



medio ambiente, ausencia de estrategias de gestión e implementación en buenas prácticas ambientales y el escaso e inadecuado mantenimiento de zonas verdes, arborización urbana y corredores ecológicos en la comuna.

Lo anterior, hizo parte del diagnóstico que la población de la Comuna 9 -Buenos Aires, hizo sobre la situación del territorio en materia de medio ambiente y que se detalla a través de las siguientes problemáticas:



**NODO PROBLEMÁTICO**

**CAUSAS**

**PROBLEMAS**

**CONSECUENCIAS**

**Contaminación ambiental.**

- No se cumplen las políticas ambientales a nivel institucional.
- Falta de conciencia y compromiso con la protección del medio ambiente.
- Procesos ineficientes de interventoría y control.
- Incumplimiento de la normatividad existente.

Manejo inadecuado de residuos sólidos, industriales, residenciales, de construcción, peligrosos y de excretas de las mascotas en la Comuna 9 Buenos Aires.

- Incremento de puntos críticos de contaminación ambiental.
- Afectaciones de la salud.
- Incremento de roedores y vectores.
- Desbordamiento de quebradas.
- Malos olores.
- Lixiviados.
- Problemas de convivencia.
- Violencia.
- Incrementa el costo de la recolección.
- Disminuye la vida útil del relleno sanitario.
- Generación de focos de contaminación.
- Enfermedades infecciosas.
- Mal uso del espacio público.

- Incremento densidad de las viviendas y de la población.
- Uso de fogones de leña.
- Incumplimiento de normas de convivencia entre vecinos. (Ruido emitido por los equipos de sonido).
- Quema de residuos sólidos que generan riesgo de incendios.

Contaminación ambiental asociada a fuentes fijas y móviles (Aire, ruido, olores) en la Comuna 9 - Buenos Aires.

- Enfermedades auditivas y visuales.
- Mala convivencia.
- Afecta a la flora y la fauna.
- Aumenta el calentamiento global.
- Incremento de la mortalidad y morbilidad.
- Contaminación de fuentes hídricas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Contaminación ambiental.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vertimiento de aceites, gasolina y aguas contaminadas al suelo, a los sumideros y a las fuentes hídricas.</li> <li>● Disposición inadecuada de residuos sólidos.</li> <li>● Vertimiento inadecuado de aguas residuales domésticas e industriales en las corrientes hídricas.</li> </ul>	<p>Contaminación del suelo, quebradas y fuentes hídricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Afecta la salud.</li> <li>● Afecta la movilidad.</li> <li>● Genera violencia entre vecinos.</li> <li>● Afecta la flora y la fauna.</li> <li>● Deterioro del paisaje.</li> <li>● Inundaciones y desbordamientos.</li> <li>● Erosiones.</li> </ul>
<p><b>Desarticulación institucional y organizacional para la planeación, en el control y la gestión ambiental en la Comuna 9 Buenos Aires.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta acompañamiento estatal.</li> <li>● Desarticulación entre las secretarías.</li> <li>● Débil e insuficiente apoyo de la administración a las iniciativas comunitarias para implementar prácticas agroambientales.</li> </ul>	<p>Desarticulación entre la organización ambiental de base comunitaria de la Comuna 9- Buenos Aires y la administración municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se desconocen los procesos ambientales de la Comuna 9.</li> <li>● Se desvaloriza el recurso humano y monetario de la Comuna 9.</li> <li>● Desmotivación de la comunidad para trabajar articuladamente en beneficio del medio ambiente.</li> <li>● Desconocimiento de las organizaciones ambientales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acelerado proceso de urbanización y presión inmobiliaria.</li> <li>● Manejo inadecuado de los recursos públicos.</li> <li>● Ausencia de control de las entidades competentes.</li> <li>● Deficiente implementación de los instrumentos de planeación.</li> </ul>	<p>Inadecuada e ineficiente implementación de los procesos de planeación urbana en temas de ocupación de laderas, retiros de quebrada y zonas de alto riesgo en la Comuna 9 Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desestabilización de los suelos.</li> <li>● Deslizamientos.</li> <li>● Desbordamiento en la capacidad de prestación de servicios públicos.</li> <li>● Mayor contaminación ambiental.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Desarticulación institucional y organizacional para la planeación, en el control y la gestión ambiental en la Comuna 9 Buenos Aires.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consolidación de asentamientos informales e invasiones.</li> <li>● Crecimiento acelerado de la población.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de sentido de pertenencia y apropiación de la población.</li> <li>● Ausencia de sentido social en temas de protección del medio ambiente.</li> <li>● Presencia de población flotante en la comuna.</li> <li>● Ineficiencia en la aplicación del comparendo ambiental.</li> <li>● Desconocimiento y desinformación de procesos de gestión.</li> <li>● Ausencia de recursos y escasa inversión en temas de medio ambiente en la comuna.</li> <li>● Falta implementar el Plan de Acción Ambiental Local (PAAL) para la comuna.</li> </ul>	<p>Inadecuada e ineficiente implementación de los procesos de planeación urbana en temas de ocupación de laderas, retiros de quebrada y zonas de alto riesgo en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Inadecuadas prácticas de cultura ciudadana para la protección del medio ambiente y ausencia de estrategias de gestión e implementación de buenas prácticas ambientales en la Comuna 9 Buenos Aires</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desabastecimiento.</li> <li>● Insuficiencia de vías y recursos.</li> <li>● Desvalorización de los predios legalizados.</li> <li>● Violencia.</li> <li>● Sobrepoblación.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mal manejo de residuos.</li> <li>● Contaminación de fuentes hídricas.</li> <li>● Contaminación del aire.</li> <li>● Contaminación del suelo.</li> </ul>
<p><b>Sin nodo problemático.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Débil empoderamiento de la comunidad en temas medioambientales.</li> <li>● Tala indiscriminada de árboles.</li> </ul>	<p>Escaso e inadecuado mantenimiento de zonas verdes, arbolado urbano y corredores ecológicos de la Comuna 9 - Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se generan puntos críticos.</li> <li>● Afecta la visibilidad.</li> <li>● Afecta la seguridad.</li> <li>● Afecta la salubridad.</li> </ul>

## NODO PROBLEMÁTICO

Sin nodo problemático.

## CAUSAS

- Escasez de mano de obra para llevar a cabo trabajo de mantenimiento, siembra y recuperación de zonas verdes.
- Escasa inversión.
- Desconocimiento y desinformación de procesos de gestión ambiental.

## PROBLEMAS

Escaso e inadecuado mantenimiento de zonas verdes, arbolado urbano y corredores ecológicos de la Comuna 9 - Buenos Aires.

## CONSECUENCIAS

- Se generan puntos críticos.
- Afecta la visibilidad.
- Afecta la seguridad.
- Afecta la salubridad.

## EN SÍNTESIS:

Los habitantes de la comuna identifican como problemáticas importantes en materia de la preservación del medio ambiente, el manejo inadecuado de residuos sólidos, industriales, residenciales, de construcción, peligrosos y de excretas de las mascotas, y consideran que es ocasionado por la falta de conciencia y compromiso de los habitantes del territorio con la protección del medio ambiente, sumado al incumplimiento de las políticas ambientales en la aplicación de los comparendos y a procesos ineficientes de interventoría y control.

Manifiestan preocupación por la contaminación ambiental asociada a fuentes fijas y móviles (aire, ruido, olores) que, de acuerdo a lo manifestado en los talleres, se ha venido incrementando por la densidad de las viviendas y de la población, que, por una mala interacción del hombre con la naturaleza, genera efectos nocivos e irreparables que no solo genera daños materiales sino también humanos y la escasez de oportunidades de un ambiente natural sano y apto para las generaciones futuras.

Por otra parte, se presenta el incumplimiento de normas de convivencia entre vecinos y la falta de cultura ciudadana, generando ruido emitido por los equipos de sonido, trayendo como consecuencia enfermedades auditivas y visuales, incremento de la mortalidad y morbilidad; desfavorece la calidad del aire, y afecta a la flora y la fauna presentes en el territorio.

En concordancia con lo anterior, se generan problemáticas adyacentes como la contaminación del suelo, quebradas y fuentes hídricas, ocasionada por el vertimiento de aceites, gasolina y aguas

contaminadas al suelo a los sumideros y a las fuentes hídricas por la disposición inadecuada de residuos sólidos y el vertimiento inadecuado de aguas residuales domésticas e industriales.

Se evidencia una inadecuada e ineficiente implementación de los procesos de planeación urbana en temas de ocupación de laderas, retiros de quebrada y zonas de alto riesgo en la Comuna 9, los cuales se presentan por el acelerado proceso de urbanización y presión inmobiliaria, la consolidación de asentamientos informales e invasiones, el crecimiento acelerado de la población, sumado al deficiente control de las entidades competentes y a la deficiente implementación de los instrumentos de planeación urbana que vive el territorio.

Se presentan inadecuadas prácticas de cultura ciudadana para la protección del medio ambiente y ausencia de estrategias de gestión e implementación de buenas prácticas ambientales en la comuna, lo cual se evidencia en la falta de sentido de pertenencia y apropiación de la población, ausencia de sentido social en temas de protección del medio ambiente, la presencia de población flotante en la comuna y la ineficiencia en la aplicación del comparendo ambiental; sumado al desconocimiento y desinformación de procesos de gestión en la Comuna 9 - Buenos Aires, la ausencia de recursos y escasa inversión en temas de medio ambiente, así como la falta de implementación del Plan de Acción Ambiental Local –PAAL- para la Comuna 9.

Por último, se menciona el escaso e inadecuado mantenimiento de zonas verdes, arbolado urbano y corredores ecológicos de la Comuna 9 - Buenos Aires, derivado del débil empoderamiento de la comunidad en temas medioambientales, la tala indiscriminada, la escasez de mano de obra para el mantenimiento, siembra y recuperación de zonas verdes, la poca inversión y el desconocimiento y desinformación de procesos de gestión ambiental.



2.12.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Dimensión medio ambiente</p>	<p>Manejo y gestión del medio ambiente y los recursos naturales</p>	<p>Protección de quebradas y fuentes hídricas.</p>	<p>Establecer las acciones para el cuidado y protección de las quebradas y fuentes hídricas de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementación de planes de manejo y conservación de las microcuencas de la Comuna 9 -Buenos Aires.</li> <li>● Plan de manejo de las quebradas y fuentes hídricas de la Comuna 9- Buenos Aires, que integren la caracterización de la biodiversidad y silvicultura y el sistema de monitoreo y seguimiento.</li> <li>● Articulación de las acciones del Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca -POMCA-, cinturón verde metropolitano y programas de conservación con las estrategias de intervención sobre los recursos naturales existentes en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Diseño e implementación de estrategias de intervención y mitigación sobre la infraestructura de la red de alcantarillado con vertimientos sobre las quebradas de la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> </ul>
		<p>Manejo de áreas protegidas.</p>	<p>Implementar acciones para el oportuno y adecuado manejo de las áreas protegidas existentes en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseño e implementación de estrategias de conservación de la fauna y la flora, en las áreas de protección de la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> </ul>
		<p>Manejo de residuos sólidos.</p>	<p>Diseñar e implementar estrategias de actuación y gestión para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la Comuna 9 - Buenos Aires.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formulación e implementación del plan de manejo integral de los residuos sólidos.</li> <li>● Implementación del sistema de Estándares de Calidad Ambiental (ECA), aplicado e integrado al sector productivo del reciclaje de la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> </ul>
		<p>Formación para la protección del medio ambiente.</p>	<p>Promover procesos de formación y desarrollo de habilidades, competencias y herramientas en la población para la protección y cuidado del medio ambiente en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementación de la escuela de formación ambiental en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Fomento y promoción de estrategias de formación y sensibilización sobre el cuidado y la conservación y protección del medio ambiente.</li> <li>● Implementación y seguimiento de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), Proyectos Ambientales Escolares PRAE, aula ambiental, y educación de buenas prácticas ambientales en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> </ul>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p><b>Dimensión medio ambiente</b></p>	<p><b>Manejo y gestión del medio ambiente y los recursos naturales</b></p>	<p>Formación para la protección del medio ambiente.</p>	<p>Promover procesos de formación y desarrollo de habilidades, competencias y herramientas en la población para la protección y cuidado del medio ambiente en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación del aula ambiental central en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Fortalecimiento de la mesa ambiental de la Comuna 9 - Buenos Aires, en articulación con todos los actores relacionados con el tema de medio ambiente.</li> <li>● Fortalecimiento de los semilleros ambientales en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental a líderes y organizaciones comunitarias para hacer la veeduría y seguimiento a autoridades ambientales en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> </ul>
		<p>Gestión para la protección del medio ambiente.</p>	<p>Fortalecer las capacidades de gestión de la población de la Comuna 9 - Buenos Aires para una adecuada y oportuna actuación que propenda por la protección del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Construcción e implementación del Plan de Acción Ambiental Local (PAAL) de la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Implementación y promoción de estrategias de articulación entre actores territoriales y entidades competentes, para ejercer actividades de veeduría y control ambiental en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Creación del observatorio ambiental local para la identificación de problemas e indicadores ambientales en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Promoción e implementación de estrategias de intervención comunitaria para el cuidado del medio ambiente en la Comuna 9 - Buenos Aires (Jornadas culturales y pedagógicas de aseo y ornato, convites y jornadas de siembra en las zonas y corredores verdes, festivales, entre otras).</li> </ul>
		<p>Buenas prácticas para la protección del medio ambiente.</p>	<p>Implementar estrategias para la gestión y promoción de buenas prácticas, para el cuidado y protección del medio ambiente en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementación y fortalecimiento de la red de eco huertas en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Implementación de buenas prácticas de producción y consumo sostenible para el sector comercial y otras actividades económicas en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Creación de una granja ecológica y agropecuaria en la zona urbano-rural en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Creación de viveros barriales en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> </ul>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Dimensión medio ambiente				<ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseño e implementación del pago de incentivos y estímulos a los procesos e iniciativas comunitarias de conservación ambiental en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> </ul>
	gestión del riesgo	Intervención, mitigación y control del riesgo de desastres.	Promover estrategias de prevención, gestión e intervención y manejo oportuno del riesgo en la Comuna 9 - Buenos Aires	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementación de estrategias de intervención y mitigación del riesgo de la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las zonas en condición de inestabilidad y riesgo por características geológicas del suelo en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> </ul>

### 2.13 DIMENSIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL

La comunidad juega un papel importante en el proceso de planeación participativa, es el espacio en el que la participación ciudadana es fundamental para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes; es el escenario en el cual todas las personas tienen la posibilidad de dar a conocer sus problemáticas y velar por la solución de las mismas, convirtiéndose en sujeto activo frente a las decisiones del Estado y velando por la adecuada inversión de los recursos, de acuerdo con la realidad social del territorio que habitan (Alcaldía de Medellín, 2016).

Esta dimensión tiene como objetivo fortalecer la gestión del desarrollo local desde la articulación sistemática y estratégica de los diferentes actores de la comuna y la institucionalidad, que garantice la gobernabilidad local y la proyección a la ciudad.

A continuación se encuentra el diagnóstico actualizado de los componentes de: Participación ciudadana, organizaciones sociales y planeación del desarrollo local; del componente comunicaciones se encuentra en el libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9, publicado por la Alcaldía de Medellín en 2016, en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLComuna-9>



## 2.13.1 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LOS COMPONENTES PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

La participación ciudadana ha sido promovida para permitir que los ciudadanos elijan una forma de mandato, tener una iniciativa propia y presentarla o escoger un mandatario, para administrar las diferentes actividades que requiere una nación. Para esto, la ciudadanía cuenta con diferentes mecanismos de participación respaldados por la Constitución Política de Colombia, en su artículo 103 del capítulo 1; estos son el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato (Constitución Política de Colombia, 1991).

Los mecanismos de participación ciudadana con excepción del voto, fueron reglamentados inicialmente por la Ley 134 de 1994, y mediante la Ley Estatutaria 1757 de 2015, cuyo objeto es: Artículo 1 “...promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político” (Congreso de la República, 2015); fueron complementados y modificados, fortaleciendo la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, que en última instancia, van a afectar o beneficiar una comunidad.

Por su parte, la participación comunitaria está enfocada en el desarrollo de la comunidad y en el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales que integran los esfuerzos de una población, sus organizaciones y las del Estado, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de las comunidades y motivar a la población para su participación activa presente y futura.

La participación ciudadana se relaciona con el proceso social en virtud del cual, en palabras de María José Aguilar “Grupos específicos de la población, que comparten alguna necesidad, problema o centro de interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar esas necesidades, problemas o centros de interés, toman decisiones y establecen mecanismos para atenderlas” (Idañez, 2001).

Esta participación comunitaria responde más a las formas de organización de un territorio, ya sea colectivos, comités, mesas, grupos, Juntas de Acción Comunal, entre otras, que trabajan de forma colectiva para alcanzar un mismo propósito.

Así mismo, el control social posibilita a los ciudadanos juzgar y valorar de forma individual u organizada si lo hecho por las administraciones públicas corresponde a lo programado y responde a las necesidades y derechos de las personas.

La Ley Estatutaria 1757 de 2015 establece en su artículo 62 los instrumentos a través de los cuales las personas, veedurías, entidades y organizaciones pueden solicitar información, entregar observaciones o requerir respuestas específicas a las situaciones denunciadas.

El Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 presente, tiene como objetivo principal, “Disminuir las brechas que generan desigualdades sociales y económicas entre los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires, mediante la construcción y concertación de políticas territoriales, integrales y la promoción de alianzas estratégicas que permitan satisfacer las necesidades básicas, generando bienestar y fortalecimiento del tejido social, mediante la participación, el empoderamiento y el desarrollo comunitario que propicien inclusión social, equidad y sostenibilidad ambiental” (Comuna 9 - Buenos Aires, 2016); y, una vez revisado se logró evidenciar que los componentes diagnósticos con relación a los temas de participación ciudadana, organizaciones sociales y planeación del desarrollo local, suministran una información básica, reducida y con problemas de coherencia y consistencia en el desarrollo diagnóstico, hecho que llevó a la comunidad participante a plantear las problemáticas para el desarrollo de este tema en el territorio. Este fue el resultado



## NODO PROBLEMÁTICO

**Obstáculos para el ejercicio de una participación ciudadana legítima e incluyente en la Comuna 9 Buenos Aires.**

## CAUSAS

- Las comunicaciones entre organizaciones del territorio son débiles, pues no se articulan y promueven espacios en común por el bien de la comunidad.
- No se fortalecen los medios y mecanismos de convocatoria existentes.
- No se utilizan con propiedad las nuevas herramientas tecnológicas, por el desconocimiento de las mismas.
- Falta idear nuevas estrategias de convocatoria.
- Hay monopolios en los liderazgos de la comuna.
- Existen problemas de egos, y problemas de convivencia entre ellos, se perciben intereses particulares y no comunes que beneficien a la comunidad.
- Algunos líderes y organizaciones son egoístas con sus comunidades y no piensan en el bien común.
- Las entidades del territorio, no tienen recursos para motivar y llevar a cabo procesos que se puedan tener sostenibilidad y vincular a más participantes.

- No hay transferencia de conocimientos por parte de líderes que han ejercido este rol durante varios años, a nuevos líderes que vienen haciendo labores interesantes por la comunidad.
- Desconocimiento de las funciones de las organizaciones sociales por parte de la comunidad en general.
- Los grupos poblacionales presentes en la comuna no se motivan lo suficiente a participar, no se sienten representados por los líderes comunales.
- Los procesos del territorio no enseñan a participar, a incluir,

## PROBLEMAS

Desarticulación entre y dentro de las organizaciones sociales y comunitarias, lo que impide generar lazos de confianza, solidaridad, trabajo en equipo e incide de manera negativa en los procesos de participación.

Liderazgos excluyentes que obstaculizan la transferencia de conocimientos y la participación activa y democrática de otros grupos poblacionales, principalmente de los jóvenes en la Comuna 9 -Buenos Aires.

## CONSECUENCIAS

- Pérdida de oportunidades de conocer otras experiencias positivas de otras comunidades por la no articulación y trabajo en equipo.
- Los proyectos sociales no tienen continuidad en sus procesos y no se cumplen sus objetivos por las peleas y obstáculos que generan la inadecuada convivencia.
- Los beneficios sociales se pierden por los egos e individualidades de algunos líderes.
- Continuidad de las mismas formas de liderar del pasado, por lo tanto, no se da apertura a nuevas formas de orientar y guiar a la comunidad.

- No se proyecta una adecuada diversidad de programas y proyectos para las poblaciones especiales en la Comuna 9.
- Tendencia a la baja participación de los grupos poblacionales de la Comuna 9.
- Grupos de poblaciones especiales descontextualizados en su propio territorio.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Obstáculos para el ejercicio de una participación ciudadana legítima e incluyente en la Comuna 9 Buenos Aires.</b></p>	<p>ni a formar nuevas generaciones para un futuro, pues se centraliza en las acciones inmediatistas a desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Carencia y limitación en cuanto a oportunidades a los grupos poblacionales en especial los jóvenes pues no hay campo de acción para ellos.</li> <li>● No hay escuelas de formación, ni continuidad en los procesos de formación, pues estos son por ciclos o fases.</li> <li>● Predomina el pensamiento hegemónico adulto.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La administración municipal de turno no fortalece los procesos y espacios de participación ciudadana.</li> <li>● Algunas herramientas de participación ciudadana como el Acuerdo 28 de 2017, que limita la participación en forma masiva de la comunidad.</li> <li>● No hay espacios de participación propicios para desarrollar la participación ciudadana, en ocasiones algunas reuniones son centros de discusión y puntos de vista radicales que no permiten avanzar con los objetivos de los encuentros.</li> <li>● Algunos temas y dinámicas de la participación ciudadana no generan un interés suficiente en la comunidad para participar.</li> <li>● Falta de motivación y de interés por asuntos que conciernen a toda la comunidad en general.</li> <li>● Falta de nuevas estrategias de comunicación para convocar a la comunidad.</li> <li>● Falta de confianza en la administración y en los líderes que representan la comunidad.</li> <li>● Desconocimiento de la oferta institucional por la poca divulgación y socialización a la comunidad en general.</li> <li>● Falta de concienciación y sensibilización de la comunidad, de pensar en el otro y dejar atrás intereses particulares.</li> <li>● No hay cultura política y formación ciudadana en la comunidad.</li> </ul>	<p>Inadecuadas estrategias comunitarias e institucionales (administración municipal) que limitan la participación de nuevas personas de la Comuna 9 Buenos Aires en los ejercicios democráticos y ciudadanos que se desarrollan en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apatía y desconocimiento de la comunidad en general para participar en procesos y mecanismos de participación ciudadana en la Comuna 9.</li> </ul>

## NODO PROBLEMÁTICO

**Obstáculos para el ejercicio de una participación ciudadana legítima e incluyente en la Comuna 9 Buenos Aires.**

## CAUSAS

- Porque la administración municipal siempre busca imponer sus condiciones a pesar de la voluntad de las comunidades, a quienes delega las oportunidades de construir con el argumento de crear conocimiento en pro de la comunidad, pero finalmente la Alcaldía termina dando la última palabra en cuanto los proyectos que afectan la comunidad.
- La desarticulación de y entre las organizaciones sociales comunitarias, Juntas de Acción Comunal (JAC), Consejo Comunal de Planeación (CCP) y Junta Administradora Local (JAL) no permite unificar criterios y hacer propuestas en común, que beneficien a la comunidad.
- Falta encontrar puntos comunes para el desarrollo de los procesos, que faciliten la participación de la comunidad en general.

- Algunos líderes y lideresas de la comuna les falta mayor capacitación y formación en liderazgo, no basta con la experiencia empírica sino también una mayor y mejor cualificación técnica y académica.
- Falta seguimiento, acompañamiento y control político a las organizaciones sociales comunitarias, JAL, CCP y JAC por parte de la comunidad y la administración municipal.
- Falta formación a los líderes sociales para el cargo en su organización.
- Desconocimiento de las funciones de las organizaciones sociales.
- No hay asesoría y apoyo a procesos comunitarios y líderes.

- Las comunicaciones entre organizaciones del territorio son débiles, pues no se articulan y no promueven espacios en común por el bien de la comunidad.
- No se fortalecen los medios y mecanismos de convocatoria existentes.
- Falta idear nuevas estrategias de convocatoria.
- Se debe promocionar, utilizar y aprovechar mejor las herramientas de las TIC.

## PROBLEMAS

Poca incidencia de las organizaciones sociales y comunitarias, Juntas de Acción Comunal (JAC), Consejo Comunal de Planeación (CCP) y Junta Administradora Local (JAL) de la Comuna 9 Buenos Aires, en la toma de decisiones sobre los proyectos que se planean y ejecutan en el territorio.

Debilidades en formación sobre cultura política, participación ciudadana y control social, de algunos líderes y lideresas de la Comuna 9 - Buenos Aires.

Debilidad en las estrategias de comunicación de las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 9 Buenos Aires.

## CONSECUENCIAS

- Disminución y desmotivación para la participación ciudadana.
- No hay desarrollo de la comuna, y por tanto, tampoco beneficios para sus habitantes.
- Pérdida de credibilidad en la administración municipal.

- Baja el nivel de argumentación y cualificación para el debate político en la comuna.
- Elecciones de líderes y lideresas inadecuados.
- Bajos índices de participación de la comunidad en asuntos primordiales para el desarrollo de su territorio.
- Manipulación a la comunidad debido a la elección de malos liderazgos.
- Bajos índices de cultura y conocimientos en hacer política ciudadana.

- La información de convocatorias a procesos de participación y reuniones, no llegan a la comunidad, o son mal comunicadas y muchos habitantes se quedan sin saber de ellas.
- Los proyectos sociales no tienen continuidad en sus procesos y no se cumplen sus objetivos.

## NODO PROBLEMÁTICO

**Obstáculos para el ejercicio de una participación ciudadana legítima e incluyente en la Comuna 9 Buenos Aires.**

## CAUSAS

- Falta generar procesos de inclusión de los grupos poblacionales en la Comuna 9 – Buenos Aires.
- Deficientes espacios de formación para la participación al interior de la familia.
- Deficiente visibilización de los colectivos o grupos poblacionales en los procesos de movilización y participación en la Comuna 9 – Buenos Aires.
- Poco conocimiento y apatía para la participación de los grupos poblacionales y sectores.
- Escasa comunicación y difusión de los procesos de los grupos poblacionales en la Comuna 9 – Buenos Aires.
- Escaso empoderamiento y liderazgo de los grupos poblacionales.

## PROBLEMAS

Débiles procesos de inclusión para la participación de los grupos poblacionales en la Comuna 9 Buenos Aires.

## CONSECUENCIAS

- Invisibilización de los proyectos de los grupos poblacionales.
- Inequidad en la distribución de los recursos.
- Invisibilización en los procesos de movilización y participación de los grupos poblacionales.
- Desconocimiento de las necesidades reales de los grupos poblacionales.
- Debilita los procesos de participación.
- Conflicto entre los grupos poblacionales visibilizados y no visibilizados.

## EN SÍNTESIS:

La problemática que más peso tuvo en el ejercicio con la comunidad de la Comuna 9 - Buenos Aires, fue la presencia de obstáculos para el ejercicio de una participación ciudadana legítima e incluyente, a la cual se relacionan tres problemas: La desarticulación entre y dentro de las organizaciones sociales y comunitarias, lo que impide generar lazos de confianza, solidaridad, trabajo en equipo e incide de manera negativa en los procesos de participación.

Esta desarticulación también tiene como origen la prevalencia de intereses particulares y no colectivos que benefician a la comunidad, además, las entidades del territorio no tienen recursos para motivar y llevar a cabo procesos sostenibles que vinculen a más participantes.

El segundo problema asociado son las inadecuadas estrategias comunitarias e institucionales que limitan la participación de nuevas personas en los ejercicios democráticos y ciudadanos en el territorio, pues exponen, que la administración municipal no fortalece los procesos y espacios de

participación ciudadana de la comuna; igualmente se señala que los espacios de participación no son propicios y suficientes, y en algunas ocasiones los encuentros se convierten en situaciones de conflicto y confrontación que no permiten avanzar con los objetivos y la toma de decisiones.

Se evidencia también que hay lugar a liderazgos excluyentes que obstaculizan la transferencia de conocimiento y la participación activa y democrática de otros grupos poblacionales, principalmente de los jóvenes; muestra de esto es que hay líderes que han ejercido este rol durante varios años y tienen dificultades en transmitir y acoger los nuevos líderes que comienzan a emerger en el territorio.

Por otro lado, se evidencian problemáticas como los débiles procesos de inclusión para la participación de diversos grupos poblacionales, la ineficiencia de las estrategias de comunicación de las organizaciones sociales y comunitarias, la poca incidencia de éstas en la toma de decisiones sobre los proyectos que se planean y ejecutan en el territorio, y las debilidades en la formación sobre cultura política, participación ciudadana y control social de algunos líderes y lideresas.



2.13.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA DIMENSIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p><b>Dimensión Desarrollo Organizacional.</b></p>	<p><b>Planeación Local.</b></p>	<p>Gestión local para el desarrollo del territorio.</p>	<p>Generar espacios de concertación entre las organizaciones, población en general y la institucionalidad, para promover la integración para la gestión del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escuela de formación en competencias ciudadanas.</li> <li>● Diseño e implementación de estrategias de articulación y comunicación para la participación y concertación en procesos de desarrollo territorial en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Promoción de espacios de construcción de prácticas innovadoras que incentiven procesos efectivos de generación de conocimientos y transferencia de saberes en la planeación desarrollo local de la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Creación e implementación de un modelo pedagógico comunitario para el seguimiento, evaluación y control social de los procesos de la planeación del desarrollo local y la gestión pública.</li> <li>● Fortalecimiento de los actores del territorio en procedimientos e instrumentos de seguimiento, evaluación y control social de la planeación del desarrollo local y la gestión pública.</li> <li>● Fortalecimiento de los sectores, instancias y actores del territorio para la gestión del desarrollo local en instrumentos, alternativas de financiación y aplicación de los enfoques de desarrollo.</li> <li>● Diseño e implementación de estrategias de articulación y coordinación entre actores del territorio, instancias y escenarios, en los procesos de planeación del desarrollo local. (JAL, JAC, CCP, entre otros).</li> </ul>
	<p><b>Organizaciones sociales y comunitarias.</b></p>	<p>Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.</p>	<p>Promover mecanismos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que permita la articulación entre los actores interinstitucionales e intersectoriales para avanzar hacia una visión conjunta de la gestión integral e integradora del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sostenibilidad de las organizaciones comunitarias y sociales.</li> <li>● Creación y fortalecimiento de un sistema de información de las organizaciones sociales y comunitarias que incluya una caracterización permanente con el fin de fortalecer el tejido social, la visibilización y el empoderamiento organizacional en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> </ul>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p><b>Dimensión Desarrollo Organizacional.</b></p>	<p><b>Organizaciones sociales y comunitarias.</b></p>	<p>Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.</p>	<p>Promover mecanismos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que permita la articulación entre los actores interinstitucionales e intersectoriales para avanzar hacia una visión conjunta de la gestión integral e integradora del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento de la participación con estrategias dirigidas a las organizaciones sociales, comunitarias y comunidad en general, con procesos de formación en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Promoción y fortalecimiento del acompañamiento a los líderes y las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Identificación e implementación de estrategias de articulación entre y dentro de las organizaciones sociales y comunales con los mecanismos de participación en la Comuna 9 -Buenos Aires.</li> <li>● Fortalecimiento de las redes, mesas, colectivos y otras formas de organización social de la Comuna 9 - Buenos Aires, en temas planeación del desarrollo local y participación ciudadana.</li> </ul>
	<p><b>Participación Ciudadana.</b></p>	<p>Fortalecimiento de la participación ciudadana en la comuna.</p>	<p>Promover estrategias en la comunidad que fortalezcan la participación ciudadana en la población de la Comuna 9, para la toma de decisiones e incidencia colectiva en el desarrollo de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alianzas estratégicas para la participación.</li> <li>● Diseño y promoción de acciones estratégicas que permitan articular los gobiernos escolares de la Comuna 9 - Buenos Aires, para su vinculación en procesos de desarrollo local y participación ciudadana.</li> <li>● Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana de la Comuna 9 Buenos Aires, a través de la promoción y posicionamiento de nuevos liderazgos.</li> <li>● Formación de los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires en cultura política, participación ciudadana y control social.</li> </ul>
		<p>Infraestructura para la participación y el desarrollo local.</p>	<p>Garantizar la disponibilidad de espacios adecuados para la consolidación y el fortalecimiento de la comunidad en sus procesos de participación ciudadana y desarrollo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación de un Centro de Desarrollo Social (CDS) como escenario integrador de todos los grupos poblacionales de la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Construcción y adecuación de equipamientos colectivos sociales y comunitarios para el fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en la Comuna 9 - Buenos Aires.</li> <li>● Telecentro al acceso de todos.</li> </ul>

## 2.14 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Tiene como objetivo contribuir a la generación de empleo e ingresos con equidad como condición necesaria para superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires. Extraído de la página 96.

El diagnóstico de los componentes que hacen parte de la Dimensión económica se encuentran en el libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9, publicado por la Alcaldía de Medellín en 2016 en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLComuna-9>



### 2.14.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
económica	Formación para el Empleo.	Inserción laboral para los habitantes de la Comuna 9.	Promover acciones para la inserción laboral de los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires en el sistema productivo actual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción para la inserción laboral.</li> <li>● Formación técnica y tecnológica para el empleo.</li> <li>● Acceso al primer empleo.</li> </ul>
	Generación de empleo.	Generación de oportunidades de empleo desde el entorno local.	Disminuir el desempleo de la Comuna 9, a través de la generación de nuevos puestos de trabajo digno e incluyente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento de la micro y famiempresa.</li> <li>● Empresas productivas para la población diversa.</li> <li>● Fortalecimiento de emprendedoras y emprendedores.</li> </ul>
	Economía solidaria y Unidades productivas asociativas	Fortalecimiento empresarial con visión integral e integradora.	Fortalecer la economía solidaria desde la consolidación de unidades productivas y promoción de la asociatividad para la generación de empleo y consolidación empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategias de articulación para las unidades productivas.</li> <li>● Incentivos para la asociatividad.</li> <li>● Organización del auto empleo.</li> <li>● Gestión participativa del empleo.</li> </ul>

## 2.15 DIMENSIÓN SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

Esta dimensión tiene como objetivo garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos, así como la prevención a las violaciones de estos, a través de la convivencia y la seguridad ciudadana.

El diagnóstico de los componentes de esta dimensión, se encuentran en el libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9, publicado por la Alcaldía de Medellín en 2016, en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLComuna-9>



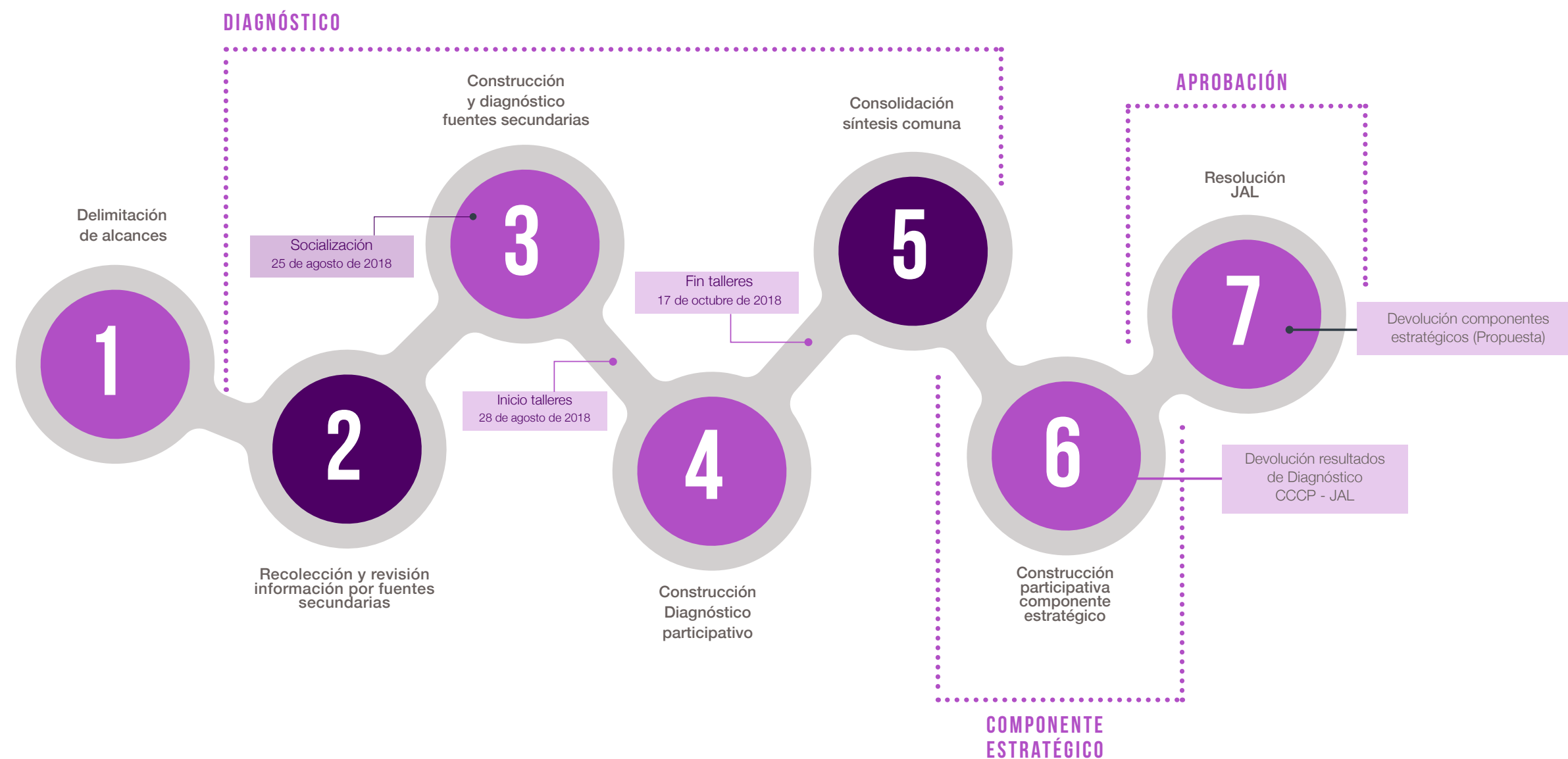
### 2.15.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO DIMENSIÓN SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos.	Convivencia y seguridad ciudadana.	Promoción del buen trato.	Construir colectivamente procesos que permitan fortalecer la convivencia, el respeto por la diferencia y la resolución pacífica de los conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación en derechos.</li> <li>● Escuela para la convivencia.</li> <li>● Acompañamiento a las personas víctimas violentadas en sus derechos humanos.</li> <li>● Promoción de la integración familiar en todas las franjas de la comuna.</li> <li>● Campañas para la resolución concertada de conflictos.</li> </ul>
		Defensa por los derechos humanos.	Promover el respeto por la vida y por la diferencia a través del conocimiento y defensa por los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mesa de derechos humanos.</li> <li>● Asesoría en rutas de acceso para la defensa de los derechos humanos.</li> <li>● Observatorio de derechos humanos.</li> </ul>

### 3. CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 9- BUENOS AIRES

Según lo dispuesto en el Acuerdo 28 de 2017 “por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín” y su Decreto Reglamentario 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”, normas que otorgan la facultad de direccionar técnica y metodológicamente la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Local al Departamento Administrativo de Planeación, entre los meses de abril del 2018 y abril de 2019, adelantó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9-Buenos Aires, el cual se llevó a cabo según las siguientes fases:

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



El procedimiento adelantado en la Comuna 9-Buenos Aires correspondió a un ejercicio de identificación de necesidades de actualización y precisó de un levantamiento completo del Diagnóstico sobre los temas identificados en el Plan de Desarrollo Local, en dos momentos: levantamiento de fuentes secundarias de acuerdo a la información suministrada por las Secretarías y entes descentralizados y levantamiento de fuentes primarias a través de talleres con los diferentes actores del desarrollo y comunidad en general, así mismo se realizó la actualización del Componente estratégico de manera participativa.

En el desarrollo de este proceso se llevaron a cabo estrategias pedagógicas como talleres participativos para el levantamiento de información, devolución de resultados parciales de Diagnóstico y Componente estratégico, reuniones con la Junta Administradora Local y el Consejo Comunal y/o Corregimental de Planeación para la presentación de los resultados de la actualización de los Planes de Desarrollo Local y socialización de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local con la comunidad en general, previo a los Foros para el Programa de ejecución.

El resultado de participación en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local para la comuna 9 – Buenos Aires es el siguiente:

Comuna	Talleres Diagnóstico 1(DX)	Asistentes Diagnóstico (DX)	TalleAres Componente estratégico	Asistentes Componente estratégico	Total Asistentes
9	9	282	7	211	493

Previo a la presentación de los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9- Buenos Aires se emite concepto favorable del proceso llevado a cabo conforme a los lineamientos y directrices formuladas por el equipo metodológico y profesionales de la Unidad de Planeación Municipal y Local de la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación.

El resultado se socializará a la Junta Administradora Local, Consejo Comunal de Planeación y demás sectores del territorio de acuerdo a las dinámicas participativas en el proceso de actualización, una vez se hagan los ajustes pertinentes se procederá a solicitar a la JAL su aprobación por medio de Resolución de acuerdo a lo señalado por la normatividad en comento.

Medellín, 26 de abril de 2019

*Juan Carlos García*  
**Juan Carlos García**  
 Profesional Territorial  
 Coordinador zona 3

*Fabián Alirio Mazo Elorza*  
**Fabián Alirio Mazo Elorza**  
 Líder de Programa

**Unidad de Planeación Municipal y Local**  
**Subdirección de Planeación Social y Económica**  
**Departamento Administrativo de Planeación**



## 4. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 3  
Radicado: 201910153117  
Fecha: 2019/05/02 4:09 PM  
Responsable: ADRIANA PATRICIA ARCILA PATINO  
SUBDIRECCION DE PLANEACION SOCIAL Y ECONOMICA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
Alcaldía de Medellín

**COMUNA 9 JAL9**

Medellin 30 de Abril de 2019

**Doctor**  
**ALEJANDRO OSORNO CARMONA**  
Departamento de Planeación Municipal  
Alcaldía de Medellín  
Ciudad

**Cordial Saludo:**

La presente es para hacerle entrega, de la Resolución 011 de 30 de Abril por medio de cual la Junta Administradora Local de la Comuna 9 Buenos Aires, C9 en sesión Realizada el 30 de Abril del 2019 Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 Buenos Aires, en virtud de lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo 28 de 2017, incluyendo el ajuste realizado, según la parte que motiva esta resolución; cuya matriz resumen de la estructura estratégica del PDL, anexamos en la presente resolución.

Agradeciéndole de antemano la colaboración y el apoyo que nos pueda brindar a la presente Solicitud.

Cordialmente

*Claudia Elena Tirado y*  
**CLAUDIA ELENA TIRADO VELEZ** *Jairo Alonso Giraldo Góngora*  
**JAIRO ALONSO GIRALDO GONGORA**  
Presidenta Secretario General

cc. Doctor Andrés Bedoya  
Secretaría Participación Ciudadana  
Sede Social Ludoteca el Salvador  
Dirección Calle 36 No: 40° -12 Teléfono: 2280620

**Alcaldía de Medellín**  
Cuenta con vos

**COMUNA 9 JAL9**

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL**  
**COMUNA 9 - BUENOS AIRES**  
**RESOLUCIÓN Nro. 011**



ABRIL 30 de 2019

La Junta Administradora Local de La Comuna 9 Buenos Aires, en uso de sus atribuciones y facultades Legales que nos confiere la Constitución Política de Colombia en el Artículo: 318, en concordancia con los Artículos: 120 y 130 de la Ley 136 de 1994 y en el artículo 6 del reglamento interno Y la ley 1551 de Julio de 2012, acuerdo 028 del 22 de Abril 2017 y el Decreto Reglamentario 0697 de 29 de agosto de 2017, Y Por medio de la cual se aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo Local (PDL) de la Comuna 9 Buenos Aires"

**CONSIDERANDO**



1. Que la Constitución Política de 1991, en el artículo 318, crea las Juntas Administradoras Locales con el fin de mejorar la prestación de los servicios en los asuntos públicos de carácter local, facultándolos para vigilar y controlar.
2. Que la Ley 136 de 1.994 en el artículo 131 (adicionada por la Ley 1551 de 2012) establece cuales son las funciones, atribuciones y responsabilidades.
3. Que en el año 2015 se elaboró el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 Buenos Aires, con la participación de la ciudadanía y organizaciones del territorio.
4. Que el Acuerdo 028 de 2017, "por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín", establece en el artículo 39 que los Planes de Desarrollo Local se podrán ajustar por asuntos normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnostico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces impartirá los lineamientos para cada caso y el artículo 40 del mismo acuerdo establece que serán los lineamientos para cada caso que serán aprobados por la Juntas Administradoras Locales, mediante resolución motivadas.

**Alcaldía de Medellín**  
Cuenta con vos



**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
COMUNA 9 - BUENOS AIRES  
RESOLUCIÓN Nro. 011  
ABRIL 30 de 2019**

5. Que en cumplimiento del Decreto 0697 de 2017, "Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín" dispone que el ejercicio de actualización del Plan de Desarrollo Local mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación.
6. El proceso de actualización se definió y ejecuto como una estrategia para fortalecer el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 – Buenos Aires, a través de revisión estructural del diagnóstico y de las ideas de proyecto, en temas y componentes como: Educación, salud, Medio Ambiente, Movilidad, Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales y Comunitarias y Planeación del Desarrollo local; los que obedecieron a un análisis técnico y comunitario detallado de los contenidos del Plan, realizado por el Departamento Administrativo de Planeación, los distintos actores del desarrollo que están presentes en el territorio, como lo es la Junta Administradora Local de la Comuna 9 – Buenos Aires, el Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 9; así como diversos grupos, organizaciones y colectivos.
7. Mediante Resolución N° 002 de febrero 2019, la JAL de la Comuna 9 Buenos Aires aprobó dar inicio al proceso de actualización del PDL, de acuerdo con la propuesta metodológica y el informe técnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
COMUNA 9 - BUENOS AIRES  
RESOLUCIÓN Nro. 011  
ABRIL 30 de 2019**

8. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 028 de 2017, el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Local se puso a consideración de la comunidad, así como la socialización y construcción del mismo; y como resultado de este proceso la Junta Administradora Local debe dar aprobación de la actualización del PDL de la Comuna 9.
9. La Junta Administradora Local, participó en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local y en atención al informe técnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación y los soportes que dan cuenta del proceso, se evidencia la participación activa por parte de la ciudadanía, en especial de los colectivos de ciudadanos que conforman los sectores que fueron abordados en el presente proceso de actualización, de una movilización activa y discusión amplia en el marco de la participación ciudadana en la planeación, que hace parte integral de la presente resolución. En mérito de lo expuesto.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
COMUNA 9 - BUENOS AIRES  
RESOLUCIÓN Nro. 011  
ABRIL 30 de 2019**

**RESUELVE**

1. **Artículo Único:** La Junta Administradora Local de la Comuna 9 en sesión Realizada el 30 de Abril del 2019 Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 Buenos Aires, en virtud de lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo 28 de 2017, incluyendo el ajuste realizado, según la parte que motiva esta resolución; cuya matriz resumen de la estructura estratégica del PDL, anexamos en la presente resolución.
2. **Artículo Segundo:** Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 9 Buenos Aires, en virtud de lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo 28 de 2017, incluyendo el ajuste realizado, según la parte que motiva esta resolución; cuya matriz resumen de la estructura estratégica del PDL, anexamos en la presente resolución.
3. **Artículo Tercero:** Envíese copia de la presente resolución al Departamento Administrativo de Planeación y a la Secretaría de Participación Ciudadana, para su conocimiento y trámites pertinentes.
4. **Artículo cuatro** La presente Resolución Rige a Partir de su Publicación.



## 5. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 9, BUENOS AIRES

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Dimensión Social	Educación	Infraestructura para una educación con calidad	Garantizar espacios adecuados y óptimos para la formación de todas las personas que acceden a procesos de enseñanza y aprendizaje.	Construcción de nuevas sedes de Instituciones Educativas, especialmente en las franjas territoriales 1 y 2. y mejoramiento de la planta física de las Instituciones Educativas existentes.
				Fortalecimiento de la calidad de la educación básica y media en la Comuna 9 – Buenos Aires, con la dotación y mantenimiento del material didáctico, pedagógico y tecnológico para medios de ambiente de aprendizaje con inclusión.
				Mejoramiento de los restaurantes escolares a través del mantenimiento, adecuación y ampliación de la cobertura de Programa de Alimentación Escolar - PAE.
				Adecuación y dotación de la infraestructura de las instituciones educativas con diseño estándar y accesibilidad universal para la atención de población de la Comuna 9 Buenos Aires con necesidades especiales
				Construcción, dotación y adecuación de aulas educativas especiales en Instituciones Educativas, para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad.
				Construcción de una Institución de educación superior en la comuna 9- Buenos Aires.

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
		Educación inicial y atención integral a la primera infancia	Garantizar el acceso a la educación y atención integral a la primera infancia de la comuna	<p>Ampliación de cobertura en educación inicial para los niños y niñas de la primera infancia, de la Comuna 9 – Buenos Aires.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la de educación inicial para los niños y niñas de la primara infancia de la Comuna 9 – Buenos Aires.</p> <p>Fortalecimiento en las modalidades de atención a la población de primera infancia, en entornos y ambientes protectores, y en las rutas de atención integral en este ciclo de vida, en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Fortalecimiento de los procesos de formación, capacitación y gestión del conocimiento de los agentes educativo, y dotación didáctica para las diferentes modalidades de atención en la educación inicial en la Comuna 9 – Buenos Aires.</p> <p>Implementación de rutas de transporte escolar para los niños y niñas de la primera infancia en la Comuna 9 – Buenos Aires.</p> <p>Inclusión en la atención integral a la primera infancia integral para niños y niñas con necesidades especiales desde un enfoque diferencia y del ciclo de vida (Niños y niñas con discapacidad) .</p>
		Acceso a la educación superior, técnica y formación para el empleo	Garantizar el derecho a la educación para los grupos poblacionales de la comuna en los niveles superior, técnica y formación para el empleo	Acceso y permanencia a la educación superior para los habitantes de la Comuna 9 Buenos Aires, con la implementación de programas de educación superior en el territorio.

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
				<p>Ampliación de la oferta y calidad de la educación para el trabajo y desarrollo para los habitantes de la Comuna 9 – Buenos Aires, mediante el fortalecimiento de las medias técnicas en las Instituciones Educativas en articulación con las instituciones de educación superior y el sector productivo y empresarial.</p>
				<p>Acceso y permanencia a la educación superior para los habitantes de la Comuna 9 – Buenos Aires, a través de convenios directos con las I.E.S. del Municipio de Medellín y otros.</p>
				<p>Acceso y permanencia a la educación superior para los habitantes de la Comuna 9 – Buenos Aires, por medio del fortalecimiento del programa la U en mí Barrio y la implementación de estrategias complementarias para sus participantes con atención diferencial para las personas con discapacidad y/o vulnerabilidad.</p>
				<p>Mejoramiento del acceso y de las mujeres de la Comuna 9 – Buenos Aires, a la educación superior y formación para el empleo.</p>
		Acceso a la educación regular	Promover estrategias para el acceso y permanencia a la educación regular de los diferentes grupos poblacionales de la comuna	<p>Estimulación de la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sector educativo por medio del fomento de una cultura para el desarrollo del ser y la convivencia social en las Instituciones Educativas de la Comuna 9 – Buenos Aires.</p>
				<p>Fortalecimiento de la inclusión educativa a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, mediante la implementación de estrategias pedagógicas permanentes diferenciales con personal docentes capacitado, que garanticen su permanencia y aprendizaje en las instituciones educativas de la C9.</p>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
				<p>Cualificación del acompañamiento familiar en los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes, por medio del diseño e implementación de una estrategia de fortalecimiento de los vínculos familiares que tengan en cuenta su diversidad.</p>
				<p>Promoción y mejoramiento del acceso de las mujeres de la Comuna 9 – Buenos Aires, a la educación básica y media.</p>
				<p>Promoción de la educación para adultos en la Comuna 9 – Buenos Aires, mediante la ampliación de la oferta de sedes, horarios e implementación de estrategias para la permanencia.</p>
				<p>Diseño e implementación de estrategias para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sector educativo mediante el fortalecimiento de aulas abiertas intencionadas por grupos de interés en áreas artísticas, lúdicas, deportivas, culturales y ambientales entre otros, con medidas de inclusión.</p>
				<p>Cualificación de la calidad de la educación en la Comuna 9 – Buenos Aires, con la implementación de estrategias de fortalecimiento académico tales como seguimiento, acompañamiento y jornadas únicas.</p>
				<p>Promoción y fortalecimiento de los comités de convivencia escolar en las instituciones educativas de la Comuna 9 Buenos Aires.</p>
				<p>Fortalecimiento de la planta de docentes</p>
				<p>Escuelas de formación para la vida</p>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
	Salud y Protección Social	Infraestructura para la atención de calidad en salud	Garantizar los espacios necesarios y adecuados para satisfacer las necesidades de desarrollo integral de la población de la comuna 9	<p>Construcción del hogar geriátrico en la Comuna 9- Buenos Aires</p> <p>Construcción de sedes para el desarrollo integral del adulto mayor en la Comuna 9_Buenos Aires</p> <p>Construcción de centros de salud en las franjas 1 y 2 de la Comuna 9 – Buenos Aires.</p> <p>Adecuación de nuevos espacios para la alimentación de adultos mayores y población vulnerable en la Comuna 9 – Buenos Aires.</p>
		Promoción, prevención y cuidado	Promover acciones que conduzcan a la adopción y consolidación de estilos de vida saludables y a una relación con el entorno positiva para la población de la comuna	<p>Promoción de la participación social para la gestión de la salud en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Diseño e implementación de estrategias de sensibilización y motivación a la población de la Comuna 9, para la adopción de estilos de vida saludables y apropiación del Espacio Público.</p> <p>Implementación de estrategias de vigilancia y control de los factores que afectan la salud de las personas, acompañadas de acciones educativas en la Comuna 9 – Buenos Aires.</p>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
				Establecer estrategias de promoción y atención a los habitantes de la Comuna 9 – Buenos Aires en educación sexual, autocuidado, estilos de vida saludables, proyecto de vida, factores de riesgo y factores protectores.
		Enfermedades crónicas no transmisibles	Fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención oportuna de enfermedades para la población de la comuna	<p>Promoción e implementación de programas de prevención y atención a enfermedades de salud visual, oral y auditiva en la Comuna 9 - Buenos Aires.</p> <p>Atención integral e integrada a personas y familias cuidadoras o personas con discapacidad severa. (Habilitación, rehabilitación, salud mental y asistencia social).</p> <p>Implementación de estrategias encaminadas a la detección temprana del cáncer con nuevas tecnologías</p>
		Prestación y acceso a los servicios de salud	Garantizar las condiciones y el acceso oportuno a la atención en salud de la población de la comuna *	<p>Promoción de la prestación de servicios de urgencias y consulta prioritaria las 24 horas en los centros de salud de la Comuna 9 – Buenos Aires.</p> <p>Dotación de los centros de salud con personal idóneo para la atención de pacientes farmacodependientes de la Comuna 9 – Buenos Aires.</p>
		Seguridad Alimentaria y Nutricional	Garantizar acciones integrales que conduzcan al mejoramiento de los hábitos alimenticios de la población de la comuna	<p>Promoción, atención, seguimiento y control a la población en riesgo de obesidad y con obesidad de la Comuna 9 – Buenos Aires.</p> <p>Implementación de acciones de ampliación de la cobertura del programa de Bono Alimentario y Colombia Mayor en la Comuna 9 – Buenos Aires.</p>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
				Formación y verificación de requisitos mínimos de saneamiento para vendedores informales de alimentos en la Comuna 9 – Buenos Aires.
				Promover desde el CEDEZO proyectos de emprendimiento con enfoque diferencial para la población mayor de 40 años de la Comuna 9 – Buenos Aires.
				Promoción de los procedimientos para la activación de las rutas de intervención en violencias físicas y sexuales.
				Implementación de un modelo integral de atención la población de la Comuna 9 Buenos Aires, con trastornos mentales y del comportamiento.
				Fortalecimiento de la estructura de la red pública en salud mental para la atención de la población de la Comuna 9 Buenos Aires.
				Promoción de estrategias de sensibilización y capacitación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Comuna 9 Buenos Aires, en el autocuidado, estilos de vida saludables, proyecto de vida, factores de riesgo y factores protectores.
				Empoderamiento y sensibilización a las familias y adultos de la Comuna 9 Buenos Aires sobre las pautas de crianza, disciplina, afecto asertivo y corresponsabilidad.
				Fortalecimiento de los centros de rehabilitación de la comuna 9 Buenos Aires.
		Salud mental y convivencia	Diseñar e implementar estrategias de acción encaminadas a la atención e intervención oportuna de la salud mental para mejorar las condiciones de vida de la población de la comuna 9_ Buenos Aires	

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
		Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	Promover estrategias de empoderamiento de los grupos poblacionales de la comuna para una sexualidad responsable	Promoción de una sexualidad responsable a los NNA y jóvenes de la Comuna 9 - Buenos Aires, desde la pedagogía vivencial en compañía del núcleo familia.
		Estilos de vida saludable desde la recreación y el deporte	Promover integralmente la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como mecanismo para generar estilos de vida saludables.	<p>Más deporte y más recreación para la comunidad</p> <p>Diseño e implementación de canales de comunicación para el deporte y la recreación.</p> <p>Nuevas ofertas deportivas y recreativas</p> <p>Implementación de salas múltiples para el desarrollo físico</p> <p>Unidad deportiva en la Unidad de Atención y Orientación</p> <p>Construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos</p>
	Proyección artística, cultural y del patrimonio de la Comuna 9	Fortalecer las prácticas y manifestaciones socioculturales así como el reconocimiento del patrimonio cultural en la Comuna 9 - Buenos Aires.	<p>Oferta y ampliación de actividades culturales en todas las franjas</p> <p>Formación artística</p> <p>Grupos artísticos y culturales que promueven valores.</p> <p>Referentes sociales y patrimoniales en el mapa</p> <p>Infraestructura cultural para toda la comuna.</p>	

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Dimensión Físico Espacial	Vivienda y Hábitat	Vivienda digna	Promover el acceso a una vivienda digna que disminuya las condiciones de vulnerabilidad y favorezca la habitabilidad con calidad para los habitantes de la Comuna 9.	La participación en la gestión de los procesos culturales
				Oferta institucional de Vivienda de Interés Social (VIS).
				Estudio y medidas de mitigación para viviendas localizadas en zonas de alto riesgo
				Mejoramiento de vivienda y legalización de predios.
				Reubicación de familias en el territorio
				Mejoramientos de vivienda para mujeres jefes de hogar
				Subsidios de mejoramiento de vivienda para familias más pobres
				Instancias de participación para la vivienda
				Espacio público iluminado
				Sana convivencia en el espacio público
Espacio Público	Disfrute y uso adecuado del espacio público	Disfrute y uso adecuado del espacio público	Mejorar la oferta de espacio público efectivo tanto en cantidad como en calidad, para brindar a los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de usarlo y disfrutarlo adecuadamente en la práctica de actividades recreativas, culturales, deportivas y sociales.	Parques lineales en la comuna
				Senderos a las I.E

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
	Sistema vial y de movilidad	Un sistema vial funcional y articulado.	Mejorar la accesibilidad al transporte, la movilidad peatonal y vehicular para promover el acceso de los habitantes de la comuna.	Mantenimiento y recuperación del espacio público
				Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.
	Una movilidad segura	Diseñar e implementar acciones encaminadas a la disminución de los riesgos de accidentalidad en la comuna	Diseño y ejecución de alternativas de parqueo en la Comuna 9 Buenos Aires, acompañado de acciones de regulación y definición de zonas específicas para tal fin.	Mejoramiento y reorganización de la movilidad vial de la Comuna 9 Buenos Aires, en cuanto a sentidos viales, flujos, cruces e intercambios.
				Construcción, mejoramiento y recuperación de la red de movilidad peatonal (andenes y pasos seguros) de la Comuna 9 Buenos Aires.
				Construcción de la vía circunvalar, para generar conectividad entre las comunas de la Zona 3, con la vinculación y debido proceso de participación y concertación con la comunidad de la Comuna 9 Buenos Aires.
				Conectividad de barrios
				Implementación de estrategias para la regulación y veeduría en el cumplimiento de la norma y obligaciones en materia vial, para los nuevos desarrollos urbanísticos.

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
				Mejoramiento e implementación de señalización adecuada para la seguridad vial con enfoque con diferencial.
				Creación de una ruta circular de servicio público en la zona 3, que facilite la conectividad entre las comunas.
	Servicios Públicos	Servicios públicos con calidad para todos y todas	Garantizar el acceso y la calidad de los servicios públicos en los hogares de la Comuna 9 - Buenos Aires.	Acceso a servicios públicos
				Reducción de desconectados y suspendidos
Dimensión 3: Medio Ambiente	Manejo y gestión de medio Ambiente y los Recursos Naturales	Protección de quebradas y fuentes hídricas	Establecer las acciones para el cuidado y protección de las quebradas y fuentes hídricas de la comuna	Mejoramiento de los servicios públicos de aseo y recolección
				Implementación de planes de manejo y conservación de las microcuencas de la C9 Buenos Aires.
				Plan de manejo de las quebradas y fuentes hídricas de Comuna 9 Buenos Aires, que integren la caracterización de la biodiversidad y silvicultura y el sistema de monitoreo y seguimiento.
				Articulación de las acciones del POMCA, cinturón verde metropolitano y programas de conservación con las estrategias de intervención sobre los recursos naturales existentes en la comuna 9 Buenos Aires.

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
				Diseño e implementación de estrategias de intervención y mitigación sobre la infraestructura de la red de alcantarillado con vertimientos sobre las quebradas de la Comuna 9 Buenos Aires.
		Manejo de áreas protegidas	implementar acciones para el oportuno y adecuado manejo de las áreas protegidas existentes en la comuna	Diseño e implementación de estrategias de conservación de la fauna y la flora en las áreas de protección de la Comuna 9 - Buenos Aires.
		Manejo de residuos sólidos	Diseñar e implementar estrategias de actuación y gestión para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la comuna 9 _ Buenos Aires	Formulación e implementación del plan de manejo integral de los residuos sólidos.  Implementación del sistema de Estándares de Calidad Ambiental_ECA, aplicado e integrado al sector productivo del reciclaje de la Comuna 9 Buenos Aires.
		Formación para la protección del medio ambiente	Promover procesos de formación y desarrollo de habilidades, competencias y herramientas en la población para la protección y cuidado del medio ambiente en la comuna	Implementación de la Escuela de formación ambiental en la Comuna 9 Buenos Aires  Fomento y promoción de estrategias de formación y sensibilización sobre el cuidado y la conservación y protección del medio ambiente.

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
				<p>Implementación y seguimiento de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental_PROCEDA, Proyectos Ambientales Escolares_PRAE, aula ambiental, y educación de buenas prácticas ambientales en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Creación del aula ambiental central en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Fortalecimiento de la mesa ambiental de la Comuna 9 Buenos Aires, en articulación con todos los actores relacionados con el tema de medio ambiente.</p> <p>Fortalecimiento de los semilleros ambientales en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental a líderes y organizaciones comunitarias para hacer la veeduría y seguimiento a autoridades ambientales en la Comuna 9 Buenos Aires.</p>
		Gestión para la protección del medio ambiente	Fortalecer las capacidades de gestión de la población de la comuna 9_ Buenos Aires para una adecuada y oportuna actuación que propenda por la protección del medio ambiente	<p>Construcción e implementación del Plan de Acción Ambiental Local (PAAL) de la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Implementación y promoción de estrategias de articulación entres actores territoriales y entidades competentes, para ejercer actividades de veeduría y control ambiental en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Creación del observatorio ambiental local para la identificación de problemas e indicadores ambientales en la Comuna 9 Buenos Aires.</p>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
				Promoción e implementación de estrategias de intervención comunitaria para el cuidado del medio ambiente en la Comuna 9 Buenos Aires (Jornadas culturales y pedagógicas de aseo y ornato, convites y jornadas de siembra en las zonas y corredores verdes, festivales, entre otras).
		Buenas prácticas para la protección del medio ambiente	Implementar estrategias para la gestión y promoción de buenas prácticas para el cuidado y protección del medio ambiente en la comuna	<p>Implementación y fortalecimiento de la red de eco huertas en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Implementación de buenas prácticas de producción y consumo sostenible para el sector comercial y otras actividades económicas en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Creación de una granja ecológica y agropecuaria en la zona urbano-rural en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Creación de viveros barriales en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Diseño e implementación del pago de incentivos y estímulos a los procesos e iniciativas comunitarias de conservación ambiental en la Comuna 9 Buenos Aires.</p>
	Gestión del Riesgo	Intervención mitigación y control del riesgo de desastres	Promover estrategias de prevención, gestión e intervención y manejo oportuno del riesgo en la comuna 9_ Buenos Aires	Implementación de estrategias de intervención y mitigación del riesgo de la Comuna 9 Buenos Aires.

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
				Implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las zonas en condición de inestabilidad y riesgo por características geológicas del suelo en la Comuna 9 Buenos Aires.
Dimensión 4: Económica	Formación para el Empleo.	Inserción laboral para los habitantes de la Comuna 9.	Promover acciones para la inserción laboral de los habitantes de la Comuna 9 - Buenos Aires en el sistema productivo actual.	Promoción para la inserción laboral
				Formación técnica y tecnológica para el empleo
				Acceso al primer empleo.
	Generación de empleo	Generación de oportunidades de empleo desde el entorno local.	Disminuir el desempleo de la Comuna 9, a través de la generación de nuevos puestos de trabajo digno e incluyente.	Fortalecimiento de la micro y famiempresa.
				Empresas productivas para la población diversa
				Fortalecimiento de emprendedoras y emprendedores
	Economía solidaria y Unidades productivas asociativas	Fortalecimiento empresarial con visión integral e integradora.	Fortalecer la economía solidaria desde la consolidación de unidades productivas y promoción de la asociatividad para la generación de empleo y consolidación empresarial .	Estrategias de articulación para las unidades productivas.
				Incentivos para la asociatividad.
				Organización del auto empleo

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Dimensión 5: Desarrollo Organizacional	Planeación Local	Gestión local para el desarrollo del territorio	Generar espacios de concertación entre las organizaciones, población en general y la institucionalidad para promover la integración por la gestión del territorio.	Gestión participativa del empleo
				Escuela de Formación en Competencias Ciudadanas
				Diseño e implementación de estrategias de articulación y comunicación para la participación y concertación en procesos de desarrollo territorial en la Comuna 9 Buenos Aires
				Promoción de espacios de construcción de prácticas innovadoras que incentiven procesos efectivos de conocimientos y transferencia de saberes en la Planeación Desarrollo Local de la comuna 9 Buenos Aires.
				Creación e implementación de un modelo pedagógico comunitario para el seguimiento, evaluación y control social de los proceso de la planeación del desarrollo local y la gestión pública.
				Fortalecimiento de los actores del territorio en procedimientos e instrumentos de seguimiento, evaluación y control social de la planeación del desarrollo local y la gestión pública.
				Fortalecimiento de los sectores, instancias y actores del territorio para la gestión del desarrollo local en instrumentos, alternativas de financiación y aplicación de los enfoques de desarrollo.
				Diseño e implementación de estrategias de articulación y coordinación entre actores del territorio, instancias y escenarios, en los procesos de planeación del desarrollo local. (JAL, JAC, CCP, entre otros)

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
	Organizaciones Sociales y Comunitarias	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias	Promover mecanismos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias que permita la articulación entre los actores interinstitucionales e intersectoriales para avanzar hacia una visión conjunta de la gestión integral e integradora del territorio.	<p>Sostenibilidad de las organizaciones comunitarias y sociales</p> <p>Creación y fortalecimiento de un sistema de información de las organizaciones sociales y comunitarias que incluya una caracterización permanente con el fin de fortalecer el tejido social la visibilización y el empoderamiento en la Comuna 9 Buenos Aires</p> <p>Fortalecimiento de la participación con estrategias a las organizaciones sociales, comunitarias y comunidad en general con procesos de formación a la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Promoción y fortalecimiento del acompañamiento a los líderes y las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Identificación e implementación de estrategias de articulación entre y dentro de las organizaciones sociales y comunales con los mecanismos de participación en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Fortalecimiento de las redes, mesas, colectivos y otras formas de organización social de la Comuna 9 Buenos Aires en temas planeación del desarrollo local y participación ciudadana.</p>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
	Participación Ciudadana	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la comuna	Promover estrategias en la comunidad que fortalezca la participación ciudadana en la población de la Comuna 9 para la toma de decisiones e incidencia colectiva en el desarrollo de la comuna.	<p>Alianzas estratégicas para la participación</p> <p>Diseño y promoción de acciones estratégicas que permitan articular los gobiernos escolares de la Comuna 9 Buenos Aires, para su participación en procesos de desarrollo local y participación ciudadana.</p> <p>Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana de la Comuna 9 Buenos Aires, a través de la promoción y posicionamiento de nuevos liderazgos.</p> <p>Formación de los habitantes de la Comuna 9 Buenos Aires en cultura política, participación ciudadana y control social.</p>
		Infraestructura para la participación y el desarrollo local	Garantizar la disponibilidad de espacios adecuados para la consolidación y el fortalecimiento de la comunidad en sus procesos de participación ciudadana y desarrollo local	<p>Creación de un centro de desarrollo social_CDS como escenario integrador de todos los grupos poblacionales de la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Construcción y adecuación de equipamientos colectivos sociales y comunitarios para el fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia en la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Telecentro al acceso de todos.</p>

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
		Promoción de una participación incluyente y diferencial	Promover estrategias para el fortalecimiento de los grupos poblacionales de la comuna en sus procesos de participación que potencien el liderazgo y el empoderamiento político	Promoción y fortalecimiento del liderazgo juvenil de la Comuna 9 Buenos Aires, por medio de estrategias de comunicación y formación permanente en participación ciudadana.
				Identificación e implementación de mecanismos de participación y formación para la participación, que faciliten el empoderamiento social y político de la población afrodescendiente de la Comuna 9 Buenos Aires.
				Identificación e implementación de mecanismos de participación y formación para la participación, que faciliten el empoderamiento social y político de la población y las organizaciones LGTBI de la Comuna 9 Buenos Aires.
				Identificación e implementación de mecanismos de participación y formación para la participación, que faciliten el empoderamiento social y político de las mujeres en la Comuna 9 Buenos Aires.
				Diseño de estrategias y acciones incluyentes en la Comuna 9 Buenos Aires, que fortalezcan, promuevan y garanticen la participación de los diferentes grupos poblacionales.
				Creación de una escuela de formación en participación ciudadana con enfoque poblacional, que garantice la movilización y el empoderamiento social en la Comuna 9 Buenos Aires.
	Comunicaciones	La comunicación como motor de desarrollo	Generar estrategias de comunicación que permitan la participación y movilización de la comunidad en las acciones y los proyectos formulados y gestionados desde el Plan de Desarrollo Local.	Fortalecimiento y dotación de los medios de comunicación

DIMENSIÓN	COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DE PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
				<p>Fortalecimiento del Comité de Comunicaciones de la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Fomento y fortalecimiento de medios alternativos y comunitarios que incentiven la participación ciudadana de la Comuna 9 Buenos Aires.</p> <p>Crear un plan de comunicación en la Comuna 9 Buenos Aires, que identifique nuevas herramientas tecnológicas (TIC) para la inclusión, la visibilización y el fortalecimiento de las comunicaciones entre las organizaciones sociales y comunitarias del territorio.</p>
<p>Dimensión 6: Seguridad, convivencia y derechos humanos.</p>	<p>Convivencia y seguridad ciudadana</p>	<p>Promoción del buen trato</p>	<p>Construir colectivamente procesos que permitan fortalecer la convivencia, el respeto por la diferencia y la resolución pacífica de los conflictos.</p>	<p>Formación en derechos</p> <p>Escuela para la convivencia</p> <p>Acompañamiento a las personas víctimas violentadas en sus derechos humanos</p> <p>Promoción de la Integración familiar en todas las franjas de la comuna</p> <p>Campañas para la resolución concertada de conflictos</p>
		<p>Defensa por los derechos humanos</p>	<p>Promover el respeto por la vida y por la diferencia a través del conocimiento y defensa por los derechos humanos</p>	<p>Mesa de derechos humanos</p> <p>Asesoría en rutas de acceso para la defensa de los derechos humanos</p> <p>Observatorio de derechos humanos</p>

## 6. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de Colombia. 2013.** Ley estatutaria 1622 del 29 de abril de 2013. Congreso de la República de Colombia . 2013. Ley estatutaria.
- Alcaldía de Medellín. 2014.** Política pública de juventud de Medellín . Medellín : s.n., 2014. Acuerdo 019 de 2014.
- Medellín cómo vamos. 2017.** Encuesta de calidad de vida de Medellín. Observatorio de juventud. Medellín : s.n., 2017.
- Alcaldía de Medellín . 2016.** Indicadores de salud de Secretaría de salud de Medellín . Medellín : s.n., 2016.
- . 2018. Política pública de Deporte, Recreación y Actividad Física -DRAF- 2018- 2031 . Medellín : s.n., 2018.
- INDER. 2017.** Encuesta Institucional INDER 2017. 2017.
- Medellín cómo vamos. 2017.** Encuesta de calidad de vida 2017. Medellín : s.n., 2017.
- OMS. 2005.** Construyendo la nueva agenda social desde la mirada de los determinantes sociales de la salud. 2005.
- Medellín cómo vamos. 2017.** Encuesta de calidad de vida de Medellín . 2017.
- Alcaldía de Medellín . 2018.** Perfil epidemiológico de Medellín 2018. Medellín : s.n., 2018.
- SIATA. Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá. siata. [En línea] [Citado el: 24 de 03 de 2019.] [www.siata.gov.co](http://www.siata.gov.co).
- Alcaldía de Medellín . 2017.** Acuerdo 28 de 2017. 2017.
- Organización de las Naciones Unidas . 1979.** Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1979.
- ONU. 1993.** Declaración sobre la eliminación de las violencias contra la mujer. 1993.
- Congreso de la República de Colombia . 2008.** Ley 1257 de 2008. 2008.
- Presidencia de la República de Colombia . 2013.** Decreto 1930 de 2013. 2013.
- Concejo de Medellín . 2003.** Acuerdo N° 22 de 2003 por medio del cual se expide la Política Pública para las mujeres urbanas y rurales del Municipio de Medellín. Medellín : s.n., 2003.
- . 2006. **Acuerdo N°9 de 2006** por medio del cual se establece una política pública para la prevención y atención de violencias sexuales que afectan a la ciudadanía. Medellín : s.n., 2006.
- Alcaldía de Medellín . 2018.** Documento técnico de la creación de la política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales . 2018.
- INVAMER. 2016.** Encuesta INVAMER 2016. Medellín : s.n., 2016.
- Alcaldía de Medellín . 2018.** Documento técnico de la creación de la política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales. Medellín : s.n., 2018.
- Departamento Nacional de Planeación. 2014.** Pueblos indígenas. [dnp.gov.co](http://dnp.gov.co). [En línea] 2014. <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/pueblos-indigenas.aspx>.
- ONU. 2017.** <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html>. Naciones Unidas. [En línea] Organización de las Naciones Unidas, 2017. [Citado el: 6 de Noviembre de 2018.]
- CEPAL. 2018.** Envejecimiento. [cepal.org](http://cepal.org). [En línea] 2018. <https://www.cepal.org/es/temas/envejecimiento>.
- Alcaldía de Medellín . 2014.** Política pública de juventud. Acuerdo N° 19 de 2014. Medellín : s.n., 2014.
- Alcaldía de Medellín. 2011.** Issu. [issu.com](http://issu.com). [En línea] 2011. [Citado el: 20 de Mayo de 2019.] [https://issu.com/medellinjoven/docs/indice\\_de\\_desarrollo\\_juvenil](https://issu.com/medellinjoven/docs/indice_de_desarrollo_juvenil).



5. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 9, BUENOS AIRES

**Congreso de la República de Colombia . 2010.** Proyecto de decreto por el que se adopta la Política Pública Nacional para el ejercicio pleno de los derechos de la población LGBTI. Bogotá : s.n., 2010.

**Congreso de la República de Colombia. 2011.** Ley 1482 de 2011. Santa Fe de Bogotá : s.n., 2011.

**Alcaldía de Medellín . 2011.** Políticas poblacionales para una ciudad diversa e incluyente . Medellín : s.n., 2011.

**Ministerio del Interior. 2018.** Decreto 762 de 2018. Bogotá : s.n., 2018.

ICBF. 2006. Artículo 3 de la Ley 1098 de 2006. Bogotá : s.n., 2006.

Susana Pineda Pérez, Miariam Aliño Santiago. 1999. Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud en la adolescencia . 1999.

**Municipio de Medellín, EMTELCO. 2015.** Perfil demográfico 2016- 2020. 2015.

**Alcaldía de Medellín . 2017.** Desplazamiento forzado intraurbano en Medellín\_ enero- noviembre 2017. Medellín : s.n., 2017.

**Congreso de la República de Colombia . 2015.** Ley estatutaria 1757 de 2015. Bogotá : s.n., 2015.

**República de Colombia. 1991.** Constitución Política de Colombia. Capítulo 1, artículo 103. Bogotá : s.n., 1991.

**Congreso de la República. 2015.** Ley estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Bogotá : s.n., 2015.

**Departamento administrativo de Planeación. 2015.** Plan de Desarrollo Local Comuna 8 – Villa Hermosa “Construyo, siento y vivo mi comuna”. Medellín : Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

**Instituto de Estudios Regionales, U de A. 2017.** Índice de participación ciudadana de Medellín. s.l. : Instituto de Estudios Regionales Departamento de Sociología Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia, 2017.

**Congreso de la República de Colombia. 2012.** Ley 1523 de 2012. Artículo 4, numeral 8. Bogotá : s.n., 2012.

**Instituto Colombiano de geología y minería. 2011.** Guía: las aguas subterráneas, un enfoque práctico. 2011.

**Gumucio-Dagron, Alfonso y Tuften, Thomas. 2006.** Antología de la Comunicación para el cambio social. 2006.

Comunicación para el cambio social y nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Saldarriaga, Natalia. 2011. Granada : Revista Digital Ético@ Net, 2011. ISSN: 1695-324x.

**Organización Mundial de la Salud. 2015.** Comisión de determinantes en salud . 2015.

**OPS. 2017.** Intersectorialidad y equidad en salud en América Latina . 2017.

**Gobernación de Antioquia . 2015.** Política pública de discapacidad e inclusión social . Medellín : s.n., 2015.

**Alcaldía de Medellín . 2017.** Indicadores de salud para 2017 en la ciudad de Medellín . Medellín : s.n., 2017.

**Observatorio de Juventud de Medellín. 2016.** Informe del Observatorio de Juventud de Medellín, 2016. Medellín : s.n., 2016.

**Secretaría de Salud de Medellín.** Unidad de Gestión de la Información y el conocimiento. 2016. Mortalidad Neonatal Medellín y Comuna 8 Villa Hermosa. Medellín : s.n., 2016.

**Juntos Construyendo Futuro. 2012.** Guía para la incorporación de la variante étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. [www.juntosconstruyendofuturo.org](http://www.juntosconstruyendofuturo.org). [En línea] 2012. [Citado el: 02 de 04 de 2019.] [http://www.juntosconstruyendofuturo.org/uploads/2/6/5/9/26595550/guia\\_relacionada\\_con\\_enfoque\\_diferencial.pdf](http://www.juntosconstruyendofuturo.org/uploads/2/6/5/9/26595550/guia_relacionada_con_enfoque_diferencial.pdf).

**Secretaría de Educación de Medellín. 2017.** Tasa de deserción oficial en edad escolar - Formatos DANE C600 y aplicativo SIEF. Medellín : s.n., 2017.

**Alcaldía de Medellín. 2015.** Perfil demográfico Comuna 8- Villa Hermosa 2016- 2010. 2015.

**Alcaldía de Medellín, EMTELCO. 2015.** Perfil demográfico 2016- 2020 Comuna 8 Villa Hermosa. Medellín : s.n., 2015.





**Municipio de Medellín**  
**Calle 44 N° 52 - 165**  
**Centro Administrativo Municipal**  
**Línea única de atención: 444 41 44**  
**[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)**

**Medellín - Colombia**



**Alcaldía de Medellín**